

Pliego de bases técnicas regulador de la contratación que tiene por objeto la Asistencia Técnica para la Planificación y Ejecución de las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta®.

Un proyecto incluido en el PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi.

SPRI, S.A.

Derechos de propiedad: MetaPosta© es una marca comercial registrada por SPRI.

(06 de Agosto de 2009).

CONTENIDOS.

	Página.
Introducción al expediente de contratación.....	6
El Sistema MetaPosta.....	7
Tipología de documentos a ser tratados por MetaPosta.....	7
Características fundamentales de MetaPosta.....	7
Objeto de la Contratación y Horizonte Temporal.....	8
Objetivos en materia de imagen.....	8
Objetivos técnicos y funcionales.....	8
Objetivos en materia de desarrollo de negocio.....	9
Objetivos institucionales.....	9
Reflexiones de principio sobre el planteamiento de las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta.....	9
Justificación.....	11
Presupuesto base licitación.....	12
Procedimiento seleccionado para la contratación que tiene por objeto la asistencia técnica para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.....	12
Descripción de la Fase de Negociación del Expediente.....	12
Materiales puestos a disposición de las empresas licitadoras.....	13
Materiales puestos a disposición de las empresas licitadoras.....	14
Anexos ofrecidos.....	14
Otras informaciones de utilidad.....	14
Elementos descriptivos del sistema MetaPosta puestos a disposición de las empresas interesadas en el expediente de contratación que tiene por objeto la asistencia técnica para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta®.....	15
Introducción al PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi.....	16
Introducción general al proyecto "METAPOSTA" en el contexto del PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi.....	18
Propiedad intelectual de la Marca MetaPosta.....	20
Breve descripción de MetaPosta objeto de este pliego técnico.....	20
Descripción genérica del Sistema MetaPosta.....	20
Caja Fuerte Electrónica en Internet.....	21
Buzón Postal en Internet.....	22
Valor legal probatorio.....	22
Único y Universal.....	23
MetaPosta garantiza la libertad de escoger.....	23
Con MetaPosta siempre al día.....	23
Ilimitado y Perenne.....	23
Fácil, Simple y Cómodo.....	24
MetaPosta ofrece gestión documental personalizada, de manera que cada Usuario pueda organizar sus documentos a conveniencia.....	24
Accesible.....	25
Rápido.....	25
Seguridad.....	25
Datos almacenados en sistemas públicos, sin posibilidad de explotación comercial.....	26
Anonimato, Equidistancia y Neutralidad.....	26
Gratuidad.....	26
MetaPosta cuenta con un amplio Respaldo Institucional.....	26
Especificaciones técnicas más significativas del Sistema MetaPosta.....	27
La previsión en la evolución en el número de usuarios de MetaPosta y algunos parámetros operativos de referencia sobre el funcionamiento previsto para el sistema.....	32
Régimen lingüístico de MetaPosta.....	33
Contexto legal y normativo de los servicios a ser ofertados a través del Sistema MetaPosta.....	33

Comparación del carácter diferencia de MetaPosta con respecto a servicios de mensajería y de almacenamiento comerciales.	34
Valor probatorio legal.	34
Datos almacenados en sistemas públicos, sin posibilidad de explotación comercial.	35
¿Qué no es MetaPosta?	35
Ejemplos de potenciales usos del sistema de Almacenamiento de Documentos de MetaPosta por parte de los Ciudadanos.	36
Ejemplos de potenciales usos del sistema de Almacenamiento de Documentos de MetaPosta por parte de las Empresas.	38

Algunas posibles indicaciones de relevancia sobre las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta. 41

Sobre las diversas tipologías de cliente-objetivo al que se destinará la acción de marketing y publicidad del sistema MetaPosta.	42
Sobre el ciudadano cliente-objetivo al que se destinará la acción de marketing y publicidad del sistema MetaPosta.	42
Sobre las empresas como cliente-objetivo.	43
Sobre los Emisarios como cliente-objetivo.	43
Empresas Privadas.	44
Administración Pública.	44
Sistema Educativo y Universitario.	44
Otras organizaciones.	44

Modelos de acciones de publicidad y marketing desarrollados por Proyectos similares a MetaPosta. 45

Introducción a algunos modelos de acciones de publicidad y marketing desarrollados por otros Proyectos.	46
Notas sobre las algunas de las acciones y claves en la publicidad y el marketing desarrollado por e-Boks de Dinamarca.	47
Notas sobre las algunas de las acciones y claves en la publicidad y el marketing desarrollado por e-Boks ViaCTT de Portugal.	48

La organización y equipo de trabajo de MetaPosta S.L. en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta. 50

Compendio de funciones a ser desarrolladas por el personal de MetaPosta el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema.	51
Dirección y Gerencia.	51
Gestión Comercial.	51
Marketing y Publicidad.	51
Gestión de Contenidos de la Web de MetaPosta.	51
Formación de Usuarios.	51

La Formación para los Usuarios (Ciudadanos, Empresas) de MetaPosta. 52

Introducción general a la Formación para los Usuarios de MetaPosta.	53
Formación presencial para los Ciudadanos a través del Programa KZgunea.	53
Formación presencial para las Empresas a través de los Programas KZmicroempresa y Empresa Digitala.	53
Formación on-line a través de Internet.	53

El Centro de Atención a los Usuarios (Ciudadanos/Empresas) de MetaPosta. 54

Introducción al Centro de Atención a los Usuarios (Ciudadanos/Empresas) de MetaPosta.	55
Las posibilidades de "Colaboración Remota" través de Internet.	55

Algunas ideas de base sobre la articulación de las labores de Divulgación y Marketing de MetaPosta con las acciones generales del PESI y otros. 56

La colaboración previsible entre MetaPosta y otras entidades implicadas en el impulso a la Sociedad de la Información y a la Administración Digital.	57
Algunas notas sobre la posible colaboración entre SPRI y MetaPosta.	57
Algunas notas sobre la posible colaboración entre Plan KZgunea y el Sistema MetaPosta.	57

La presencia documental necesaria para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta©.	59
Introducción a la presencia documental del Sistema MetaPosta.	60
Vías de difusión del material documental del Sistema MetaPosta.	60
Sobre los Catálogos MetaPosta.	60
Estimación de algunos posibles catálogos de referencia para MetaPosta.	61
Manuales de uso del sistema MetaPosta.	62
La revista "MetaPosta".	62
Otras acciones desarrollables a través de Meta-Albistea.	62
Hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta que deberán tomarse en consideración a efectos de la planificación de las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.	64
Los hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta.	65
Descripción del expediente destinado a la contratación de Asistencia Técnica para la Planificación y Ejecución de las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta.	66
Alcance geográfico de las labores de las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta.	67
Objetivos de las actividades de Marketing y Divulgación de MetaPosta.	67
Objetivos en materia de imagen.	67
Objetivos técnicos y funcionales.	67
Objetivos en materia de desarrollo de negocio.	67
Objetivos institucionales.	68
Reflexiones de principio sobre el planteamiento de las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta.	68
Colaboración general, a modo de acompañamiento de Secretaría Técnica con el personal de MetaPosta en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema.	68
La figura del Coordinador de Marketing.	71
Conceptos a tomar en consideración a la hora de definir la estrategia o planteamiento general del Marketing y Divulgación de MetaPosta.	71
Tratamiento de los elementos críticos en las fases iniciales de lanzamiento del sistema MetaPosta.	72
Posicionamiento MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo.	72
Acciones de acompañamiento y de difusión respecto de los hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta.	73
Campañas conjuntas de marketing y publicidad realizados con los Emisarios (Senders).	74
Las posibles acciones de marketing y publicidad de los Emisarios (Senders) en favor de MetaPosta.	74
Planteamiento de las acciones de marketing y publicidad en colaboración con la Administración Pública Vasca.	74
El desarrollo de acciones de innovación social como medio conocimiento y de sensibilización hacia MetaPosta.	75
Elementos a incluir obligatoriamente en las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta.	75
Creación de elementos documentales de divulgación.	76
Impresión de los elementos documentales de divulgación.	78
Realización de Mailings.	78
Elaboración de presentaciones, del tipo Macromedia Flash y Power Point (o semejantes), sobre MetaPosta y sus servicios.	79
Jornadas de Difusión.	79
Calendario de lanzamiento del sistema MetaPosta.	80
Calendario de lanzamiento del Sistema MetaPosta.	81
Planificación, control y seguimiento de las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.	82
Planificación del Proyecto, Entrega por Fases e Hitos de Control.	83
Control y seguimiento del Proyecto.	83
Equipo de trabajo y dedicación.	85
Equipo de trabajo y dedicación.	86

Medios materiales para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta©.....	87
Medios materiales para el desarrollo del proyecto.....	88
Presentación y estructura de las ofertas.....	89
Presentación de las Ofertas.....	90
«SOBRE A»: “Capacidad y Solvencia”.....	90
«SOBRE B»: “Oferta económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas”.....	91
«SOBRE C»: “Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor”.....	91
Criterios de valoración de las ofertas.....	92
Criterios de valoración de las ofertas durante la fase de selección de las empresas que podrán optar a la fase de negociación para la adjudicación del expediente.....	93
Seguridad, confidencialidad, propiedad intelectual.....	95
Seguridad y confidencialidad.....	96
Propiedad intelectual.....	97
Notas aclaratorias para el desarrollo de las propuestas de las empresas licitadoras.....	98
Notas aclaratorias.....	99
Anexos.....	100
Explicación del Proyecto Mypage.....	101
Versión inglesa del Manual de Usuario de e-Boks.....	101
Anexo 1: Presentación de pantallas actuales de Mypage, como elementos de especificación de Metaposta.....	102
Presentación de pantallas actuales de Mypage.....	103
Introducción a las principales pantallas de Mypage.....	103
Home o pantalla de acceso principal.....	105
Apartado de personalización de las prestaciones de Mypage.....	106
Página de Servicios Avanzados de Mypage.....	107
Página de configuración de nuevos Prestatarios y nuevos Servicios personalizados de Mypage.....	108
Anexo 2: Presentación de pantallas actuales de e-Boks, como elementos de especificación de MetaPosta.....	109
Presentación de pantallas actuales de e-Boks.....	110
Convenio respecto de las pantallas de e-Boks ofrecidas en este epígrafe.....	110
Introducción a las principales pantallas de e-Boks.....	111
Home o pantalla de acceso principal.....	113
Pantalla del Apartado personal de E-Boks.....	114
Pantalla del Buzón de Entrada y Archivos.....	114
Pantalla del Buzón de Entrada y Archivos.....	115
Pantalla de Acceso a los diversos Emisarios (Senders).....	115
Pantalla de Acceso a los diversos Emisarios (Senders).....	116

Introducción al expediente de contratación.

El Sistema MetaPosta.

MetaPosta es un proyecto incluido en el “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”, (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi), contando con un carácter estratégico dentro del citado Plan.

MetaPosta persigue desarrollar una “caja fuerte electrónica postal en Internet” en la que se almacenen documentos de interés personal. El fundamento principal del sistema es el almacenamiento seguro y perenne de aquellos documentos a los que ciudadanos y empresas otorgan un alto valor y que, en consecuencia, desean almacenar en un espacio personal electrónico y por duplicado. En otras palabras, faculta el archivado legal de aquellos documentos que el ciudadano o la empresa confía a la caja fuerte electrónico con intención de perennidad.

MetaPosta será pues, un consolidador del correo postal clásico, asumiendo en el mundo electrónico el mismo papel que un buzón de correo tradicional. Complementariamente, MetaPosta ofrecerá prestaciones de carga de documentos desde el ordenador del usuario para el almacenamiento digital seguro.

Tipología de documentos a ser tratados por MetaPosta.

Los documentos que los ciudadanos recibirán mediante MetaPosta corresponden a aquellos que, habitualmente, reciben en el buzón de su casa:

- Extractos bancarios.
- Justificantes.
- Pólizas.
- Contratos.
- Notificaciones.
- Nóminas.
- Facturas.
- Etc.

Siendo capaz de recibir tales documentos, las funciones de MetaPosta permitirán el almacenamiento seguro de aquellos que los ciudadanos y las empresas deseen depositar a efectos de conservación prolongada. El usuario tendrá la posibilidad de disponer y acceder a todos estos documentos de forma segura, gratuita e ilimitada en tamaño, evitando pérdidas y posibilitando un almacenamiento eficaz.

SPRI y el Gobierno Vasco trabajan para el conjunto de los sectores de actividad pública y privada utilicen el sistema MetaPosta y se están negociando acuerdos de colaboración con un importante conjunto de Empresas e Instituciones de gran relevancia en la sociedad vasca, como puedan ser:

- Grandes Grupos Industriales.
- Instituciones Bancarias.
- Compañías de Seguros (Automóvil, Vivienda, Seguros de Vida, etc).
- Proveedores de Energía Eléctrica, Gas y Agua.
- Empresas de Telecomunicación.
- Redes de Supermercados, Almacenes y Grandes Superficies que cuenten con tarjetas de compra propia.
- Administración General de la Comunidad Autónoma.
- Sistema Educativo y Universitario.

Características fundamentales de MetaPosta.

La naturaleza de MetaPosta viene a estar definida por las siguientes funciones:

- MetaPosta es **Único y Universal**. MetaPosta es la única entidad que puede depositar correo en formato digital. Los códigos de acceso al repositorio no son un accesible ni pueden ser divulgados a terceros.
- MetaPosta es **Ilimitado, Perenne y Gratuito**, ofreciendo espacio ilimitado durante toda tu vida. El usuario tendrá la posibilidad de disponer y acceder a todos estos documentos de forma segura, gratuita e ilimitada en tamaño, evitando pérdidas y posibilitando un almacenamiento eficaz.
- MetaPosta ofrece **organización personal y familiaridad** en el almacenamiento de los documentos. En MetaPosta cada Usuario puede crear su propio orden, abriendo carpetas y archivando sus documentos en el orden deseado. De igual manera, el Usuario puede, además, programar una ordenación automática, indicando que tipo de documentos irán a cada carpeta.
- **MetaPosta es Seguro, Anónimo, Equidistante y Neutral**. El funcionamiento de MetaPosta es garantizado por sistemas informáticos del Gobierno Vasco, no aceptándose ninguna explotación comercial de las informaciones almacenadas. MetaPosta asegura a sus usuarios que el contenido de sus mensajes es confidencial, que no será visualizado por terceros y que no serán utilizados a efectos comerciales.

Objeto de la Contratación y Horizonte Temporal.

El objeto de la contratación es la asistencia técnica para el desarrollo de labores de Marketing y Publicidad del sistema MetaPosta, tal y como se define en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

El objeto pertenece a la Categoría 13 del Anexo II de la LCSP, Objeto Principal CPV- 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing

Las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El alcance temporal de las mismas será de 12 meses.

Como referido previamente, MetaPosta cuenta con carácter estratégico dentro del “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”. En otras palabras, el importante esfuerzo que el Gobierno Vasco destinará a la creación y al impulso de MetaPosta obedece a la extrema relevancia alcanzada por proyectos internacionales semejantes como impulsores de la Sociedad de la Información y de la Administración Digital.

Es por ello que se desarrollará un importante esfuerzo de marketing y difusión destinado a la consecución de los siguientes objetivos.

Objetivos en materia de imagen.

- Ofrecer una cobertura racional y eficaz al esfuerzo de Publicidad y Marketing a desarrollar a favor de MetaPosta.
- Construir y desarrollar una imagen atractiva, efectiva y exitosa del Sistema MetaPosta.
- Posicionar a MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo.

Objetivos técnicos y funcionales.

- Dar a conocer correctamente la naturaleza y funciones del sistema MetaPosta, enunciando correctamente su destino como “caja fuerte electrónica postal en Internet”, con vocación de almacenamiento de comunicaciones y notificaciones de carácter administrativo o comercial de interés personal.
- Evidenciar claramente las características fundamentales de MetaPosta y el potencial de su utilidad en amplios ámbitos de la actividad económica y social.
- Facilitar a los Emisarios (o Senders) de Metaposta aquellos elementos que permitan explicar, difundir y promocionar MetaPosta entre sus clientes.

Objetivos en materia de desarrollo de negocio.

- Generar adecuados elementos de soporte a la acción comercial e institucional de MetaPosta.
- Servir de resorte en la consecución del número de usuarios, mensajes y ventas estimados en el Plan de Viabilidad de Metaposta.
- Generar acciones de acompañamiento y de difusión, oportunas y efectivas, respecto de los hitos más significativos en lanzamiento del sistema MetaPosta.
- Evidenciar el amplio núcleo de empresas o entidades (Emisores, Senders) que, gradualmente, adoptarán MetaPosta.
- Ofrecer una cobertura suficiente para el tratamiento de los elementos críticos en el éxito del Proyecto MetaPosta.
- Articular acertadamente las acciones conjuntas de marketing y publicidad a ser realizadas con los Emisarios (Senders).
- Dar a conocer la oferta de Soporte y de Formación a los Usuarios (ciudadanos/empresas) de MetaPosta.

Objetivos institucionales.

- Convertir a MetaPosta en un elemento de visualización de referencia en el “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”, (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi).
- Articular acertadamente la colaboración institucional con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos Vascos entorno a tal sistema.

Reflexiones de principio sobre el planteamiento de las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta.

Sobre las acciones a realizar para ejecutar la campaña de comunicación, las empresas que concurren tendrán libertad absoluta en la definición de la estrategia creativa que según sus criterios mejor se adapte a los objetivos y contenidos señalados en este pliego de condiciones.

En todo caso, es preciso referir que los responsables del Gobierno Vasco y de SPRI no desean consumir el presupuesto de marketing y publicidad de MetaPosta en una única y grande “salva de artillería”. Muy al contrario, se desea buscar y desarrollar acciones que desarrollen continuas acciones que creen en una “ola de fondo” de impulso a la adopción de MetaPosta por parte de la sociedad vasca. El mejor fin sería el obtener, como en el caso de eBoks en Dinamarca, se consiga que MetaPosta sea un servicio en el cual los ciudadanos vascos confían y, por tanto, recomiendan.

Con excepción del presupuesto, el cual no podrá ser superado, salvo en aquellos extremos previstos en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, el Gobierno Vasco y SPRI desean mostrar su mayor apertura en cuanto a estrategias, planteamientos, contenidos, acciones y medios materiales que las acciones de Marketing y Divulgación del Sistema MetaPosta puedan precisar.

Según se especifica en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento negociado, según se establece en la Carátula, atendiendo a lo previsto en el artículo 158, letra a) de la LCSP, toda vez que la prestación del contrato presenta unos perfiles especiales que no permiten establecer sus condiciones con la precisión necesaria para adjudicarlo por procedimiento abierto o restringido, al existir ciertos condicionantes técnicos que deberán definirse con los licitadores en la fase de negociación de las ofertas. Tratándose de un procedimiento negociado sometido a publicidad de conformidad con lo previsto en los artículos 126.1, 153.2, 161.1 y 174.1.b) de la LCSP, le resultan de aplicación las normas contenidas en los artículos 147 a 150, ambos inclusive, de la LCSP, según lo establecido en el artículo 161.3 de la misma Ley.

La forma de adjudicación será la aplicación de una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas, según se ha fijado en la Carátula.

Sin perjuicio de lo que se convenga en la fase de negociación, los licitadores deberán distinguir tanto en su oferta técnica como económica las siguientes actividades:

- Labor de secretaría técnica de acompañamiento al personal de MetaPosta en el ámbito de la divulgación y marketing del sistema: el importe correspondiente a estos servicios se distribuirá en pagos mensuales y en conjunto no podrá exceder de un 1/3 (un tercio) del total del presupuesto.
- Labor de creatividad y diseño de campañas publicitarias: se establecerá un presupuesto por el diseño de cada campaña publicitaria que sea encomendada por SPRI, S.A.
- Labor de gestión de medios publicitarios: se detallará la comisión que el licitador proponga cobrar a SPRI, S.A. por esa gestión.

En todo caso, a modo de primeras reflexiones, el Gobierno Vasco y SPRI estiman conveniente que las empresas licitadoras planteen su colaboración para el Marketing y la Acción Comercial en los siguientes términos:

- **Una acción colaborativa con el personal de MetaPosta S.L., con presencia frecuente e intensa en la futura sede social de MetaPosta**, en otras palabras, se plantea una acción de "Secretaría Técnica de Acompañamiento" a las acciones de Marketing y la Acción Comercial.
- **Una acción preparada y desarrollada en conjunción con los Emisarios (Sender) del sistema MetaPosta.**
- **Un modelo de trabajo participativo con el personal de MetaPosta**, así como con los equipos de marketing de las entidades emisoras (Instituciones Públicas, Empresas Privadas).
- **Un modelo de trabajo adaptativo y dinámico, capaz de observar y adecuarse a las distintas necesidades y circunstancias que las fases de preparación, lanzamiento y puesta a punto de MetaPosta va a requerir de cara a:**
 - La sociedad vasca en general.
 - Los diversos sectores económicos y sociales.
 - Los ciudadanos y empresas, entendidos como usuarios del sistema.
 - Los emisarios de mensajes (Instituciones Públicas, Empresas Privadas).

- Los creadores de opinión y conciencia en el ámbito de la Sociedad de la Información (colectivos profesionales, medios culturales, medios de prensa, medios políticos, etc).

El adjudicatario diseñará íntegramente la creatividad asociada a todos los canales de difusión seleccionados, y la puesta en marcha de las distintas fases de difusión deberá atenerse a una evaluación de impacto en cada una de ellas.

La SPRI se reserva el derecho de decidir sobre la puesta en marcha de las distintas fases de difusión tras la evaluación de cada una de ellas, pudiendo periodificar las mismas en aras de la mejor respuesta y extensión del mensaje.

- **Un modelo de trabajo acorde con la naturaleza tecnológica y en línea con Internet como medio soporte a la prestación de los servicios de MetaPosta. En otras palabras, se valorarán positivamente aquellas propuestas novedosas, innovadoras y no convencionales.**
- **Un modelo de trabajo intenso, constante y basado en resultados que permita la consecución de objetivos y logros evidenciables**, pues será esta una de las principales demandas de los emisarios y patrocinadores del sistema MetaPosta.

De cualquier manera, se valorarán las propuestas de acciones que favorezcan la cobertura de los siguientes ámbitos de actuación:

- **La Colaboración general, a modo de acompañamiento de Secretaría Técnica de Acompañamiento al personal de MetaPosta en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema.**
- **Ciertos conceptos de base a tomar en consideración a la hora de definir la estrategia o planteamiento general del Marketing y Divulgación.**
- **Ciertos elementos a incluir obligatoriamente en las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta.**

Justificación.

MetaPosta cuenta con carácter estratégico dentro del "Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010". El importante esfuerzo que el Gobierno Vasco destinará a la creación y al impulso de MetaPosta obedece a la extrema relevancia alcanzada por proyectos internacionales semejantes como impulsores de la Sociedad de la Información y de la Administración Digital.

Gobierno Vasco y SPRI estiman necesario desarrollar un importante esfuerzo de marketing, difusión y formación. Así, pues, el conocimiento del sistema y el aprendizaje de las funciones de MetaPosta no será un camino que los usuarios tengan que desarrollar en solitario. Muy al contrario, MetaPosta ofrecerá mecanismos de formación presencial y on-line, destacando la formación prevista a través de los Programas KZgunea, KZmicroempresa y Empresa Digitala.

La adecuada difusión del Sistema MetaPosta en sus tres principales niveles de público destinatario del mismo:

- Usuarios (ciudadanos y empresa).
- Emisarios (Senders).
- Administraciones Públicas.

hace necesario dotar al conjunto de tareas a desarrollar, heterogéneo a primera vista, de elementos de identidad y de acciones de difusión, que propicien la adecuada transmisión e identificación de los mensajes que necesariamente se han de generar en las diversas etapas del despliegue.

Por ello, se han identificado una serie de acciones concretas de Divulgación y Marketing del sistema, a desarrollar principalmente al inicio de la implantación pero también a lo largo de todo el programa.

Presupuesto base licitación.

1.000.000 Euros + IVA.

El adjudicatario diseñará íntegramente la creatividad asociada a todos los canales de difusión seleccionados, y la puesta en marcha de las distintas fases de difusión deberá atenerse a una evaluación de impacto en cada una de ellas.

La SPRI se reserva el derecho de decidir sobre la puesta en marcha de las distintas fases de difusión tras la evaluación de cada una de ellas, pudiendo periodificar las mismas en aras de la mejor respuesta y extensión del mensaje.

A la presentación de la creatividad, se realizará el pago correspondiente a la misma, en función de la oferta.

Tras cada fase de despliegue en los medios de comunicación y la evaluación correspondiente, se hará efectivo el importe del coste de los medios utilizados y los gastos de gestión de medios implicados en ella

Materiales puestos a disposición de las empresas licitadoras.

Materiales puestos a disposición de las empresas licitadoras.

Para ayudar a las empresas licitadoras en una buena comprensión de los propósitos y alcance del Proyecto MetaPosta, SPRI pone a su disposición los siguientes elementos contenidos en el presente pliego:

- Elementos descriptivos del sistema MetaPosta.
- Algunas posibles indicaciones de relevancia sobre las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.
- Informaciones sobre modelos de acciones de publicidad y marketing desarrollados por Proyectos similares a MetaPosta.
- Descripción de la organización y equipo de trabajo de MetaPosta S.L. en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.
- Presentación de la Formación para los Usuarios (Ciudadanos, Empresas) de MetaPosta.
- Presentación del futuro Centro de Atención a los Usuarios (Ciudadanos/Empresas) de MetaPosta.
- Algunas ideas de base sobre la articulación de las labores de Divulgación y Marketing de MetaPosta con las acciones generales del PESI y otros.
- Enunciado de la presencia documental necesaria para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta©.
- Enunciado de los hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta que deberán tomarse en consideración a efectos de la planificación de las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.
- Calendario oficial de lanzamiento del Sistema MetaPosta.

Anexos ofrecidos.

A modo de anexos se ofrecen los siguientes documentos:

- Explicación del Proyecto Mypage.
- Versión inglesa del Manual de Usuario de MetaPosta.

Otras informaciones de utilidad.

Existe un blog sobre Metaposta, el cual accesible a través de la siguiente url:
<http://metaposta.wordpress.com/>

Elementos descriptivos del sistema MetaPosta puestos a disposición de las empresas interesadas en el expediente de contratación que tiene por objeto la asistencia técnica para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta®.

Introducción al PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi.

En Euskadi el convencimiento de que nos encontramos inmersos en un proceso gradual de transición desde una sociedad industrial tradicional a una Sociedad de la Información y el Conocimiento, con una transformación radical a nivel tecnológico, económico, social y político y que está cambiando la forma de pensar, de trabajar, de actuar y de vivir, ha venido empujando una profunda reflexión sobre el modelo de sociedad a construir y paralelamente a la acción proactiva.

Hay que retrotraerse al año 1999, cuando el porcentaje de hogares con acceso a Internet llegaba escasamente al 6%, para ver como ya desde el Gobierno Vasco se promueven una serie de actuaciones en el marco de la "Iniciativa Euskadi 2000Tres" encaminadas a potenciar la incorporación plena de la sociedad vasca a la Sociedad de la Información, poniendo al servicio de las personas el nuevo espacio digital que estaba emergiendo con fuerza. El mundo estaba haciéndose digital y Euskadi no podía ni quería permanecer al margen de los efectos y oportunidades de estas transformaciones.

Más tarde, en el año 2001, se estableció la estrategia para abordar la **Segunda Gran Transformación de Euskadi**, en la cual la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento constituye un pilar. Se designa como primera gran transformación a la que comenzó en los ochenta y ocasionó la reconversión drástica de las actividades productivas febriles.

Fieles a esa apuesta estratégica de futuro se han ido materializado un conjunto de planes y, entre ellos, varios se encuentran en la esfera de la Sociedad de la Información. De ese modo, surge el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información (PESI) 2002-2006, dirigido a lograr un triple objetivo de competitividad, cohesión social y convergencia con los países más avanzados de Europa, que aglutinó la acción conjunta de los distintos actores de la Administración Vasca e incorporó un importante empuje financiero a través de unas dotaciones extraordinarias.

El Plan identificó tres elementos clave y, sobre ellos, diseño su marco de acción. Primero, unos USUARIOS motivados y formados en el uso de las nuevas tecnologías, para lo cual se actuó con la ciudadanía, las empresas y la propia administración. Segundo, unos CONTENIDOS Y SERVICIOS de alto valor añadido presentes en la Red y sobre los cuales se ha hecho un esfuerzo importante con el fin de ofrecer a la ciudadanía servicios asociados de e-salud, e-formación y contenidos varios, así como asegurar la presencia del euskera en esta nueva sociedad digital y abierta al mundo.

Finalmente, el modelo de despliegue del Plan necesitaba de un CONTEXTO TECNOLÓGICAMENTE AVANZADO, tercer elemento, que actuara como sustento del resto, dado el enorme trabajo que había que hacer en el campo de las infraestructuras, de la normativa, y de la adaptación tecnológica.

Apoyándose en ese esfuerzo y en estos años, Euskadi ha ido incorporando los elementos de la Sociedad de la Información. La ciudadanía, la administración y las organizaciones ya disponen de los recursos y las competencias necesarias para acceder a las funcionalidades básicas de la Sociedad de la Información.

Llegado el año 2009, el nivel de dotación y uso de las TIC ha alcanzado unos resultados reseñables en comparación tanto con el Estado como en el conjunto de la Unión Europea. Sin embargo, todavía queda camino por recorrer..

Además, las tecnologías de la información y la comunicación continúan avanzando en múltiples direcciones y con resultados inesperados. Se abren nuevas posibilidades para desarrollar servicios avanzados cada vez más sofisticados, con un claro impacto en la competitividad de las organizaciones y una incidencia directa en la calidad de vida de las personas. Estos avances plantean, a su vez, nuevos retos que exigen una actualización constante de los equipamientos e infraestructuras, un enriquecimiento de los contenidos y servicios y de la capacitación y conocimientos adquiridos.

Así, se busca lograr un alto nivel de vida a partir del conocimiento, para lo cual es necesario que la innovación permeabilice al conjunto de la sociedad. En este ámbito las tecnologías de la

información se convierten en una herramienta de doble empuje: apoyo a la eficiencia de las organizaciones (ser eficiente) y mecanismo para facilitar la innovación (ser diferente). Innovar es convertir ideas en valor, y las tecnologías son esenciales para observar el mundo, operar con eficacia en toda la cadena de valor, y transformar las organizaciones, aprovechando las nuevas oportunidades que emergen de los mercados. Las tecnologías de la información son, pues, una palanca para la innovación.

A la par, la innovación que impulsa este plan debe proyectarse sobre el propio sistema de gobernanza. Las instituciones de un país desarrollado del siglo XXI como Euskadi deben incorporar a su organización, a sus mecanismos de información a la ciudadanía y de interlocución con ella las ventajas que ofrecen las tecnologías. Deben comprometerse con la necesidad de impulsar una apuesta generalizada por la apertura, el cambio de cultura corporativa en la administración y sus cúpulas y la aplicación que esas ventajas ofrecen para la mejora de la Democracia.

Es evidente que la consecución de una sociedad vasca participativa en la cual la utilización de servicios basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones permita incrementar significativamente los niveles de calidad de vida de la ciudadanía y la eficiencia y competitividad de las Administraciones Públicas, las empresas y las organizaciones sociales en un entorno ambientalmente sostenible, trasciende la actualización de la orientación y propuestas del anterior plan.

Se debe abordar un nuevo Plan Euskadi en la Sociedad de la Información con un cambio en el enfoque estratégico: se quiere pasar de ser una sociedad que utiliza las TIC a una sociedad que genera crecimiento sostenible, que mejora sus cotas de corresponsabilidad y participación cívica en la toma de decisiones y contribuye a la calidad de vida sobre la base del conocimiento.

Este nuevo enfoque estratégico necesita del impulso y la participación activa de todos los agentes institucionales, económicos y, especialmente, sociales, y para ello, se ha diseñado un plan de actuación específico. Un plan que abarca un periodo de cuatro años, comprendido entre los años 2007 y 2010. Como su horizonte de actuación se centra en el final de la década, pasa a denominarse **PESI 2010**, e igualmente adopta la denominación de **Agenda Digital de Euskadi**, apelativo que en una corta expresión informa de gran parte de su planteamiento.

El término Agenda Digital incorpora su carácter de documento vivo, que recoge las líneas de actuación diseñadas como respuesta a los retos de construir esa sociedad de la información y el conocimiento. Líneas de actuación que contienen una cartera de proyectos a desplegar a corto, medio y largo plazo que avanzan de forma paralela hacia la consecución de los objetivos citados.

El Plan es un compromiso del conjunto de departamentos del Gobierno Vasco, que se ha materializado en un conjunto de proyectos dentro de un marco presupuestario coordinado, que forman el núcleo central del **PESI 2010: la Agenda Digital de Euskadi**.

Consecuente se ha considerado oportuno integrar en el PESI 2010 el plan de trabajo diseñado por el Parlamento Vasco para contribuir, mediante el uso intensivo de las nuevas tecnologías, a la apertura de las instituciones representativas. Apertura es, en el plan del parlamento, un concepto que integra transparencia, información sobre los procesos de decisión y participación. El plan trata de promover otra forma de organizar y trabajar en las instituciones representativas, ofrece otras oportunidades de relación entre ciudadanía e instituciones. Se pretende así estimular una ciudadanía activa e integrar su conocimiento y cooperación, como factor de eficiencia de los procesos de decisión de las instituciones públicas.

El plan de trabajo que viene desarrollando el Parlamento Vasco en esta área tiene una dimensión interna, que ha llevado a la transformación de la misión y visión institucional del Parlamento Vasco en un proceso que se inició con el XX aniversario de esta institución y una dimensión externa que pasa por el liderazgo que desarrolla esta institución al frente del grupo de trabajo de democracia electrónica de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE) desde 2003.

El **PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi** es el resultado de un proceso de reflexión multidisciplinar con la creación de grupos de trabajo y debate, con una amplia colaboración de personas de dentro y fuera de la Administración Vasca.

El **PESI 2010** contempla siete iniciativas que el plan pretende abordar:

- Para las personas, propone una ciudadanía activa a la que desea capacitar y fomentar su participación en aras de la ampliación del bienestar individual y colectivo.
- Para las empresas proyecta una empresa innovadora, para la que la utilización intensiva y extensiva de las tecnologías de la información y la comunicación suponga un incremento significativo de la competitividad, innovando en la creación de productos y servicios avanzados así como transformando sus procesos de negocio, la relación con los agentes de su entorno y la creación de nuevos modelos organizativos, a la vez que pretende reforzar el sector TIC y de contenidos audiovisuales, de forma que sea un soporte a la competitividad del país, a la vez que se consolide como un sector internacionalizado y con un peso significativo en la economía vasca.
- Para la Administración Pública es un compromiso para un cambio de cultura y adaptación a la prestación de servicios públicos digitales y disponibilidad de contenidos avanzados.
- No se olvida de continuar asegurando la presencia de Euskadi en la red, preservando en los nuevos entornos digitales su cultura y su lengua y poniendo en el escaparate de Internet la oferta de sus recursos turísticos.
- Se compromete a dotar a Euskadi de las Infraestructuras que necesite para acceder a la Sociedad de la Información, haciéndolas llegar a cualquier punto de la geografía.
- Hace una invitación específica a la Administración Local a apostar por esa sociedad, para que construya su propia Agenda y apoyarla en ello, y bajo la denominación de Agendas Digitales Institucionales pretende crear un lenguaje común y una estrategia conectada para todas las Administraciones de Euskadi.
- Y, para acabar, diseña para si mismo una forma de gestión innovadora, a través de la acción compartida y participativa en torno a algunos proyectos que bajo el apelativo de tractores, movilicen a más de un Departamento, institución o agentes fuera de la administración. Esta forma de gestionar o de entender la gestión de la Administración Pública es un objetivo más del Plan. Hacer de la participación y corresponsabilidad una seña de identidad para poner en valor el conocimiento de la ciudadanía para la innovación y la productividad en el sector privado y para la eficiencia de las políticas públicas.

Introducción general al proyecto “METAPOSTA” en el contexto del PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi.

Un factor crítico para lograr una utilización masiva de los nuevos servicios digitales avanzados, es que éstos se hayan concebido y se ofrezcan desde un enfoque centrado en la ciudadanía:

- Para que satisfagan necesidades reales de la vida cotidiana, proporcionando beneficios que la ciudadanía pueda apreciar con claridad.
- Facilitando un acceso simple e intuitivo a los servicios, especialmente a aquellos que cada usuario utiliza con mayor frecuencia, mediante una interfaz fácil de comprender y utilizar.

En este sentido, el PESI 2010 incorpora un proyecto dirigido a toda la ciudadanía, el proyecto MetaPosta, que tiene como objetivo desarrollar y extender en la sociedad vasca un sistema de buzón electrónico para las personas físicas y jurídicas, donde poder recibir y conservar documentos enviados por diferentes empresas o entidades. Los documentos que la ciudadanía recibirá

mediante este nuevo sistema son una gran cantidad de aquellos que se reciben en un buzón físico: facturas, extractos bancarios, justificantes, pólizas, contratos, citaciones, notificaciones, nóminas,...

Todos estos documentos son generados y emitidos por empresas o entidades, en adelante emisores, que necesitan comunicarse con sus clientes. Entre ellos, por sus envíos masivos, estarían incluidas las entidades financieras, los proveedores de servicios básicos a la población (eléctricas, gas, aguas, ...), las aseguradoras y las Administraciones Públicas.

La generación y envío de estos documentos requiere de altos costes tanto económicos como medioambientales, por lo que procurarles una alternativa limpia y económica en forma de tramitación y emisión de forma electrónica supondrá indudables ventajas y ahorros particulares y colectivos.

El receptor, a su vez, tendrá la posibilidad de disponer y acceder a todos estos documentos de forma segura, gratuita e ilimitada en tamaño, evitando pérdidas y posibilitando un almacenamiento eficaz.

Más concretamente, MetaPosta tiene como características las siguientes:

- Es de adopción y uso voluntario y selectivo: cada receptor pueden seleccionar de cuales de los emisores recibirá documentación.
- No es una cuenta de e-mail, lo cual evita gran parte de los problemas sobre todo de seguridad derivados del correo electrónico tradicional, como el phishing (usurpación de identidad) o el spam (correo masivo no solicitado).
- Si bien las funciones de acceso y transporte de los mensajes y elementos documentales de MetaPosta serán muy relevantes, no serán menos importantes las funciones de archivado electrónico seguro (caja fuerte electrónica), que permitirá el almacenamiento seguro de documentos personales de relevancia legal, que los ciudadanos deseen depositar a efectos de conservación prolongada. Tales documentos electrónicos podrán tener origen en los mensajes remitidos o aportados por los usuarios a través de funciones de carga (ascenso, subida) de materiales a la caja fuerte electrónica de MetaPosta.
- Se accede a través de una página web accesible desde cualquier lugar, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con conexión a Internet.
- El espacio de almacenamiento para el usuario es ilimitado, así como su duración. Es un servicio para toda la vida.
- Está diseñado con énfasis en la facilidad de uso y simplicidad para el usuario.
- Es para toda la ciudadanía y todas las empresas de Euskadi, con posibilidad de extenderlo a otros ámbitos.
- Reduce los tiempos y el coste de entrega y proceso de los documentos, el uso del papel y los desplazamientos, con la consiguiente repercusión positiva en cuanto al medio ambiente.
- La recepción de la información puede ser multilingüe.
- Fomenta la conectividad a Internet de la ciudadanía (servicio atractivo y, por tanto, tractor) y permitirá la expansión del uso de firma electrónica.
- Resulta gratuito para el usuario final y de coste reducido para los emisores.
- MetaPosta se plantea como un proyecto de evolución exponencial en la medida que la captación de más receptores anima la incorporación de más emisores y viceversa. Este proyecto toma como referencia el modelo del exitoso proyecto danés METAPOSTA, que contiene ventajas sobre otras experiencias similares en Europa para ser replicadas para la sociedad vasca.

Este proyecto pretende ser un primer paso hacia un posterior desarrollo de otros servicios insertables en el programa "Mi hogar en Internet", que incorporaría otros aspectos como la disponibilidad de una página personal en Internet para cada uno de los ciudadan@os.

Propiedad intelectual de la Marca MetaPosta.

MetaPosta es una marca comercial propiedad de SPRI S.A., quien igualmente ha registrado los dominios www.metaposta.com y www.metaposta.net

Breve descripción de MetaPosta objeto de este pliego técnico.

MetaPosta es un sistema de buzón electrónico en Internet para las personas físicas y jurídicas, donde poder recibir y conservar documentos enviados por diferentes empresas o entidades. Los documentos que la ciudadanía recibirá mediante este nuevo sistema son una gran cantidad de aquellos que se reciben en un buzón físico: facturas, extractos bancarios, justificantes, pólizas, contratos, citaciones, notificaciones, nóminas,...

MetaPosta es un proyecto influenciado tendencias establecidas por numerosos los proyectos de Página Personal que están siendo desarrollados por diversos Países. Entre ellos destacaríamos los siguientes:

- **MyPage.no** del Gobierno Noruego (Premio eAward-2007 de la Unión Europea).
- **Borger.dk y e-Boks del Gobierno Danés.**
- **My.eCitizen portal de Singapore** (myecitizen.gov.sg).
- **eContact** del Gobierno Federal de Canada.
- **Mon.service.public.fr** del Gobierno Francés.
- **GC Register del Gobierno Británico**, forma parte de la plataforma de interés general "Gov.connect".
- **Netposti de Finlandia.**
- **Mycertipost (Bélgica).**
- **ViaCTT de Portugal.**
- **Proyecto de "www.arztverzeichnis.at" (Austria).**
- **AGOSP del Gobierno Federal de Australia.**

Descripción genérica del Sistema MetaPosta.

MetaPosta es un proyecto incluido en el "Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010", (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi), contando con un carácter estratégico dentro del citado Plan.

MetaPosta persigue desarrollar una "caja fuerte electrónica postal en Internet" en la que se almacenen documentos de interés personal recibidos a través de un servicio de buzón electrónico en Internet.

MetaPosta será pues, un consolidador del correo postal clásico, asumiendo en el mundo electrónico el mismo papel que un buzón de correo tradicional, al que se suman funciones de “caja fuerte electrónica postal en Internet” dotada de valor probatorio legal.

La naturaleza de MetaPosta viene a estar definida por las siguientes funciones:

- MetaPosta es una **Caja Fuerte Electrónica en Internet**.
- MetaPosta es un **Buzón Postal en Internet**.
- MetaPosta cuenta con **valor legal probatorio**.
- MetaPosta es **Único y Universal**.
- MetaPosta **garantiza la libertad de escoger**.
- Con MetaPosta **siempre al día**.
- MetaPosta es **Ilimitado y Perenne**.
- MetaPosta es **Fácil, Simple y Cómodo**.
- MetaPosta ofrece **organización personal y familiaridad** en el almacenamiento de los documentos.
- MetaPosta es **Rápido**.
- MetaPosta es un **Sistema Seguro**.
- El funcionamiento de MetaPosta es **garantizado por sistemas informáticos públicos, no aceptándose ninguna explotación comercial**.
- MetaPosta es **Anónimo, Equidistante y Neutral**.
- MetaPosta es **Gratuito**.
- MetaPosta cuenta con un **amplio Respaldo Institucional**.

Caja Fuerte Electrónica en Internet.

- MetaPosta es una “caja fuerte electrónica postal en Internet” en la que se almacenarán documentos de interés personal. El fundamento principal del sistema es el almacenamiento seguro y perenne de aquellos documentos a los que ciudadanos y empresas otorgan un alto valor y que, en consecuencia, desean almacenar en un espacio personal electrónico y por duplicado.

En otras palabras, faculta el archivado legal de aquellos documentos que el ciudadano o la empresa confía a la caja fuerte electrónico con intención de perennidad.

- El sistema MetaPosta ofrecerá prestaciones de carga de documentos desde el ordenador del usuario (subir en castellano o up-load en inglés) para el almacenamiento digital seguro.
- Las funciones de archivado electrónico seguro (Caja Fuerte Electrónica) de MetaPosta permitirán el almacenamiento seguro de documentos personales de relevancia legal, que los ciudadanos y las empresas deseen depositar a efectos de conservación prolongada. El usuario

tendrá la posibilidad de disponer y acceder a todos estos documentos de forma segura, gratuita e ilimitada en tamaño, evitando pérdidas y posibilitando un almacenamiento eficaz. El espacio de almacenamiento ofertado por MetaPosta a los usuarios será ilimitado.

- MetaPosta cuenta con funciones de archivado seguro, dotada de autenticidad probatoria, que permite:
 - Almacenar documentos digitales.
 - Obtener una copia digital conforme.
 - El archivado electrónico seguro, ilimitado y permanente de documentos importantes
 - Compartir y comunicar datos confidenciales entre personas autorizadas.

Buzón Postal en Internet.

- MetaPosta es un servicio que permite recibir correo postal en formato digital en un buzón electrónico en Internet. Cada persona individual o colectiva puede tener, a través de MetaPosta, un buzón postal electrónico, es decir, un repositorio electrónico único que permite la recepción de correo durante toda la vida o existencia jurídica.
- MetaPosta es el consolidador de este correo postal clásico, que promueven el vínculo entre los emisores y los destinatarios, asumiendo en el mundo electrónico el mismo papel que un buzón de correo tradicional.
- Los documentos electrónicos podrán tener origen en los mensajes remitidos o aportados por los usuarios a través de funciones de carga (ascenso, subida) de materiales a la caja fuerte electrónica de MetaPosta.

Valor legal probatorio.

- **MetaPosta cuenta con todas las ventajas otorgadas por la Ley a la Firma Electrónica Reconocida:** autenticidad, integridad, confidencialidad, no-repudio. Todo ello se traduce en:
 - Garantía de la naturaleza de los mensajes confiados al sistema.
 - Certitud en la identidad del Emisor y del Receptor de todo mensaje o documento confiado.
 - Certitud en la emisión y recepción de todo mensaje o documento confiado.
- **MetaPosta cuenta con valor probatorio legal:** es decir a efectos de los usuarios y emisores (sender), todo aquello que acontece en MetaPosta es legalmente válido y puede ser utilizado como referencia o prueba legal. Todo ello es posible a resultas de:
 - Las funciones legales de Notificación Electrónica de entrada de mensajes y documentos.
 - Funciones de Registro de Entradas y Salidas.
 - Por el uso extensivo de la sistema de la firma electrónica reconocida.
- **MetaPosta genera un valor probante a mensajes y documentos,** la constitución de una prueba legal de contenido y su aporte de documentos electrónicos legales en transacciones telemáticas.
- **MetaPosta garantiza el almacenamiento y custodia legal de documentos, permitiendo establecer y garantizar para cada tipo de documento un nivel de criticidad/relevancia y un periodo legal de validez.** En otras palabras, MetaPosta permite:
 - o Garantizar la gestión legal del ciclo de vida de documentos comerciales y administrativos.
 - o Que el usuario pueda determinar el periodo de validez de un documento, pudiendo ser este superior al que MetaPosta garantizará como mínimo en función de la tipología de documento.

- MetaPosta podrá **actuar como Registro Telemático Público** a efectos de la documentación remitida y depositada en el sistema.
- MetaPosta **ofrecerá mecanismos de notificación electrónica**.
- Las **comunicaciones entre los Emisarios (Senders) y entre los sistemas internos de MetaPosta** se realizan mediante estándares de **mensajería certificada**.

Único y Universal.

- **MetaPosta es único.** MetaPosta es la única entidad que puede depositar correo en formato digital. Los códigos de acceso al repositorio no son un accesible ni pueden ser divulgados a terceros.
- **MetaPosta es universal y para todos:** Empresas, Particulares, Organismos Públicos.

MetaPosta garantiza la libertad de escoger.

- El Titular tiene toda la libertad de seleccionar los remitentes y la tipología de mensajes que pretende recibir a través de MetaPosta.

Con MetaPosta siempre al día.

- **MetaPosta permite estar al día en la llegada de mensajes, pues genera un anuncio de la llegada de mensajes o documentos a una Cuenta MetaPosta.** El Titular de una Cuenta MetaPosta puede pedir que se le remita un mensaje desde el sistema a una dirección de correo personal o un SMS a un teléfono. Ello permite avisar de la llegada de un mensaje o documento al Sistema MetaPosta.

Ilimitado y Perenne.

- MetaPosta tiene espacio ilimitado durante toda tu vida, para aquellos documentos incorporados al buzón por los senders autorizados por el usuario.
- El usuario tendrá la posibilidad de disponer y acceder a todos estos documentos de forma segura, gratuita e ilimitada en tamaño, evitando pérdidas y posibilitando un almacenamiento eficaz, para aquellos documentos incorporados al buzón por los senders autorizados por el usuario.
- **MetaPosta aporta todas las características de un archivado electrónico perenne:**
 - Archivo vitalicio.
 - Utilización de formatos universales y perennes.
 - Inteligibilidad del documento sobre la base de estándares internacionales.
 - Archivado de documentos electrónicos nativos o aportados al sistema MetaPosta por el Titular.
 - Los documentos se almacenan encriptados.

Fácil, Simple y Cómodo.

- **Es fácil.** MetaPosta permite la visualización del correo con toda comodidad en cualquier lugar, a partir de un ordenador o de un dispositivo móvil.
- **Es simple** en la recepción y en almacenamiento de mensajes y documentos de procedencia dispar: un solo sistema para tratar mensajes en proveniencia de muchas Instituciones y Empresas.
- **Es cómodo:**
 - Puede recibir su correo postal tradicional por medios digitales.
 - Puede recibir sus facturas.
 - Puede recibir su correo en formato digital, a cualquier hora y en cualquier lugar.
- **Aporta todas las ventajas aportadas por Internet:** fluidez, facilidad de acceso, servicio, rapidez, acceso local o a distancia.
- MetaPosta ofrece **organización personal y familiaridad** en el almacenamiento de los documentos.

MetaPosta ofrece gestión documental personalizada, de manera que cada Usuario pueda organizar sus documentos a conveniencia.

- **Organización personal y facilidad de uso.** En MetaPosta cada Usuario puede crear su propio orden, abriendo carpetas y archivando sus documentos en el orden deseado. De igual manera, el Usuario puede, además, programar una ordenación automática, indicando que tipo de documentos irán a cada carpeta.
- **Familiaridad en el almacenamiento de los documentos.** MetaPosta permite que cada titular pueda establecer una organización personalizada del almacenamiento de los documentos en razón de:
 - La gestión personalizada de las denominaciones de los ficheros.
 - La visión global del almacenamiento digital.
- **Los funciones de gestión documental personalizada puestas a disposición de los Usuarios** de MetaPosta serán los siguientes:
 - **Creación de la carpeta o folder.**
 - **Suscripción a documentos.**
 - **Borrado de la suscripción a documentos.**
 - **Apertura del Documento.**
 - **Carpeta de documentos.**
 - **Almacenado de documentos privados.**
 - **Cambio en los parámetros de las carpetas (folders).**
 - **Acceso a Documento Público.**
- **Flexibilidad ante cambios en la vida.** Los documentos almacenados en MetaPosta están ligados al DNI del Usuario. Ello significa que MetaPosta los guardará toda la vida, independientemente de cambio de dirección etc.

Accesible.

- **Es un servicio disponible:** 24h/24h, 7d/7d, 12m/12m.
- **Los mensajes y documentos que pueden ser consultados en Internet desde cualquier punto del mundo**, tanto si está en casa como el extranjero.

Rápido.

- **MetaPosta es Rápido.** Permite una restitución veloz de la información almacenada. El Sistema MetaPosta estará preparado para ofrecer los siguientes tiempos de respuesta:
 - Acceso a un documento PDF: visualización del documento PDF en menos de tres (3) segundos.
 - Operaciones en carpetas y transferencia de documentos entre carpetas: en menos de dos (2) segundos.

Seguridad.

- **Máxima confidencialidad. Seguro, funciona sobre los mismos principios que una caja fuerte física.** MetaPosta garantiza la integridad de las informaciones depositadas.
- **Los medios o soportes en que se almacenen documentos MetaPosta, contarán con medidas de seguridad que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados.** En particular, asegurarán la identificación de los usuarios y el control de accesos, así como el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación de protección de datos.
- MetaPosta dispondrá de medidas de seguridad de carácter general, de índole técnica y organizativa, que aseguren el cumplimiento de las garantías de autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y conservación de la información, de conformidad con los artículos 6 a 10 del Decreto por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- **Seguridad de estar conectado a MetaPosta:** MetaPosta emplea un certificado aprobado de seguridad, que se encuentra integrado en la mayoría de los tipos de browser. Por lo tanto puedes estar seguro de haber accedido a MetaPosta.
- **Conexión segura a MetaPosta (SSL) – encriptación:** Los datos que se reciben y envían a través del MetaPosta se codifican de forma que otras personas no puedan ver los datos. Eso se llama encriptación. La conexión segura se obtiene utilizando el Protocolo de Seguridad SSL (Secure Socket Layer), incorporado en todos los browser modernos.
- **En MetaPosta todo mensaje y documento tiene un origen cierto:** todo mensaje o documento remitido tendrá necesariamente un remitente, dado que no es posible la remisión de mensajes o documentos anónimos. Todo mensaje contará con un remitente claramente identificado.

Datos almacenados en sistemas públicos, sin posibilidad de explotación comercial.

- MetaPosta asegura a sus usuarios los siguientes extremos:
 - **Que cualquier información proporcionada no será compartida o vendida a terceros con propósitos comerciales.**
 - **Que no será efectuado ningún tratamiento de los datos con el propósito de determinar indicios de comportamiento (data mining).**
 - **Que el contenido de sus mensajes es confidencial y que no será visualizado por terceros.**
 - **Que sus datos no serán divulgados.**
- **El Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y SPRI velarán por la no explotación comercial de los datos almacenados en los Sistemas de METAPOSTA.**
- **Está previsto que los documentos en MetaPosta sean tratados y conservados por EJIE S.A., la empresa de Servicios Informáticos del Gobierno Vasco.** EJIE S.A. alberga y ofrece sus infraestructuras técnicas y de seguridad para soportar el funcionamiento operativo del Sistema MetaPosta.

Anonimato, Equidistancia y Neutralidad.

- **Anonimato para el usuario:** las direcciones de correo no son conocidas por las empresas cliente, quienes no pueden comunicarse directamente, siempre existe MetaPosta como intermediario.
- **Equidistancia y neutralidad.** Ninguna organización privada interviene en MetaPosta. Por su propio carácter público, MetaPosta no juega a favor de nadie, más que de sus usuarios: ciudadanos, empresas, remitentes.
- **MetaPosta será soportado por un organismo público e independiente.**

Gratuidad.

- **MetaPosta es gratuito.** Tal y como el correo no tiene coste para quien recibe la correspondencia, pues los costes son cubiertos por los emisores del correo. El coste es soportado por las entidades que emiten los mensajes y documentos.

MetaPosta cuenta con un amplio Respaldo Institucional.

- MetaPosta es un proyecto incluido en el "Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010", (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi), contando con un carácter estratégico dentro del citado Plan.

- MetaPosta cuenta con **potenciales sinergias** respecto de las **actividades** desarrolladas por las siguientes Instituciones Públicas:
 - **Diputaciones Forales.**
 - **Izenpe.**
 - **SPRI.**
 - **Programa KZgunea.**
 - **Programas KZmicroempresa y Empresa Digitala.**

Especificaciones técnicas más significativas del Sistema MetaPosta.

Algunos elementos significativos sobre la naturales del Sistema MetaPosta son los siguientes:

- MetaPosta será accesible a través de una página web accesible desde cualquier lugar, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con conexión a Internet.
- El interface será simple e intuitivo y se producirá a través de la web www.MetaPosta.com, mediante una interfaz adaptado a los navegadores de Internet más extendidos, fácil de comprender y utilizar. La utilización de MetaPosta se efectuará a través de un navegador web y se soporta en el protocolo Secure Socket Layer (SSL).
- Para el acceso y utilización de MetaPosta podrán utilizarse, al menos, los siguientes navegadores web:
 - Internet Explorer.
 - Mozilla y Mozilla Firefox.
 - Opera.
 - Safari.
 - Chrome
- En cuanto a los sistema operativos, se desea que MetaPosta pueda ser utilizado en las plataformas más comunes, destacando:
 - Entorno Microsoft Windows.
 - Entorno GNU/Linux.
 - Entorno Mac OS X.
 - Entornos móviles (Symbian, Blackberry, Windows Mobile).
- MetaPosta debe garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la accesibilidad, tanto en el mundo físico como en el virtual, con independencia de que puedan padecer problemas físicos, sensoriales o cognitivos. La Unión Europea, en la resolución del Consejo de 25 de marzo de 2002, anima a los Estados miembros a tener en cuenta la necesidad de que los contenidos digitales sean accesibles y, siguiendo esta recomendación, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, dispone que las Administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos, antes del 31 de diciembre de 2005.

En coherencia con este objetivo, MetaPosta tendrá que cumplir, al menos, con el primer nivel de prioridad de las directrices [WAI \(Web Accessibility Initiative\)](#) del consorcio W3C (World Wide Web Consortium). Siguiendo esta directriz, el diseño de MetaPosta se realizará teniendo en cuenta las pautas de accesibilidad de la mencionada iniciativa WAI.

- MetaPosta ofrecerá sus servicios en un contexto plurilingüe: Euskera, Castellano, Inglés. MetaPosta respetará el régimen jurídico de la oficialidad del Euskera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera y en la normativa que la desarrolle. En el diseño de MetaPosta garantizará que la utilización del conjunto de las funcionalidades del sistema pueda efectuarse en el idioma elegido por la persona interesada. MetaPosta posibilitará la modificación de la opción lingüística en cualquier momento de la tramitación telemática del expediente.
- MetaPosta dispondrá de medidas de seguridad de carácter general, de índole técnica y organizativa, que aseguren el cumplimiento de las garantías de autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y conservación de la información, de conformidad con los artículos 6 a 10 del Decreto por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Un sistema de Control de Acceso a MetaPosta deberá permitir la identificación del usuario según los siguiente procedimientos:
 - Certificados de Firma Electrónica Reconocida de Izenpe.
 - eDNI.
 - Cualquiera de los certificados de firma electrónicas reconocidas según el Decreto del Gobierno Vasco por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como por las normas que en el futuro la regularán.
 - Sistema de identificación externo de Banca Electrónica (si lo estima oportuno la Entidad) o similar de los Emisarios (Sender).
 - Acceso por (Usuario + Password) ofrecido directamente por MetaPosta.
- Los documentos de MetaPosta se almacenarán en un contexto de alta seguridad y disponibilidad y son presentados a los ciudadanos a través de la web www.MetaPosta.com en diversos formatos gráficos y documentales. Las funciones de archivado electrónico seguro (caja fuerte electrónica) permitirán el almacenamiento seguro de documentos personales de relevancia legal, que los ciudadanos deseen depositar a efectos de conservación prolongada. El usuario tendrá la posibilidad de disponer y acceder a todos estos documentos de forma segura, gratuita e ilimitada en tamaño, evitando pérdidas y posibilitando un almacenamiento eficaz. El espacio de almacenamiento ofertado por MetaPosta a los usuarios será ilimitado.
- Los medios o soportes en que se almacenen documentos MetaPosta, contarán con medidas de seguridad que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados. En particular, asegurarán la identificación de los usuarios y el control de accesos, así como el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación de protección de datos.
- El Sistema MetaPosta deberá funcionar 24h/día y 365 días/año y, al margen de las operaciones de mantenimiento el Sistema MetaPosta deberá ofrecer una disponibilidad de, al menos, 99,99%. A tales efectos, MetaPosta contará con sistemas redundantes de comunicaciones, tratamiento y almacenamiento de los mensajes y documentos. De forma específica, dentro de las 4 categoría de disponibilidad contempladas por EJIE (local, básico, alta disponibilidad, continuidad) MetaPosta persigue una estrategia de Continuidad, caracterizada por:
 - Que los sistemas están diseñados teniendo en cuenta aspectos de alta disponibilidad.
 - Se contempla el escenario de caída de un site.

- El Sistema MetaPosta deberá estar preparado para ofrecer los siguientes tiempos de respuesta:
 - Log-on: en menos de dos (2) segundos.
 - Acceso a un documento PDF: visualización del documento PDF en menos de tres (3) segundos.
 - Operaciones en carpetas y transferencia de documentos entre carpetas: en menos de dos (2) segundos.

- Los documentos electrónicos podrán tener origen en los mensajes remitidos o aportados por los usuarios a través de funciones de carga (ascenso, subida) de materiales a la caja fuerte electrónica de MetaPosta. El sistema MetaPosta ofrecerá prestaciones de carga de documentos desde el ordenador del usuario (subir en castellano o up-load en inglés) para el almacenamiento digital seguro.

- El sistema MetaPosta se persigue la adopción gradual de variados formatos documentales y gráficos, entre los que destacan los siguientes:
 - Pdf simple y Pdf firmado electrónicamente.
 - XML simple y XML firmado electrónicamente.
 - Los Formatos previstos por el Ministerio de Economía y Hacienda para la factura electrónica.
 - Los formatos previstos en la Orden N°-4673 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 16 de agosto de 2004, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, sobre tramitación telemática de determinados procedimientos y actuaciones previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.
 - Los formatos que se fueran adoptando en los decretos por los que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- MetaPosta garantizará a sus usuarios la cumplimentación simple, pero estricta, de esquema de gestión y almacenamiento de documentos de MetaPosta en función al tipo de documento manejado y a los requisitos de tramitación asociados. Tal esquema de gestión y almacenamiento deberá respetar el corpus legal vinculado a la Administración Legal y a la Sociedad de la Información, garantizando la cumplimentación de exigencias normativas en las siguientes materias:
 - Identificación:
 - Identificación del Remitente (Empresa o Institución Pública).
 - Identificación del Usuario (Ciudadano).
 - Tipo de Comunicación:
 - Mensaje de Comunicación.
 - Mensaje de Notificación.
 - Necesidad de Certificación Digital:
 - No requiere certificación.
 - Precisa Certificación Digital Blanda.
 - Precisa Certificación Digital Dura.
 - Almacenamiento Legal del documento digital:
 - Existencia de Almacenamiento Legal del documento digital.
 - Persona garante del almacenamiento Legal del documento digital.

- MetaPosta podrá actuar como Registro Telemático Público a efectos de la documentación remitida y depositada en el sistema. A tales efectos, su actuación vendrá determinada por el siguiente marco legal:

- Ley de acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos.
- Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.
- Decreto por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Según tal marco legal, el sistema MetaPosta podrá funcionar como Registro Telemático encargado de la recepción de escritos, documentos, comunicaciones y notificaciones. A los efectos del uso de MetaPosta como Registro Telemático Público, según el marco legal antes referido, MetaPosta solo admitirá la presentación de escritos, documentos, comunicaciones y notificaciones que estén firmados electrónicamente mediante una firma electrónica reconocida, según lo dispuesto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

- MetaPosta ofrecerá mecanismos de notificación electrónica capaz de cumplimentar los requisitos legales establecidos por:
 - Los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para la práctica de la notificación de los actos administrativos.
 - La Ley de acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos.
 - El Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.
 - El decreto del Gobierno Vasco por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - La Orden N°-4673 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 16 de agosto de 2004, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, sobre tramitación telemática de determinados procedimientos y actuaciones previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

- MetaPosta focalizará su atención en la obtención de clientes (Emisarios o Senders) que requieran contar con una relación legal o comercial que requiera la utilización de mecanismos de comunicación o notificación comercial o legal, con énfasis particular en los siguientes sectores de actividad:
 - Banca.
 - Pensiones y Seguros.
 - Administración Pública.
 - Gobierno.
 - Sindicatos.
 - Sector Eléctrico.
 - Salarios.
 - Telecomunicaciones e Internet.
 - Periódicos y Revistas.
 - Combustibles (gasolina, fuel-oil, gas, etc).
 - Aguas.

- Las comunicaciones entre los Emisarios (Senders) y entre los sistemas internos de MetaPosta se realizan mediante estándares de mensajería certificada sobre Java. Este sistema de comunicaciones permitirá la remisión unitaria o en grandes volúmenes de documentos generados y emitidos por empresas o entidades, emisores o senders, que necesitan comunicarse con sus clientes. Entre ellos, por sus envíos masivos, estarían incluidas las entidades financieras, los proveedores de servicios básicos a la población (eléctricas, gas, aguas, ...), las aseguradoras y las Administraciones Públicas. Algunas de

las características de base del sistema de comunicación de MetaPosta deberán ser las siguientes:

- XML será el estándar de referencia para la creación de los contenidos del mensaje.
 - El conjunto de las comunicaciones se efectúa a través de un correo certificado, tanto por razones técnicas, como legales.
 - Se podrán generar mensajes individuales o grandes lotes de varios cientos o miles.
- MetaPosta contará con sistemas redundantes de comunicaciones, tratamiento y almacenamiento de los mensajes y documentos.
 - El volumen máximo de documentos remitidos por los Emisarios (Sender) a MetaPosta será de 50.000 documentos por envío. Este elemento será negociado individualmente con los Emisarios (Senders).
 - La cooperación con los Emisarios (Senders) será una de las claves del éxito del proyecto Metaposta. Por ello, se ofrecerá asistencia técnica y acompañamiento en la integración de los sistemas de los Emisarios. La experiencia de MetaPosta en Dinamarca las labores de consultoría en la preparación a la integración de los Emisarios con MetaPosta dura 3 días. En el caso concreto de MetaPosta, está previsto que existan elementos técnicos y metodológicos para el acompañamiento en las labores de integración entre el Sistema MetaPosta y las aplicaciones de los Emisarios (Sender). Algunos elementos de referencia en tal materia puede ser los siguientes:
 - Consultoría de integración a ser ofertada a los Emisario (Senders).
 - Acompañamiento en la experimentación de la conexión de MetaPosta con algunos Emisario
 - Proceso de homologación de la integración de sistema de Emisario (Senders) con MetaPosta.
 - Acuerdo de Nivel de Servicio para los Emisario (Senders).
 - Procedimientos soporte a Emisario (Senders).
 - Formación a Emisario (Senders).
 - Formación a empresas que deseen ser homologadas en la integración del sistema MetaPosta con aplicaciones de Emisario (Senders).
 - El Sistema Metaposta pondrá a disposición de los Emisarios (Sender) diversas herramientas operativas para la explotación cotidiana, entre las que destacan las siguientes:
 - Remitir estadísticas y acuerdos a los Emisarios (Sender).
 - Visión general de los materiales depositados en el sistema MetaPosta.
 - Recuperación de documentos depositados en el sistema MetaPosta.
 - Borrado de materiales depositados en el sistema MetaPosta.
 - Obtener el número de documentos no leídos.
 - Obtener grupos.
 - Generar notificaciones.
 - Analizar la base de datos de almacenamiento.
 - Para el desarrollo de su actividad MetaPosta contará con una fuerza técnica-comercial de apoyo, focaliza en el servicio a la ciudadanía y todas las empresas de Euskadi, persiguiendo un rápido “time-to-market” y una adopción social generalizada al nivel de las siguientes estimaciones:
 - Usuarios en el año 2010: 105.000
 - Usuarios en el año 2011: 190.000
 - Usuarios en el año 2012: 300.000

- Usuarios en el año 2013: 440.000
- Al estar integrado en el “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”, (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi), MetaPosta perseguirá el mismo apoyo institucional y el soporte operativo emanado del citado Plan y de la colaboración institucional con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos Vascos (Formación y difusión a través de KG-gunea, KZ-microempresas, Empresa Digitala, planes forales, etc).
- La acción comercial e institucional serán calves en el desarrollo del Proyecto MetaPosta. Es por ello que contará con una estructura empresarial específica.
- MetaPosta será un proyecto de desarrollo gradual y evolutivo, pretendiendo ser un primer paso hacia un posterior desarrollo de otros servicios insertables en el programa “Mi hogar en Internet”, que incorporaría otros aspectos como la disponibilidad de una página personal en Internet para cada uno de los ciudadan@os. Así, para el futuro, es probable que posible evolución de MetaPosta sea seguir las tendencias establecidas por los siguientes proyectos:
 - 'Bekendmakingen' (Disclosures) del Gobierno de Holanda.
 - Finnis Address System (Finlandia).
 - “Mi Página Personal” (Mypage) del Gobierno Noruego y My eCitizen del Gobierno de Singapur.
 - “Agosp” del Gobierno Federal de Australia.
- Los elementos críticos en el éxito del Proyecto MetaPosta son los siguientes:
 - Seguridad.
 - Respaldo Institucional.
 - Confianza.
 - Equidistancia y neutralidad.
 - Confidencialidad de los datos de los ciudadanos.
 - Confidencialidad de los datos de los Emisarios.
 - Escalabilidad.
 - Performance global del sistema.
 - Tiempo de acceso del sistema.
 - Tiempo de acceso a los documentos almacenados.
 - Disponibilidad y respuesta ante eventos y regímenes degradados.
 - Política de back-up.
 - Limitaciones técnicas en el volumen de los documentos digitales.
 - Facilidad en la realización de labores de integración de los sistemas de MetaPosta y los sistemas de los Emisarios.

La previsión en la evolución en el número de usuarios de MetaPosta y algunos parámetros operativos de referencia sobre el funcionamiento previsto para el sistema.

A la hora de establecer las prestaciones y performance del sistema MetaPosta se deberá tomar en consideración las siguientes estimaciones realizadas por SPRI en relación a la evolución en el número de Usuarios de MetaPosta:

- Usuarios en el año 2010: 105.000
- Usuarios en el año 2011: 190.000
- Usuarios en el año 2012: 300.000
- Usuarios en el año 2013: 440.000

Las empresas licitadoras deberán tomar en consideración ciertos parámetros operativos de referencia que el Sistema MetaPosta debiera satisfacer. Como una primera referencia en tal materia ofrecemos las siguientes indicaciones:

- **Plazo de entrega de documentos a los Usuarios:** El plazo de entrega de documentos, desde que el Emisario (Sender) lo remite y MetaPosta lo pone a disposición de los usuarios se ha de negociar individualmente con los Emisarios (Senders). Habitualmente, **MetaPosta ofrecerá plazos de entrega de 5 días.**
- **Volumen máximo de documentos PDF remitidos por los Emisarios (Sender) a MetaPosta:** al día de hoy el máximo es de 50.000 documentos por envío. Este elemento ha de ser negociado individualmente con los Emisarios (Senders).
- **Picos de carga máxima de uso de MetaPosta por parte de los usuarios:** De forma general, la carga máxima se produce a final de mes. También este elemento es objeto de negociación con los Emisarios (Senders).
- **Periodo de efecto del límite de entrega de un documento:** El día de efecto del límite de entrega de un documento ha sido sobrepasado en más de 45 días.
- **Capacidad del Buzón de Entrada (in-box) del Sistema MetaPosta.** No se ha de establecer límites al tamaño del Buzón de Entrada (in-box) del Sistema MetaPosta.

Régimen lingüístico de MetaPosta.

MetaPosta ofrecerá sus servicios en un contexto plurilingüe: Euskera, Castellano, Inglés. MetaPosta respetará el régimen jurídico de la oficialidad del Euskera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera y en la normativa que la desarrolle.

En el diseño de MetaPosta garantizará que la utilización del conjunto de las funcionalidades del sistema pueda efectuarse en el idioma elegido por la persona interesada. MetaPosta posibilitará la modificación de la opción lingüística en cualquier momento de la tramitación telemática del expediente.

Contexto legal y normativo de los servicios a ser ofertados a través del Sistema MetaPosta .

Los trabajos a ser desarrollados en el marco del proyecto MetaPosta han de tomar en consideración el siguiente marco legal:

- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Directiva 1999/93/CE del parlamento europeo y del consejo, de 13 de diciembre de 1999, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica.
- Real decreto-ley 14/1999 de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, el reconocimiento de su eficacia jurídica y la prestación al público de servicios de certificación.
- Orden de 21 de febrero de 2000 por la que se aprueba el reglamento de acreditación de prestadores de servicios de certificación y de certificación de determinados productos de Firma Electrónica.
- Ley 59/2003, de 19 diciembre, de firma electrónica.
- Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

- Ley de Factura Electrónica.
- Ley de Comercio Electrónico.
- Normativas de accesibilidad en Internet.
- Decreto 232/2007 del Gobierno Vasco, de 18 de diciembre, por el que se regula la utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos administrativos.

Comparación del carácter diferencia de MetaPosta con respecto a servicios de mensajería y de almacenamiento comerciales.

El almacenamiento de ficheros es una actividad ofrecida, de forma gratuita, por muchos proveedores.

La naturaleza de MetaPosta viene a estar definida por las siguientes funciones:

- Cuenta con **valor probatorio legal**.
- El funcionamiento de MetaPosta está **garantizado por sistemas informáticos públicos, no aceptándose ninguna explotación comercial**.

Procedemos, seguidamente a explicar algunos detalles respecto de tales conceptos.

Valor probatorio legal.

- **MetaPosta cuenta con valor probatorio legal:** es decir a efectos de los usuarios y emisores (sender), todo aquello que acontece en MetaPosta es legalmente válido y puede ser utilizado como referencia o prueba legal. Todo ello es posible a resultas de:
 - Las funciones legales de Notificación Electrónica de entrada de mensajes y documentos.
 - Funciones de Registro de Entradas y Salidas.
 - Por el uso extensivo de la sistema de la firma electrónica reconocida.
- **MetaPosta garantiza el almacenamiento y custodia legal de documentos, permitiendo establecer y garantizar para cada tipo de documento un nivel de criticidad/relevancia y un periodo legal de validez.** En otras palabras, MetaPosta permite:
 - Garantizar la gestión legal del ciclo de vida de documentos comerciales y administrativos.
 - Que el usuario pueda determinar el periodo de validez de un documento, pudiendo ser este superior al que MetaPosta garantizará como mínimo en función de la tipología de documento.
- La diferencias entre la entrega de un documento a través de un simple correo electrónico o de e-Boks viene a estar determinada por la combinación de exigencias planteadas por el documento en cuestión. Así, distinguiremos los siguientes ámbitos de prestación o de exigencia:
 - **Identificación:**
 - Identificación del Remitente (Empresa o Institución Pública).
 - Identificación del Usuario (Ciudadano).
 - **Tipo de Comunicación:**
 - Mensaje de Comunicación.
 - Mensaje de Notificación.

- **Necesidad de Certificación Digital:**
 - No requiere certificación.
 - Precisa Certificación Digital Blanda.
 - Precisa Certificación Digital Dura.
- **Tipo de Documento:**
 - Formato digital sin firmar electrónicamente.
 - Formato digital firmado electrónicamente.
- **Almacenamiento Legal del documento digital:**
 - Existencia de Almacenamiento Legal del documento digital.
 - Persona garante del almacenamiento Legal del documento digital durante un periodo regulado legalmente.

Datos almacenados en sistemas públicos, sin posibilidad de explotación comercial.

- MetaPosta asegura a sus usuarios los siguientes extremos:
 - **Que cualquier información proporcionada no será compartida o vendida a terceros con propósitos comerciales.**
 - **Que no será efectuado ningún tratamiento de los datos con el propósito de determinar indicios de comportamiento (data mining).**
 - **Que el contenido de sus mensajes es confidencial y que no será visualizado por terceros.**
 - **Que sus datos no serán divulgados.**
- **El Departamento de Industria e Innovación del Gobierno Vasco y SPRI velarán por la no explotación comercial de los datos almacenados en los Sistemas de METAPOSTA.**
- **Está previsto que los documentos en MetaPosta sean tratados y conservados por EJIE S.A., la empresa de Servicios Informáticos del Gobierno Vasco.** EJIE S.A. alberga y ofrece sus infraestructuras técnicas y de seguridad para soportar el funcionamiento operativo del Sistema MetaPosta.

¿Qué no es MetaPosta?

Para completar la definición genérica es preciso referir qué no es MetaPosta. En ese sentido, indiquemos que, fundamentalmente, MetaPosta no es una cuenta de correo electrónico y, por tanto, no es una alternativa al correo electrónico profesional.

La diferencia fundamental con respecto a un sistema de correo electrónico es que, a través de MetaPosta, el Titular recibe únicamente mensajes y documentos de las entidades que desea.

MetaPosta no ofrece al Titular la posibilidad de remitir mensajes a terceros, solo permite el acceso a documentos previamente acordados con las entidades previamente acordadas-colaboradoras de MetaPosta y aceptadas por el Titular.

La diferencia entre un sistema de e-mail y MetaPosta.

A través de MetaPosta el Titular recibe únicamente mensajes y documentos de las entidades que desea. MetaPosta no ofrece al Titular la posibilidad de remitir mensajes a terceros, solo permite el acceso a documentos previamente acordados con las entidades previamente acordadas-colaboradoras de MetaPosta y aceptadas por el Titular.

Por otra parte, el Titular recibe un código de acceso a una aplicación de Internet accesible a través de la dirección de www.metaposta.com y no una dirección de correo electrónico.

¿Se puede enviar a terceros los documentos de MetaPosta?

No directamente desde la aplicación MetaPosta. Sí desde su ordenador, guardando el documento en su ordenador y remitiéndolo a través de su correo electrónico habitual.

Ejemplos de potenciales usos del sistema de Almacenamiento de Documentos de MetaPosta por parte de los Ciudadanos.

Una relación, no exhaustiva, de algunos de los posibles documentos a almacenar es la siguiente:

- **Copias de documentos personales:**
 - DNI.
 - Pasaporte.
 - Permiso de conducir.
 - Libro de familia.
 - Carnets profesionales.
 - Carnets deportivos.

- **Comunicaciones y Notificaciones del Sector de las Utilities (compañías de teléfonos, electricidad, agua, gas, etc):**
 - Altas y bajas en servicios.
 - Contratos de prestación de servicios (firmados electrónicamente).
 - Recibos y extractos de servicios.
 - Notificaciones de las variaciones en las condiciones de prestación de los servicios.
 - Etc.

- **Pago de salarios, comunicaciones y notificaciones del Dpto. de Personal de la Empresas:**
 - Remisión de las nóminas.
 - Comunicaciones relativas al pago del salario por parte de las Empresas.
 - Comunicaciones y notificaciones del Departamento de Personal.
 - Contratos laborales.
 - Etc.

- **Comunicaciones y Notificaciones de la Administración Pública:**
 - Altas y bajas en servicios.
 - Recibos y extractos de servicios.
 - Certificados de padrón, de convivencia, certificados catastrales, etc
 - Notificaciones del IRPF.
 - Notificación de Impuesto de Bienes Inmuebles.
 - Notificación de Impuesto de Vehículos.
 - Notificación de Impuesto sobre Construcciones y Obras (ICyO).
 - Notificación de Plusvalías de Terrenos.
 - Notificación de Multas.
 - Notificación de Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
 - Etc.

- **Comunicaciones y Notificaciones de Instituciones Financieras:**
 - Extractos bancarios.

- Notificaciones en las variaciones de los tipos de interés de los créditos a resultas de las variaciones de los tipos de interés legal.
 - Ofertas de nuevos servicios.
 - Extractos de pagos realizados a través de tarjeta electrónica, etc.
 - Notificaciones comerciales.
 - Documentos vinculados a créditos.
 - Avaes digitales.
 - Informes de solvencia financieros.
 - Etc.
- **Facturas:**
 - Electrodomésticos.
 - Mobiliario.
 - Microinformática.
 - Etc.
- **Garantías de productos e información vinculada al Servicio Técnico Post-Venta (SAT):**
 - Aparatos electrodomésticos.
 - Calderas.
 - Mobiliario.
 - Microinformática.
 - Arreglos de averías.
 - Etc.
- **Certificaciones de inspecciones técnicas** de instalaciones tales como:
 - Gas.
 - Calefacción.
 - Inspecciones sanitarias.
 - ITV.
- **Manuales de uso de sistemas y aparatos** como:
 - Aparatos electrodomésticos.
- **Currículo Vitae, Diplomas y Certificados:**
 - Dossieres escolares
 - Diplomas escolares.
 - Diplomas universitarios, diplomas profesionales.
 - Certificados profesionales.
 - Títulos profesionales.
- **Comunicaciones y Notificaciones de Compañías de Seguros:**
 - Contratos de seguros de la Casa.
 - Contratos de seguros del Automóvil.
 - Notificaciones de vencimientos.
 - Extractos de pagos de pólizas.
 - Pólizas de seguros (firmadas electrónicamente).
 - Documentos de expertise de accidentes, averías caseras, etc.
 - Informes y peritajes probatorios.
 - Etc.
- **Licencias y permisos administrativos.**

- **Copias vinculada a la compra-venta y a las prestaciones profesionales:**
 - Contratos.
 - Registros.
 - Planos constructivos.
 - Contratos de trabajo y contratos profesionales.
 - Títulos de propiedad.
 - Facturas y pago de prestaciones profesionales.
 - Certificados de notarios.
 - Documentos oficiales.

- **Archivado legal de documentos multimedia:**
 - Fotografías de bienes sujetos a seguros o a garantías comerciales o legales.
 - video, sonido, imágenes, fotografías, ... con valor probatorio legal.

- **Fotografías digitales de elementos personales.**

- **Copias de documentos confidenciales o sensibles:**
 - Informes financieros.
 - Etc.

- **Documentación médica personal:**
 - Certificado de grupo sanguíneo.
 - Dossier médico personal accesible a voluntad.
 - Expertise médico.
 - Informes.
 - Información sobre tratamiento médicos a medio y largo plazo,
 - Alergias.
 - Contraindicaciones farmacológicas.
 - Etc.

- **Testamentos.**

Ejemplos de potenciales usos del sistema de Almacenamiento de Documentos de MetaPosta por parte de las Empresas.

Una relación no exhaustiva de algunos de los posibles documentos a almacenar es la siguiente:

- **Comunicaciones y Notificaciones del Sector de las Utilities (compañías de teléfonos, electricidad, agua, gas, etc):**
 - Altas y bajas en servicios.
 - Contratos de prestación de servicios (firmados electrónicamente).
 - Recibos y extractos de servicios.
 - Notificaciones de las variaciones en las condiciones de prestación de los servicios.
 - Etc.

- **Archivado de documentos oficiales:**
 - Contratos electrónicos.
 - Convocatorias.
 - Actas.
 - Cuentas y Balances.
 - etc.

- **Copias de documentos administrativos:**
 - Escrituras.
 - Actas.
 - Etc.

- **Comunicaciones y Notificaciones de Instituciones Financieras:**
 - Extractos bancarios.
 - Notificaciones en las variaciones de los tipos de interés de los créditos a resultas de las variaciones de los tipos de interés legal.
 - Ofertas de nuevos servicios.
 - Extractos de pagos realizados a través de tarjeta electrónica, etc.
 - Notificaciones comerciales.
 - Documentos vinculados a créditos.
 - Avaes digitales.
 - Informes de solvencia financieros.
 - Etc.

- **Pago de salarios, comunicaciones y notificaciones del Dpto. de Personal de las Empresas:**
 - Remisión de las nóminas.
 - Comunicaciones relativas al pago del salario por parte de las Empresas.
 - Comunicaciones y notificaciones del Departamento de Personal.
 - Contratos laborales.
 - Etc.

- **Currículo Vitae, Diplomas y certificados para su aporte en concursos vinculados a la contratación administrativa:**
 - Diplomas universitarios, diplomas profesionales.
 - Certificados profesionales.
 - Títulos profesionales.

- **Comunicaciones y Notificaciones de Compañías de Seguros:**
 - Contratos de seguros de la Casa.
 - Contratos de seguros del Automóvil.
 - Notificaciones de vencimientos.
 - Extractos de pagos de pólizas.
 - Pólizas de seguros (firmadas electrónicamente).
 - Documentos de expertise de accidentes, averías caseras, etc.
 - Informes y peritajes probatorios.
 - Etc.

- **Comunicaciones y Notificaciones de la Administración Pública:**
 - Licencias y permisos.
 - Altas y bajas en servicios.
 - Recibos y extractos de servicios.
 - Certificados de padrón, de convivencia, certificados catastrales, etc
 - Notificaciones de IVA.
 - Notificación de Impuesto de Bienes Inmuebles.
 - Notificación de Impuesto de Vehículos.
 - Notificación de Impuesto sobre Construcciones y Obras (ICyO).
 - Notificación de Plusvalías de Terrenos.
 - Notificación de Multas.
 - Notificación de Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
 - Etc.

- **Copias vinculada a la compra-venta y a las prestaciones profesionales:**
 - Contratos.
 - Registros.
 - Planos constructivos.
 - Contratos de trabajo y contratos profesionales.
 - Títulos de propiedad.
 - Facturas y pago de prestaciones profesionales.
 - Certificados de notarios.
 - Documentos oficiales.

- **Archivado legal de documentos multimedia:**
 - Documentación aportada en licitaciones vinculadas a la contratación electrónica:
 - Catálogos de productos.
 - Presentaciones de empresa.
 - Informes de solvencia digitales.
 - Avaluos digitales provisionales y definitivos.
 - Fotografías de bienes sujetos a seguros o a garantías comerciales o legales.
 - video, sonido, imágenes, fotografías, ... con valor probatorio legal.

- **Remisión de mensajes de relevancia legal en asociaciones profesionales.**

- **Conservación de documentos legales y facturas electrónicas de pequeños establecimientos:**
 - Comercios.
 - Bares.
 - Artesanos.
 - Todo tipo de micro-empresas.
 - Etc.

- **Remisión de mensajes de relevancia legal en asociaciones profesionales:**
 - Asociaciones de abogados.
 - Administradores de empresas.

- **Acceso a documento digital archivado con rango probatorio legal de documentos en desplazamiento al extranjero con certificado de autenticidad.**

Algunas posibles indicaciones de relevancia sobre las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.

Sobre las diversas tipologías de cliente-objetivo al que se destinará la acción de marketing y publicidad del sistema MetaPosta.

Las acciones de publicidad y marketing del sistema MetaPosta deberán dirigirse a los siguientes colectivos:

- A los **usuarios-ciudadanos**.
- A los **usuarios-empresas**.
- A los **emisores de mensajes (senders)**.
- A la **Administración Pública Vasca**.

Sobre el ciudadano cliente-objetivo al que se destinará la acción de marketing y publicidad del sistema MetaPosta.

En los contactos habidos con responsables de proyectos semejantes al sistema MetaPosta ha surgido, inevitablemente, la pregunta relativa al cliente objetivo. Lo cierto es que las respuestas nunca han sido en términos de franjas de población, edad o perfiles socio-económicos. Muy al contrario, las respuestas han referido los siguientes conceptos:

- **e-Boks de Dinamarca:** el perfil-objetivo preferente está constituido por aquellas personas que son usuarias de servicios de banca electrónica.
- **ViaCTT de Dinamarca:** el perfil-objetivo preferente está constituido por aquellas personas que desean prescindir de las formas tradicionales de correo sobre papel.

Así, pues, a modo de primera referencia sobre indiquemos que los potenciales clientes-objetivo de MetaPosta son de muy diferente tipología y nacen, entre otros conceptos, de la intersección de los siguientes ejes:

- **Eje de usos:**
 - Ciudadanos propensos (o no) al uso de Internet y de los servicios de banca electrónica.
 - Universo que recibe comunicaciones y notificaciones de origen administrativo y comercial y que se interesan en las prestaciones buzón postal electrónico.
 - Universo de interesados en las prestaciones de archivado electrónico perenne de documentos.
 - Universo de interesados en informaciones periódicas del tipo 'Bekendmakingen' (Disclosures) del Gobierno de Holanda.
- **Eje de franjas de edad:**
 - **Niños y adolescentes hasta los 16 años:** No forman parte del núcleo de interés prioritario, pues, básicamente, apenas reciben comunicaciones y notificaciones de origen administrativo y comercial.
 - **Jóvenes entre 17 y 22 años:** A partir de los 16-17 comienzan a formar parte del núcleo de interés, pues, a medida que se van acercando a la mayoría de edad comienzan a recibir comunicaciones y notificaciones de origen administrativo y comercial.

- **Jóvenes entre 22 y 30 años:** Forman parte del núcleo de interés.
- **Adultos de edad comprendida entre los 30 y los 55 años:** Forman parte del núcleo de interés.
- **Adultos de edad superior a los 55 años:** Forman parte del núcleo de interés por la necesidad de lucha contra la exclusión digital. Obviamente, sus habilidades en el uso de las prestaciones de MetaPosta variarán, caso por caso.

Así, pues, las acciones de publicidad y marketing de MetaPosta deberán de tomar en consideración la dificultad de la iniciación y extensión en el uso del sistema entre perfiles-objetivo tan diversos y la posible motivación e influencia en la adopción entre los mismos.

Sobre las empresas como cliente-objetivo.

Así, pues, los potenciales clientes- objetivo de MetaPosta son de muy diferente tipología y nacen de la intersección de los siguientes ejes:

• **Eje horizontal de usos:**

- Empresas propensas (o no) al uso de Internet y de los servicios de banca electrónica.
- Universo que recibe comunicaciones y notificaciones de origen administrativo y comercial y que se interesan en las prestaciones buzón postal electrónico.
- Universo de interesados en las prestaciones de archivado electrónico perenne de documentos.

• **Eje vertical de la dimensión de la empresa:**

- **Nano-empresas y micro-empresas:** Forman parte del núcleo de interés por la necesidad de lucha contra la exclusión digital. Las acciones de difusión y formación hacia ellas han de tomar en consideración dificultades específicas de sensibilización y formación de tales colectivos.
- **Pymes:** Forman parte del núcleo de interés de MetaPosta.
- **Grandes Empresas:** Forman parte del núcleo de interés de MetaPosta.

Sobre los Emisarios como cliente-objetivo.

Las acciones de publicidad y marketing del sistema MetaPosta deberán tomar en consideración los siguientes perfiles:

- **Clientes nucleares:** aquellos que, probablemente, van a aportar gran volumen de mensajes o de relevancia al proyecto.
- **Clientes de probable relevancia menor:** aquellos que, probablemente, van a aportar menor volumen de mensajes.

Seguidamente, ofrecemos un listado de tipologías de clientes, catalogados por actividad sectorial, entre los cuales distinguiremos los perfiles enunciados.

Empresas Privadas.

- **Clientes nucleares:**
 - Grandes Grupos Industriales.
 - Instituciones Bancarias.
 - Mutuas, Pensiones y Entidades de Previsión Social (Públicas y Privadas).
 - Compañías de Seguros (Automóvil, Vivienda, Seguros De Vida, etc).
 - Energía Eléctrica.
 - Gas.
 - Empresas de Telecomunicación.
 - Agua.
 - Redes de Supermercados, Almacenes y Grandes Superficies que cuenten con tarjetas de compra propia.
- **Clientes de probable relevancia menor:**
 - Federaciones entorno a las Tarjetas de promoción.
 - Periódicos y Revistas.

Administración Pública.

- **Clientes nucleares:**
 - Administración General de la Comunidad Autónoma:
 - Gobierno Vasco.
 - Osakidetza. Grandes Organismos Autónomos dependientes.
 - Grandes Entes y Sociedades Públicas dependientes.
 - Diputaciones Forales.
 - Grandes Ayuntamientos.
- **Clientes de probable relevancia menor:**
 - Pequeños Ayuntamientos.
 - Resto de la Administración General de la Comunidad Autónoma:
 - Pequeños Organismos Autónomos dependientes.
 - Pequeños Entes y Sociedades Públicas dependientes.

Sistema Educativo y Universitario.

- **Clientes nucleares:**
 - Universidades.
- **Clientes de probable relevancia menor:**
 - Enseñanza Secundaria.

Otras organizaciones.

- **Clientes nucleares:**
 - Grandes Clubs Deportivos (como en Portugal).
- **Clientes de probable relevancia menor:**
 - Partidos Políticos y Sindicatos de gran dimensión (Dinamarca).

Modelos de acciones de publicidad y marketing desarrollados por Proyectos similares a MetaPosta.

Introducción a algunos modelos de acciones de publicidad y marketing desarrollados por otros Proyectos.

MetaPosta es un proyecto influenciado tendencias establecidas por numerosos los proyectos de Página Personal que están siendo desarrollados por diversos Países. Entre ellos destacaríamos los siguientes:

- **MyPage.no** del Gobierno Noruego (Premio eAward-2007 de la Unión Europea).
- **Borger.dk** y **e-Boks** del Gobierno Danés.
- **My.eCitizen portal de Singapore** (myecitizen.gov.sg).
- **eContact** del Gobierno Federal de Canada.
- **Mon.service.public.fr** del Gobierno Francés.
- **GC Register del Gobierno Británico**, forma parte de la plataforma de interés general "Gov.connect".
- **Netposti** de Finlandia.
- **Mycertipost** (Bélgica).
- **ViaCTT** de Portugal.
- **Proyecto de "www.arztverzeichnis.at" (Austria).**
- **AGOSP del Gobierno Federal de Australia.**
- Sistema '**Bekendmakingen**' (**Disclosures**) del Gobierno de Holanda.

A través de reuniones mantenidas con los responsables de varios de tales proyectos se conocen algunas de las acciones y claves en la publicidad y el marketing desarrollado por e-Boks de Dinamarca y ViaCTT de Portugal. Seguidamente, procedemos a enunciar lo conocido por SPRI S.A y el Gobierno Vasco al día de hoy.

Notas sobre las algunas de las acciones y claves en la publicidad y el marketing desarrollado por e-Boks de Dinamarca.

De las reuniones mantenidas con los responsables de e-Boks conocemos los siguientes elementos:

- Dos imágenes se repiten en muchos de los elementos de publicidad de e-Boks:
 - El buzón, como elemento de entrada del correo postal.
 - La caja fuerte, como elemento de depósito seguro de documentos.
- Las principales líneas de gastos en publicidad y marketing fueron las siguientes:
 - Anuncios impresos en prensa y revistas.
 - Publicidad On-line.
 - Jornadas de presentación.
 - Patrocinio del Equipo Nacional Danés de Balonmano (El balonmano es uno de los deportes nacionales de Dinamarca).
- En un primer momento, la actividad de marketing de e-Boks estuvo destinada a los ciudadanos daneses usuarios de servicios de banca electrónica. Importantes acciones de inserción de anuncios y artículos en periódicos y revistas caracterizaron a esta fase.
- La web de e-Boks (www.eboks.dk) es una de las referencias de publicidad del proyecto. A través de la misma se pueden conocer:
 - Pequeños videos publicitarios sobre la utilidad de e-Boks. Tales videos también han sido ofrecidos por Televisión. Resulta de interés visualizar los videos ofrecidos a través de las siguientes url-s:
 - <http://www.eboks.dk/rudekuerverternejtak/default.aspx>.
 - <http://es.youtube.com/watch?v=8rxRfBO7lpc>
 - El conjunto de las Instituciones y Empresas privadas que utilizan los servicios de e-Boks.
 - Noticias sobre la actividad del sistema e-Boks.
- Importantes acciones de publicidad han sido desarrolladas en relación al deporte. Particularmente, merece la pena destacar que e-Boks ha centrado parte de sus acciones de publicidad en el patrocinio del equipo nacional femenino de balonmano de Dinamarca. (En Dinamarca el balonmano es uno de los deportes más importantes).
- Durante 2006 y 2007 se realizaron diversas campañas de publicidad en la prensa y televisión. Parte de los anuncios han sido desarrollados por humoristas de renombre en Dinamarca.
- Dentro de estas últimas campañas de publicidad destaca un cartel en el cual aparecen el Primer Ministro y la Líder de la Oposición en el Parlamento. El lema del cartel dice: "el apoyo a e-Boks es uno de los pocos temas en los cuales estamos de acuerdo".
- Es preciso referir que e-Boks es un servicio en el cual los ciudadanos daneses confían y, por tanto, recomiendan. El boca a boca, la difusión viral de e-Boks es una de las razones de extensión entre los ciudadanos daneses.



- Últimamente, e-Boks ha incorporado unas nuevas imágenes gráficas de e-Boks en relación a los conceptos "Universal", "Caja fuerte electrónica", "Recepción de correo postal" y "Seguro". El enlace hacia la página es este: <http://www.e-boks.dk/page.aspx?pageid=f7b9da3d-2ee8-4309-ba0e-ae4cf895eb9b>

Notas sobre las algunas de las acciones y claves en la publicidad y el marketing desarrollado por e-Boks ViaCTT de Portugal.

El desencadenante principal del Proyecto ViaCTT está vinculado a la disminución progresiva del volumen de correo postal. En un esfuerzo de reflexión estratégico Correos de Portugal (CTT) estimó necesario el lanzamiento de nuevos servicios que vengan a suplir al correo postal convencional. He aquí algunos elementos sobre su promoción:

- En el momento de su nacimiento (9 de Octubre de 2006), ViaCTT ejecutó una primera campaña de marketing masivo en tv, prensa, radio y en la propia calle.

Dado que ViaCTT es propiedad de Correos, Teléfonos y Telégrafos de Portugal (CTT), es posible visualizar el conjunto de los materiales de la campaña a través de la web de CTT (Ver [enlace directo: http://www2.ctt.pt/fewcm/wcmservlet/ctt/grupo_ctt/comimgs/imagens/campanha1.html](http://www2.ctt.pt/fewcm/wcmservlet/ctt/grupo_ctt/comimgs/imagens/campanha1.html)).



- Como en el caso de e-Boks, la web de ViaCTT (ver url www.viactt.pt) es una de las referencia de publicidad del proyecto. A través de la misma se pueden conocer:
 - Pequeños videos publicitarios sobre la utilidad de ViaCTT.
 - El conjunto de las Instituciones y Empresas privadas que utilizan los servicios de ViaCTT.
 - Noticias sobre la actividad del sistema ViaCTT.

- En opinión de los responsables de ViaCTT, los atributos principales de su servicio son los siguientes:
 - Universalidad del servicio.
 - Seguro.
 - Fiable.
 - Único.
 - Legal.
 - Libertad de uso por parte de los ciudadanos (en la selección de los servicios y en la recepción de mensajes por parte de quien el usuario desee).
 - Amplia posibilidad de utilización.
 - Accesibilidad: el buzón de correos es accesible desde cualquier punto del mundo. Esto último es muy importante en Portugal dado el importante volumen de emigrados.
 - Anonimato para el usuario.
 - Confidencialidad.
 - Equidistante y neutro.



- Los responsables de ViaCTT estiman que resulta importante que los Emisarios (Sender) realizan sus propias campañas de refuerzo o acompañamiento al despliegue del Proyecto

ViaCTT, pues todo cliente que adopten el sistema ViaCTT supone un ahorro para la Institución financiera.

La organización y equipo de trabajo de MetaPosta S.L. en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.

Compendio de funciones a ser desarrolladas por el personal de MetaPosta el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema.

Las empresas licitadoras deberán tomar en consideración que, de ser seleccionadas para el desarrollo del objeto previsto en éste pliego técnico, su equipo humano deberá coordinarse con un equipo humano de MetaPosta S.L.

El equipo de MetaPosta deberá desarrollar el siguiente compendio de funciones a ser desarrolladas por MetaPosta como empresa:

Dirección y Gerencia.

- Dirección Operativa.
- Dirección estratégica.
- Dirección comercial.
- Gestión de recursos humanos.
- Representación y relación Institucional.
- Relación con Emisarios (Senders) estratégicos.

Gestión Comercial.

- Captación de usuarios (Ciudadanos).
- Captación de Usuarios (Empresas).
- Consultoría comercial y Captación de Emisarios (Senders).
- Tratamiento administrativo inicial de las Ventas.
- Gestión de la colaboración comercial.
- Cooperación con Emisarios (Senders).

Marketing y Publicidad.

- Marketing:
 - Desarrollo de la Identidad Corporativa de MetaPosta.
 - Acciones de difusión ante Ciudadanos y Empresas.
 - Acciones de difusión ante Senders.
- Publicidad:
 - Desarrollo de la presencia documental.
 - Desarrollo de maillings y campañas.
 - Desarrollo de Jornadas de Difusión.
 - Lanzamiento de acciones de fidelización.

Gestión de Contenidos de la Web de MetaPosta.

- Creación de contenidos y desarrollo de la presencia en Internet.
- Actualización de los contenidos en la Web.

Formación de Usuarios.

- Formación de Usuarios de MetaPosta (Ciudadanos, Empresas).

La Formación para los Usuarios (Ciudadanos, Empresas) de MetaPosta.

Introducción general a la Formación para los Usuarios de MetaPosta.

La adopción de MetaPosta no será un camino que los Usuarios tengan que desarrollar en solitario y en el último momento. Contrariamente, MetaPosta ofrecerá los siguientes mecanismos de formación:

- **Formación presencial para los Ciudadanos a través del Programa KZgunea.**
- **Formación presencial para las Empresas a través de los Programas KZmicroempresa y Empresa Digitala.**
- **Formación on-line a través de Internet.**

Procedemos, seguidamente a explicar contenidos específicos de cada una de estas tipologías de formación.

Formación presencial para los Ciudadanos a través del Programa KZgunea.

Esta formación será ofrecida en dos modalidades:

- **Curso básico de iniciación Sistema MetaPosta:** curso reducido, integrado en los módulos de formación habituales de KZgunea.
- **Curso completo del Sistema MetaPosta:** curso extendido para aquellos usuarios que quieran disponer de un alto conocimiento del sistema.

Formación presencial para las Empresas a través de los Programas KZmicroempresa y Empresa Digitala.

Esta formación será ofrecida en dos modalidades:

- **Curso básico de iniciación Sistema MetaPosta:** curso reducido, integrado en los módulos de formación habituales de los Programas KZmicroempresa y Empresa Digitala.
- **Curso completo del Sistema MetaPosta:** curso extendido para aquellas empresas que quieran disponer de un alto conocimiento del sistema.

Formación on-line a través de Internet.

Algunas de las líneas de trabajo en esta materia son las siguientes:

- **Desarrollo de demostraciones con diferentes apartados de las prestaciones y usos de MetaPosta.** Los canales de oferta de tales materiales podrían ser los siguientes:
 - Web de Metaposta.
 - Web de KZgunea.
 - Web de Izenpe.
- **Grabación de un curso completo de formación presencial y oferta de los videos a través de:**
 - Web de Metaposta.
 - Web de KZgunea.
 - Web de Izenpe.
 - Youtube.

El Centro de Atención a los Usuarios (Ciudadanos/Empresas) de MetaPosta.

Introducción al Centro de Atención a los Usuarios (Ciudadanos/Empresas) de MetaPosta.

En coherencia con las líneas establecidas para el Plan de Informática y Telecomunicaciones (P.I.T) 2006-2009, deberá establecerse un Centro de Atención a los Usuarios de MetaPosta que se responsabiliza de las tareas de atención a los usuarios, asistencia técnica, articulación de los canales de acceso, etc.

El Centro de Centro de Atención a los Usuarios de MetaPosta será creado con los siguientes **propósitos:**

- **Ofrecer un punto central de contacto directo con los Usuarios (Ciudadanos, Empresas).**
- **Ofrecer soporte en el manejo de MetaPosta y auxiliar en la resolución de posibles incidencias.**
- **Ofrecer servicios de “Colaboración Remota” través de Internet.**
- **Garantizar una calidad consistente en el proceso de adopción de MetaPosta por parte de los Usuarios.**

Las posibilidades de “Colaboración Remota” través de Internet.

El servicio de Atención a los Usuarios de MetaPosta contará, además, con **prestaciones de “colaboración remota” (WebControl) a través de Internet**, ofreciendo los siguientes **niveles de colaboración:**

- **Primer Nivel:** Visualización de la pantalla Internet en la cual el usuario está trabajando. Realización de comentarios telefónicos de apoyo.
- **Segundo Nivel:** Permite mover-accionar remotamente el cursor del usuario en la pantalla Internet en la cual el usuario está, mostrándole como acceder a las diversas funciones de una determinada aplicación o sitio web.
- **Tercer Nivel:** Permite controlar directamente el PC del usuario, accediendo realmente al interior del mismo.

Las prestaciones de “colaboración remota” (WebControl) se realizan a través de Internet mientras que, por teléfono, los técnicos de soporte atienden telefónicamente al usuario. Si el usuario acepta la propuesta de ayuda del Centro de Soporte, tanto él como los técnicos de soporte se conectan a unas direcciones de Internet que permiten visualizar simultáneamente lo que en cada momento está apareciendo en la pantalla del usuario.

Así, el usuario de la empresa y los técnicos de soporte efectúan las operaciones propias al uso de las funcionalidades de MetaPosta y verifican que todo funciona correctamente.

Algunas ideas de base sobre la articulación de las labores de Divulgación y Marketing de MetaPosta con las acciones generales del PESI y otros.

La colaboración previsible entre MetaPosta y otras entidades implicadas en el impulso a la Sociedad de la Información y a la Administración Digital.

MetaPosta es un proyecto incluido en el “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”, (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi), contando con un carácter estratégico dentro del citado Plan, por lo que ello supone:

- **Respaldo institucional.**
- **Visibilidad de MetaPosta como proyecto de referencia del PESI.**
- **Articulación de MetaPosta con las líneas de difusión y formación que emanen del PESI y del conjunto de las acciones impulso a la Sociedad de la Información realizadas por el Gobierno Vasco y por SPRI.**
- **Referencia a efectos de articulación con otros posibles proyectos, presentes y futuros, desarrollados por el Gobierno Vasco y por SPRI.**

Algunas notas sobre la posible colaboración entre SPRI y MetaPosta.

De forma complementaria a la participación de SPRI S.A. en el capital social de de MetaPosta S.A., se han de significar las siguientes posibles relaciones complementarias:

- Desarrollo de Jornadas de Difusión del sistema MetaPosta a las empresas vascas.
- Impartición de módulos de formación MetaPosta dentro de la oferta Empresa Digitala.

Algunas notas sobre la posible colaboración entre Plan KZgunea y el Sistema MetaPosta.

Inscrito en el contexto del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información, el Proyecto KZgunea, puesto en marcha en 2001, el Plan KZgunea consiste en la creación de una red de centros públicos gratuitos para la formación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La estrecha colaboración a mantener con el Plan KZgunea ha de ser uno de los principales pilares de la extensión del sistema MetaPosta en razón de las siguientes razones:

- Al igual que MetaPosta, el Proyecto KZgunea está integrado en el “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información - PESI 2010: La Agenda Digital de Euskadi”.
- **La red KZgunea cuenta con mas de 250** centros abiertos en toda la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- La red KZgunea cuenta con mas de **246.000 usuarios**, habiendo incorporado como usuarios registrados a más del 10% del total de habitantes del País Vasco mayores de 15 años.
- KZgunea está presente en todos los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca.
- La red KZgunea de formación y acceso público, asistido, gratuito y universal a Internet será un punto de acceso privilegiado al sistema MetaPosta.
- KZgunea presta sus servicios tanto a ciudadanos como a empresas (KZ Formación Microempresas).

- En materia de formación a empresas (KZ Formación Microempresas), a través del programa se ha formado a 2.700 empresas.
- KZgunea cuenta con 16 entidades colaboradoras.

La potencial colaboración de KZgunea en favor de MetaPosta puede extenderse al os siguientes ámbitos:

- **La oferta de formación presencial y on-line de MetaPosta, destinada tanto a ciudadanos como a empresas, podrá integrarse dentro de los cursos interactivos de KZgunea.**
- **Los Tutores de KZgunea podrán ofrecer prestaciones de soporte a los usuarios de MetaPosta.**
- **Información sobre MetaPosta podrá ofrecerse a través de la web de KZgunea.**
- **Los Centros KZgunea podrán servir como soporte al marketing y a la publicidad de MetaPosta.**

La presencia documental necesaria para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta©.

Introducción a la presencia documental del Sistema MetaPosta.

Cuatro podrán ser los ejes de referencia de la presencia documental:

- Los catálogos destinados a ilustrar los distintos aspectos técnicos y administrativos vinculados al sistema MetaPosta.
- Los Manuales de Uso del Sistema.
- La Revista “Metaposta”.
- Otras acciones desarrollables a través de Meta-Albistea.

Vías de difusión del material documental del Sistema MetaPosta.

Las vías de difusión de la presencia documental podría ser la siguiente:

- Mediante descargas de ficheros digitales a través de la web de MetaPosta.
- Mediante la remisión de ficheros digitales en acciones de marketing electrónico.
- Por maillings en formato papel.
- Por la entrega de documentos en mano en actos públicos.

Sobre los Catálogos MetaPosta.

De la misma forma en que se ha procedido con los materiales del Modelo de Contratación Pública del Gobierno Vasco, **se deberá efectuar una importante labor de edición de catálogos destinados a ilustrar los distintos aspectos técnicos y administrativos vinculados al sistema MetaPosta.**



Toda estos catálogos estarán disponibles en formato digital en el apartado “descarga de documentación” de la web www.metaposta.com.

Estimación de algunos posibles catálogos de referencia para MetaPosta.

La lista, no-exhaustiva, de los catálogos a crear es la siguiente:

- **Catálogo: Introducción General al sistema MetaPosta:**
 - Presentación general del sistema.
 - Presentación societaria de MetaPosta S/A.
 - Descripción genérica de los usos del sistema MetaPosta.
 - Potenciales usos para los Ciudadanos.
 - Potenciales usos para las Empresas.
 - Ventajas del sistema MetaPosta.
 - Creación de una Cuenta MetaPosta.
 - El procedimiento el flujo Emisario-Usuario del sistema MetaPosta.
 - Introducción a las funcionalidades de referencia del Sistema MetaPosta.
 - Alcance del Modelo de Performance de MetaPosta y principios generales del Modelo.
 - Introducción al sistema de almacenamiento de documentos de Metaposta.
 - Introducción al soporte del Centro de Atención a los Usuarios de MetaPosta.
 - Introducción al Marco legal del sistema MetaPosta.
 - Introducción a la seguridad del sistema MetaPosta.
 - La importancia de MetaPosta.
 - ¿Cómo funciona MetaPosta?.
 - Presentación de la Arquitectura del Sistema MetaPosta.
 - Ventajas de MetaPosta en relación al procedimiento tradicional sobre papel y a los mil y sistemas de los Emisarios (Sender).
 - ¿Qué debe hacer un Usuarios para poder utilizar MetaPosta?.
 - Presentación de la oferta formativa para los Usuarios.
 - Presentación de la oferta formativa para las Empresas.
 - Prestaciones del Centro de Atención a los Usuarios.

- **Catálogo: Ventajas del sistema MetaPosta:** catálogo destinado a mostrar las ventajas del sistema MetaPosta con respecto a las formas tradicionales de comunicación sobre papel.

- **Catálogo: Oferta Formativa MetaPosta:** presenta el alcance, modalidades de impartición e inscripción para la formación destinada a las empresas licitadoras.

- **Catálogo: Creación de una Cuenta MetaPosta, modalidades de alta y control de acceso a una cuenta MetaPosta.**

- **Catálogo: MetaPosta y el sistema de Certificación Digital Izenpe.**

- **Catálogo: Requisitos Técnicos del Sistema MetaPosta.**

- **Catálogo: La baja o la eliminación de una cuenta MetaPosta.**

- **Catálogo: Funcionalidades de referencia del Sistema MetaPosta.**

- **Catálogo: El sistema de almacenamiento de documentos de MetaPosta.**

- **Catálogo: Potenciales usos del sistema de almacenamiento de documentos de MetaPosta:**
 - Descripción genérica de los usos del sistema MetaPosta.
 - Potenciales usos para los Ciudadanos.
 - Potenciales usos para las Empresas.

- **Catálogo: El soporte del Centro de Atención a los Usuarios de MetaPosta:**
 - Presentación del Centro de Atención a los Usuarios de MetaPosta.
 - Oferta de servicios del Centro de Atención a los Usuarios de MetaPosta?
 - Las prestaciones de "colaboración remota" (WebControl) a través de Internet ofertadas por MetaPosta.
 - Las informaciones de soporte a la solución de incidencias y la atención a los usuarios a través de la presencia Web de MetaPosta.

- **Catálogo: Marco legal del sistema MetaPosta.**

- **Catálogo: La seguridad del sistema MetaPosta.**

- **Catálogo: Presentación del conjunto de Emisarios (Sender) de MetaPosta y tipos de documentos que cada uno de ellos remite al sistema.**

Manuales de uso del sistema MetaPosta.

Será necesario, cuanto menos, desarrollar los siguientes manuales:

- Manual de Usuario de MetaPosta.
- Documentación del Curso de Formación para los Ciudadanos.
- Documentación del Curso de Formación para las Empresas.

La revista "MetaPosta".

"MetaPosta" será una revista periódica editada por MetaPosta y difundida electrónicamente, y en algún caso postalmente, al conjunto de Usuarios y Emisarios.

De igual manera, en sitio Web www.metaposta.com se ofrece la versión digital de la revista.

"MetaPosta" se editará en Euskera y Castellano y su contenido está vinculado, exclusivamente, a la práctica y a las novedades del sistema MetaPosta y del desarrollo societario de MetaPosta S.A.

Otras acciones desarrollables a través de Meta-Albistea.

También los mensajes del tipo Meta-Albistea o Mensajes del tipo 'Bekendmakingen' (Disclosures) podrán ser utilizados como elementos para la realización de acciones de marketing y publicidad del sistema MetaPosta.

Recordemos en este punto que las estimaciones sobre las diversas de tipologías de documentos a ser tratados durante los 5 primeros años de desarrollo del proyecto MetaPosta sería la siguiente:

- **Documentos MetaPosta "Fórmula Clásica":** Documentos generados por empresas o entidades (Emisores, Senders) y transmitidos por medios de telecomunicación integrados con los sistemas de MetaPosta.
- **Documentos MetaPosta "sin integración":** Documentos generados por empresas o entidades que no son Emisores (Senders) y no son transmitidos por medios de telecomunicación integrados con los sistemas de MetaPosta. Se trata de documentos-modelo que son preparados por una Empresa o Institución y que serán objeto de remisión masiva a los usuarios de MetaPosta en función a perfiles de interés (Edad, Territorio, etc).

Este tipo de documentos deberían tener carácter general y **permitiría que Empresas o Instituciones que no cuentan con medios para la integración de sus sistemas con MetaPosta, puedan, a pesar de todo, utilizar el sistema.**

- **Documentos aportados por los usuarios a través de funciones de carga (ascenso, subida).**
- **Mensajes del tipo 'Bekendmakingen' (Disclosures) del Gobierno de Holanda.** Es un nuevo servicio, muy bonito, que puede ser muy interesante para el nuevo PESI. Se trata de un servicio de información personalizada que está teniendo un gran éxito en Holanda, habiendo sido objeto del premio "Mejor iniciativa gubernamental durante 2006". La iniciativa ha tenido un amplio eco entre los ciudadanos y ha sido muy bien calificada por estudiosos de la eAdministración y de la Sociedad de la Información.

'Bekendmakingen' (Disclosures) forma parte del Plan "burger@overheid" (Ciudadano@Gobierno), el Plan de la eAdministración del Gobierno Holandés y básicamente, consiste en un sistema de suscripción de informaciones en proveniencia de diferentes fuentes de información (económicas, culturales, administrativas, etc) que interesan al ciudadano.

Cada semana, un mensaje es remitido con el conjunto de las informaciones respecto de las temáticas a las que el ciudadano se ha inscrito. La descripción en inglés es la siguiente:

'Bekendmakingen' (Disclosures), a new project providing made-to-measure eGovernment information to Dutch citizens, has been awarded the ISOC (Internet Society of the Netherlands) 'Best government initiative 2006 award'.

ISOC – which is a member of the Burger@Overheid (Citizen@Government) Forum – described Bekendmakingen as a project which channels resources in such a way as to make eGovernment more useful and relevant to citizens by customising information.

Bekendmakingen will soon enable citizens to set their own search criteria and receive results matching it every week. For instance, citizens who would like to be informed of all building permits issued in their area can define a search which will alert them of the latest authorisations.

Hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta que deberán tomarse en consideración a efectos de la planificación de las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.

Los hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta.

Las empresas licitadoras deberán proponer aquellas acciones que estimen más oportunas respecto de los siguientes hitos técnicos de mayor relevancia en el desarrollo del software del sistema MetaPosta:

- Detallado del Interfaz de Usuario con destino al 1º Prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta.
 - Análisis de usabilidad del Interfaz de Usuario. Tarea a ser realizada por una empresa especializada en la materia. (Empresa distinta a la empresa contratada, no es preciso prever ningún coste para la contratación de dicha empresa, pues el análisis de usabilidad lo costearán SPRI).
 - Presentación del 1º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta.
 - Experimentación del 1º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta por parte de un grupo de ciudadanos (a través de KZgunea) y de Emisario (Senders) representativos.
 - Desarrollo de módulo prototipo de conexión de MetaPosta con Emisario (Senders).
 - Experimentación del módulo prototipo de conexión de MetaPosta con algunos Emisario (Senders).
 - Puesta a punto de 2º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta por parte de un grupo de ciudadanos y de Emisario (Senders) representativo.
 - Realización de las Pruebas del Sistema MetaPosta.
 - Definición de la Formación a Emisario (Senders).
- **Noviembre de 2009:**
 - Proceso Implantación y Aceptación del Sistema MetaPosta:
 - Incorporación del Sistema a los Entornos de Operación.
 - Pruebas de Implantación del Sistema.
 - Pruebas de Aceptación Formal del Sistema.
 - Preparación del Mantenimiento del Sistema de Información.
 - Formación a empresas que deseen ser homologadas en la integración del sistema MetaPosta con aplicaciones de Emisario (Senders).
 - Colaboración en las fases de homologación de la integración de sistema de Emisario (Senders) con MetaPosta.

Descripción del expediente destinado a la contratación de Asistencia Técnica para la Planificación y Ejecución de las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta.

Alcance geográfico de las labores de las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta.

Las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi durante un horizonte temporal de 12 meses.

Objetivos de las actividades de Marketing y Divulgación de MetaPosta.

Como referido previamente, MetaPosta cuenta con carácter estratégico dentro del “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”. En otras palabras, el importante esfuerzo que el Gobierno Vasco destinará a la creación y al impulso de MetaPosta obedece a la extrema relevancia alcanzada por proyectos internacionales semejantes como impulsores de la Sociedad de la Información y de la Administración Digital.

Es por ello que se desarrollará un importante esfuerzo de marketing y difusión destinado a la consecución de los siguientes objetivos.

Objetivos en materia de imagen.

- Ofrecer una cobertura racional y eficaz al esfuerzo de Publicidad y Marketing a desarrollar a favor de MetaPosta.
- Construir y desarrollar una imagen atractiva, efectiva y exitosa del Sistema MetaPosta.
- Posicionar a MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo.

Objetivos técnicos y funcionales.

- Dar a conocer correctamente la naturaleza y funciones del sistema MetaPosta, enunciando correctamente su destino como “caja fuerte electrónica postal en Internet”, con vocación de almacenamiento de comunicaciones y notificaciones de carácter administrativo o comercial de interés personal.
- Evidenciar claramente las características fundamentales de MetaPosta y el potencial de su utilidad en amplios ámbitos de la actividad económica y social.
- Facilitar a los Emisarios (o Senders) de MetaPosta aquellos elementos que permitan explicar, difundir y promocionar MetaPosta entre sus clientes.

Objetivos en materia de desarrollo de negocio.

- Generar adecuados elementos de soporte a la acción comercial e institucional de MetaPosta.
- Servir de resorte en la consecución del número de usuarios, mensajes y ventas estimados en el Plan de Viabilidad de MetaPosta.
- Generar acciones de acompañamiento y de difusión, oportunas y efectivas, respecto de los hitos más significativos en lanzamiento del sistema MetaPosta.
- Evidenciar el amplio núcleo de empresas o entidades (Emisores, Senders) que, gradualmente, adoptarán MetaPosta.
- Ofrecer una cobertura suficiente para el tratamiento de los elementos críticos en el éxito del Proyecto MetaPosta.

- Articular acertadamente las acciones conjuntas de marketing y publicidad a ser realizadas con los Emisarios (Senders).
- Dar a conocer la oferta de Soporte y de Formación a los Usuarios (ciudadanos/empresas) de MetaPosta.

Objetivos institucionales.

- Convertir a MetaPosta en un elemento de visualización de referencia en el “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”, (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi).
- Articular acertadamente la colaboración institucional con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos Vascos entorno a tal sistema.

Reflexiones de principio sobre el planteamiento de las actividades de Marketing y Divulgación para MetaPosta.

Sobre las acciones a realizar para ejecutar la campaña de comunicación, las empresas que concurren tendrán libertad absoluta en la definición de la estrategia creativa que según sus criterios mejor se adapte a los objetivos y contenidos señalados en este pliego de condiciones.

En todo caso, es preciso referir que los responsables del Gobierno Vasco y de SPRI no desean consumir el presupuesto de marketing y publicidad de MetaPosta en una única y grande “salva de artillería”. Muy al contrario, se desea buscar y desarrollar acciones que desarrollen continuas acciones que creen un una “ola de fondo” de impulso a la adopción de MetaPosta por parte de la sociedad vasca. El mejor fin sería el obtener, como en el caso de eBoks en Dinamarca, se consiga que MetaPosta sea un servicio en el cual los ciudadanos vascos confían y, por tanto, recomiendan.

Con excepción del presupuesto, el cual no podrá ser superado, salvo en aquellos extremos previstos en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, el Gobierno Vasco y SPRI desean mostrar su mayor apertura en cuanto a estrategias, planteamientos, contenidos, acciones y medios materiales que las acciones de Marketing y Divulgación del Sistema MetaPosta puedan precisar.

Según se especifica en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento negociado, según se establece en la Carátula, atendiendo a lo previsto en el artículo 158, letra a) de la LCSP, toda vez que la prestación del contrato presenta unos perfiles especiales que no permiten establecer sus condiciones con la precisión necesaria para adjudicarlo por procedimiento abierto o restringido, al existir ciertos condicionantes técnicos que deberán definirse con los licitadores en la fase de negociación de las ofertas. Tratándose de un procedimiento negociado sometido a publicidad de conformidad con lo previsto en los artículos 126.1, 153.2, 161.1 y 174.1.b) de la LCSP, le resultan de aplicación las normas contenidas en los artículos 147 a 150, ambos inclusive, de la LCSP, según lo establecido en el artículo 161.3 de la misma Ley.

La forma de adjudicación será la aplicación de una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas, según se ha fijado en la Carátula. En atención a los condicionantes técnicos que deberán definirse con los licitadores en la fase de negociación de las ofertas, SPRI S.A podrá establecer presupuestos parciales con respecto a los diversos contenidos de la asistencia técnica para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.

Así, para la primera fase de licitación se estima oportuno que:

- El presupuesto destinado a las labores de Secretaría Técnica de Acompañamiento al personal de MetaPosta en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema corresponda a un 1/3 (un tercio) del total del presupuesto.

- De igual manera, las empresas licitadoras deberán diferenciar en sus ofertas los siguientes conceptos:
 - Creatividad y diseño de las campañas.
 - Gestión de medios y coste de los medios utilizados en la difusión

En todo caso, a modo de primeras reflexiones, el Gobierno Vasco y SPRI estiman conveniente que las empresas licitadoras planteen su colaboración para el Marketing y la Acción Comercial en los siguientes términos:

- **Una acción colaborativa con el personal de MetaPosta S.L., con presencia frecuente e intensa en la futura sede social de MetaPosta**, en otras palabras, se plantea una acción de “Secretaría Técnica de Acompañamiento” a las acciones de Marketing y la Acción Comercial.
- **Una acción preparada y desarrollada en conjunción con los Emisarios (Sender) del sistema MetaPosta.**
- **Un modelo de trabajo participativo con el personal de MetaPosta**, así como con los equipos de marketing de las entidades emisoras (Instituciones Públicas, Empresas Privadas).
- **Un modelo de trabajo adaptativo y dinámico, capaz de observar y adecuarse a las distintas necesidades y circunstancias que las fases de preparación, lanzamiento y puesta a punto de MetaPosta va a requerir de cara a:**
 - La sociedad vasca en general.
 - Los diversos sectores económicos y sociales.
 - Los ciudadanos y empresas, entendidos como usuarios del sistema.
 - Los emisarios de mensajes (Instituciones Públicas, Empresas Privadas).
 - Los creadores de opinión y conciencia en el ámbito de la Sociedad de la Información (colectivos profesionales, medios culturales, medios de prensa, medios políticos, etc).

El adjudicatario diseñará íntegramente la creatividad asociada a todos los canales de difusión seleccionados, y la puesta en marcha de las distintas fases de difusión deberá atenerse a una evaluación de impacto en cada una de ellas.

La SPRI se reserva el derecho de decidir sobre la puesta en marcha de las distintas fases de difusión tras la evaluación de cada una de ellas, pudiendo periodificar las mismas en aras de la mejor respuesta y extensión del mensaje.

A la presentación de la creatividad, se realizará el pago correspondiente a la misma, en función de la oferta.

Tras cada fase de despliegue en los medios de comunicación y la evaluación correspondiente, se hará efectivo el importe del coste de los medios utilizados y los gastos de gestión de medios implicados en ella

- **Un modelo de trabajo acorde con la naturaleza tecnológica y en línea con Internet como medio soporte a la prestación de los servicios de MetaPosta. En otras palabras, se valorarán positivamente aquellas propuestas novedosas, innovadoras y no convencionales.**
- **Un modelo de trabajo intenso, constante y basado en resultados que permita la consecución de objetivos y logros evidenciables**, pues será esta una de las principales demandas de los emisarios y patrocinadores del sistema MetaPosta.

De cualquier manera, se valorarán las propuestas de acciones que favorezcan la cobertura de los siguientes ámbitos de actuación:

- **La Colaboración general, a modo de acompañamiento de Secretaría Técnica de Acompañamiento al personal de MetaPosta en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema.**
- **Ciertos conceptos de base a tomar en consideración a la hora de definir la estrategia o planteamiento general del Marketing y Divulgación.**
- **Ciertos elementos a incluir obligatoriamente en las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta.**

Colaboración general, a modo de acompañamiento de Secretaría Técnica con el personal de MetaPosta en el ámbito de la Divulgación y Marketing del sistema.

Las empresas licitadoras deberán tomar en consideración que, de ser seleccionadas para el desarrollo del objeto previsto en éste pliego técnico, su equipo humano deberá colaborar y coordinarse con el equipo humano de MetaPosta S.L.

Estos son algunos de los conceptos de referencia solicitados a la empresa proveedora:

- Con respecto a la Dirección y Gerencia, colaborará en los ámbitos de dirección estratégica, representación y relación Institucional.
- Así, mismo, colaborará con el Director de Marketing de MetaPosta en el planteamiento y desarrollo de las labores marketing, publicidad y difusión, debiendo plantear los ajustes a las mismas que demande la mejor consecución de los objetivos.
- Colaborara en el desarrollo de acciones y materiales de marketing y publicidad que acompañen la consecución de las múltiples alianzas con emisarios públicos y privados en que se generen en el contexto del lanzamiento de MetaPosta.
- Igualmente, colaborara en el desarrollo de acciones y materiales en los procesos de difusión, sensibilización y formación realizados por MetaPosta. En el ámbito específico de la Formación de Usuarios, la empresa prestará su colaboración en la creación de materiales de Formación de Usuarios de MetaPosta (Ciudadanos, Empresas).
- Efectuará la gestión de la Identidad Corporativa del Sistema MetaPosta. Con independencia de quien sea la empresa seleccionada para el desarrollo de la Identidad Corporativa del Sistema MetaPosta, el abundante material gráfico que ha de ser generado para MetaPosta, así como la colaboración a ser desarrollada con instituciones públicas y privadas exigirá una adecuada gestión/defensa de la Identidad Corporativa de MetaPosta.

Es por ello que la empresa seleccionada para desarrollar el Lote N° 2 ("Planificación y ejecución de las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta") deberá responsabilizarse de los siguientes elementos:

- Gestión cotidiana de las aplicaciones de la Identidad Corporativa de MetaPosta.
- Defensa de la Identidad Corporativa de MetaPosta.
- Gestión de la articulación de la Identidad Corporativa de MetaPosta con la identidad de los Emisarios más representativos. La Identidad Corporativa del Sistema MetaPosta debe combinable y ser respetuosa con las Normas de la Identidad Corporativa de los principales emisarios Institucionales (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales) y privadas (Bancos, Cajas de Ahorros, Utilities).

- Dirigirá los recursos puestos al servicio del contrato por el adjudicatario y, asimismo, en colaboración con personal de MetaPosta, gestionará las subcontrataciones, compras y aprovisionamientos al os que diera lugar las acciones de marketing y publicidad.
- Colaborará, así mismo, en el mantenimiento de las relaciones con los medios de prensa, radio y tv.
- Con respecto a la Web de MetaPosta, la empresa proveedoras ofrecerá su colaboración en la creación de contenidos.

La figura del Coordinador de Marketing.

Considerando las características del servicio que se propone, y a la vista de lo expuesto anteriormente, el procedimiento de colaboración a establecer para el desarrollo de los trabajos y para el seguimiento de los mismos se basará en la figura de un **Coordinador de Marketing** que actuará como Coordinador Responsable con funciones de coordinador único por parte de **la Empresa proveedora**.

Las principales funciones a realizar por el mismo son:

- Coliderazgo del Plan de Comunicación y Marketing, junto con el Director de marketing de MetaPosta.
- Identificación de nuevas acciones.
- Elaboración y redacción de los mensajes de cada una de las acciones.
- Dirección del Equipo de trabajo de la Empresa proveedora.
- Planificación del lanzamiento de cada una de las acciones.
- Coordinación y Soporte a cada uno de los Departamentos.
- Reuniones presenciales de coordinación con el Equipo de MetaPosta.
- Supervisión y Control de la entrega de materiales.
- Identificación de nuevas acciones.
- Reflexión y valoraciones sobre la evolución de Plan de Marketing y Difusión.

la Empresa proveedora apoyará al **Coordinador de Marketing** con un equipo de trabajo, que garantice la realización de todos los proyectos encargados. Del Coordinador de Marketing colgarán los diversos responsables de cada una de las áreas que la empresa proveedora pretende implicar.

El desempeño de las tareas durante la dedicación ofertada se hará efectivo en el lugar que determine la dirección de MetaPosta, estando previsto que, dada la naturaleza de la prestación, este lugar sea principalmente en la propia sede de MetaPosta.

Conceptos a tomar en consideración a la hora de definir la estrategia o planteamiento general del Marketing y Divulgación de MetaPosta.

El Gobierno Vasco y SPRI y desean que las Empresas licitadoras presenten sus mejores ofertas con toda libertad de acción. No obstante, el equipo técnico que desde el año 2006 trabaja en el

lanzamiento del sistema MetaPosta desea llamar la atención de las Empresas licitadoras sobre la relevancia de los siguientes conceptos:

- El tratamiento de los elementos críticos en las fases iniciales de lanzamiento del sistema MetaPosta.
- El posicionamiento MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo.
- La conveniencia del desarrollo de acciones de acompañamiento y de difusión respecto de los hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta.
- Las campañas conjuntas de marketing y publicidad realizados con los Emisarios (Senders).
- Las posibles acciones de marketing y publicidad de los Emisarios (Senders) en favor de MetaPosta.
- La conveniencia del planteamiento de las acciones de marketing y publicidad en colaboración con la Administración Pública Vasca.
- El interés del desarrollo de acciones de innovación social como medio conocimiento y de sensibilización hacia MetaPosta.

Procedemos, seguidamente, a enunciar algunos detalles con respecto a tales conceptos.

Tratamiento de los elementos críticos en las fases iniciales de lanzamiento del sistema MetaPosta.

Los responsables de los proyectos de Dinamarca (eBoks) y Portugal (ViaCTT) indicaron que el lanzamiento de sus respectivos proyectos contó con ciertas dificultades en los ámbitos que seguidamente enunciamos:

- Hostigamiento por la prensa respecto del concepto “gran hermano”.
- Hostigamiento por parte de las asociaciones.
- Intentos de ataques a los sistemas informáticos.

Las empresas licitadoras deberán presentar una propuesta metodológica de trabajo de estos y otros elementos críticos, proponiendo ejemplos, tareas o acciones que permiten comprender su potencial aporte en esta materia.

Posicionamiento MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo.

Si bien MetaPosta es, de partida, un proyecto novedoso en el contexto de la Sociedad de la Información en Euskadi, no es menos cierto que tendrá que convivir con otras iniciativas públicas y privadas que se mueven en ámbitos semejantes o paralelos.

En consecuencia, en sus propuestas, las empresas licitadoras deberán ofrecer contenidos respecto de los siguientes elementos:

- **Posicionamiento de MetaPosta con respecto a los sistemas de los Emisarios (Senders).** En esta materia las temáticas de mayor relevancia son las siguientes:

- **Ventajas del Sistema MetaPosta para los Emisarios (Senders).**
- **La interacción entre MetaPosta y los sistemas de banca electrónica.**
- **Ventajas técnicas de MetaPosta en favor de los sistemas de banca electrónica de sus Emisarios (Sender).**
- **La oferta de servicios y de colaboración a los Emisarios (Senders).**
- **Posicionamiento de MetaPosta con respecto a la competencia.** En esta materia las temáticas de mayor relevancia son las siguientes:
 - **Confusión respecto de la naturaleza del sistema MetaPosta frente a otros sistemas públicos.**
 - **Posicionamiento competitivo de MetaPosta con respecto a servicios comerciales.** Confusión de la naturaleza del sistema MetaPosta frente a sistemas comerciales de mensajería (Gmail de Google, Hotmail de Microsoft, etc) o de archivado de ficheros en Internet (MediaFire, BoxNet, etc).

Acciones de acompañamiento y de difusión respecto de los hitos más significativos en el desarrollo del software de la aplicación MetaPosta.

Las empresas licitadoras deberán proponer aquellas acciones que estimen más oportunas respecto de los siguientes hitos técnicos de mayor relevancia en el desarrollo del sistema MetaPosta:

- **2009:**
 - Especificación detallada del Interfaz de Usuario con destino al 1º Prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta.
 - Análisis de usabilidad del Interfaz de Usuario. Tarea a ser realizada por una empresa especializada en la materia. (Empresa distinta a la empresa contratada, no es preciso prever ningún coste para la contratación de dicha empresa, pues el análisis de usabilidad lo costearán SPRI).
 - Presentación del 1º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta.
 - Experimentación del 1º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta por parte de un grupo de ciudadanos (a través de KZgunea) y de Emisario (Senders) representativos.
 - Desarrollo de módulo prototipo de conexión de MetaPosta con Emisario (Senders).
 - Experimentación del módulo prototipo de conexión de MetaPosta con algunos Emisario (Senders).
- **Noviembre de 2009:**
 - Puesta a punto de 2º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta por parte de un grupo de ciudadanos y de Emisario (Senders) representativo.
- **Diciembre de 2009:**
 - Realización de las Pruebas del Sistema MetaPosta.
 - Definición de la Formación a Emisario (Senders).
- **Primer trimestre de 2010:**
 - Proceso Implantación y Aceptación del Sistema MetaPosta:

- Incorporación del Sistema a los Entornos de Operación.
- Pruebas de Implantación del Sistema.
- Pruebas de Aceptación Formal del Sistema.
- Preparación del Mantenimiento del Sistema de Información.
- Formación a empresas que deseen ser homologadas en la integración del sistema MetaPosta con aplicaciones de Emisario (Senders).
- Colaboración en las fases de homologación de la integración de sistema de Emisario (Senders) con MetaPosta.

Campañas conjuntas de marketing y publicidad realizados con los Emisarios (Senders).

Las campañas de publicidad de apoyo a la difusión de la imagen de MetaPosta pueden provenir de las siguientes fuentes:

- Campañas realizadas por MetaPosta.
- Campañas complementarias del Gobierno Vasco, SPRI y otros socios a favor de MetaPosta.
- Campañas realizadas por los Emisarios (Sender) a favor de MetaPosta.

Las posibles acciones de marketing y publicidad de los Emisarios (Senders) en favor de MetaPosta.

De forma complementaria a las acciones que por sí misma MetaPosta pueda desarrollar, resultará interesante promover acciones de marketing y publicidad de sus emisarios (sender). A modo de primeras referencias cabe indicar el interés por poder desarrollar acciones del siguiente tipo:

- Campañas conjuntas de Marketing MetaPosta y Emisarios (Senders).
- Presencia de MetaPosta en las webs de los y Emisarios (Senders).
- Campañas de captación a favor de MetaPosta.
- Por otra parte, pudiera ser probable que, en la medida que la sociedad avanza, pudieran desarrollarse formas complementarias de publicidad y promoción a las que desarrollan habitualmente parte de los emisarios futuros de MetaPosta. (Sin querer competir con los departamentos de marketing de los emisarios, si que se desean explorar nuevas vías de promoción que hicieran que las formas actuales de marketing de los potenciales emisarios de MetaPosta pudieran adoptar formas complementarias (distintas), de manera a incorporar elementos de impulso a MetaPosta).

Planteamiento de las acciones de marketing y publicidad en colaboración con la Administración Pública Vasca.

A resultados de que MetaPosta es un proyecto incluido en el "Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010", (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi), resultará conveniente que las empresas licitadoras puedan plantear acciones de marketing y publicidad en colaboración con la Administración Pública Vasca. Entre otros conceptos, resultará conveniente tomar en consideración la posible colaboración con las siguientes Instituciones o Programas:

- **Eudel.**
- **Diputaciones Forales.**
- **Departamentos del Gobierno Vasco.**
- **Osakidetza.**
- **SPRI.**

- Izenpe.
- Universidad del País Vasco.
- Plan KZgunea.
- Etc.

A tales efectos, es conveniente tomar en consideración los siguientes extremos:

- MetaPosta es un **Proyecto Portador de la Sociedad de la Información**.
- MetaPosta **será un elemento impulsor de sistemas claves de la Administración Digital**.
- MetaPosta podrá ser **un sistema complementario con respecto a otros proyectos Públicos en el ámbito de la Sociedad de la Información**.
- MetaPosta será **un sistema equidistante y neutral** en relación al conjunto de la Administración Pública Vasca.
- MetaPosta puede ser un elemento sustancial en la **colaboración interinstitucional entorno al desarrollo de la Sociedad de la Información**.

El desarrollo de acciones de innovación social como medio conocimiento y de sensibilización hacia MetaPosta.

Dentro de las tendencias que el Gobierno Vasco desea impulsar para el desarrollo socio-económico de Euskadi se encuentran aquellas vinculadas a la innovación social. Es por ello que, dentro de las acciones de marketing y publicidad de MetaPosta, se desean desarrollar acciones estéticas (búsqueda de usos de MetaPosta, pintura, fotografía, videos en Internet, etc) que, impulsando la imagen de MetaPosta, propicien tanto la innovación colectiva como el impulso a los actos facilitados por MetaPosta.

- Propuesta de usos de usos innovativos de MetaPosta.
- Dibujos y pintura.
- Fotografía.
- Videos en Internet.
- Etc.

Entre los usos posibles de tales materiales destacaría la muestra de los mismos a través de un apartado específico de la Web de MetaPosta.

Elementos a incluir obligatoriamente en las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta.

Algunos de los elementos de singular relevancia, que las empresas licitadoras deberán incluir obligatoriamente en sus propuestas son las siguientes:

- **Creación de elementos documentales de divulgación.**
- **Impresión de los elementos documentales de divulgación**
- **Realización de Mailings.**

- **Elaboración de presentaciones (slides, videos, etc.) sobre MetaPosta y sus servicios.**
- **Jornadas de Difusión.**

Procedemos, seguidamente, a enunciar algunos detalles respecto de tales conceptos.

Creación de elementos documentales de divulgación.

A lo largo de las diversas fases de implantación y despliegue del Sistema MetaPosta el adjudicatario elaborará el material documental que se relaciona a continuación.

Es preciso indicar que un epígrafe específico de este pliego técnico refiere el conjunto de los documentos que, a modo de primera referencia, serían objeto de desarrollo dentro de este expediente de contratación.

Se solicita a las empresas licitadoras que sus ofertas tomen en consideración, al menos, los siguientes materiales de base:

- **Los catálogos destinados a ilustrar los distintos aspectos técnicos y administrativos vinculados al sistema MetaPosta.**
- **Los Manuales de Uso del Sistema.**
- **La Revista “MetaPosta”.**
- **Otras acciones desarrollables a través de Meta-Albistea.**

La lista, no-exhaustiva, de los catálogos a crear es la siguiente:

- **Catálogo: Introducción General al sistema MetaPosta.**

Este catálogo debiera referir los elementos más significativos de la naturaleza de MetaPosta, es decir:

- MetaPosta es una Caja Fuerte Electrónica en Internet.
- MetaPosta es un Buzón Postal en Internet.
- MetaPosta cuenta con valor legal probatorio.
- MetaPosta es Único y Universal.
- MetaPosta garantiza la libertad de escoger.
- Con MetaPosta siempre al día.
- MetaPosta es Ilimitado y Perenne.
- MetaPosta es Fácil, Simple y Cómodo.
- MetaPosta ofrece organización personal y familiaridad en el almacenamiento de los documentos.
- MetaPosta es Rápido.
- MetaPosta es un Sistema Seguro.
- El funcionamiento de MetaPosta es garantizado por sistemas informáticos públicos, no aceptándose ninguna explotación comercial.

- MetaPosta es Anónimo, Equidistante y Neutral.
 - MetaPosta es Gratuito.
 - MetaPosta cuenta con un amplio Respaldo Institucional.
- **Catálogo de presentación de MetaPosta a las Entidades Financieras.** Se trataría de un boceto de catálogo que presente las ventajas que en el futuro MetaPosta reportará en las siguientes materias:
- MetaPosta aportará nuevos clientes a los servicios de banca electrónica de sus Emisarios (Sender):
 - MetaPosta ofrece una importante reducción de los costes postales:
 - MetaPosta cuenta con valor probatorio legal y ello posibilita la cumplimentación de los requisitos legales que acompañasen a toda comunicación o notificación. MetaPosta garantiza en el medio electrónico la integridad, la confidencialidad y la entrega de la información expedida por el Emisario, de forma más rápida, posibilitando una mayor eficacia comunicacional.
 - MetaPosta ofrecerá de un esquema legal de almacenamiento registrado, acordado con los Emisarios y en consonancia con la naturaleza del documento.
 - MetaPosta ofrecerá garantía de conservación de los documentos almacenados.
 - MetaPosta provocará la aceleración en la adopción de los medios electrónicos por parte de los “late adopters”. El mantenimiento de las formas tradicionales de relación con los clientes menos propensos a la relación comercial es un peso que penaliza económicamente a las Instituciones Financieras y de Servicios pues han de mantener servicios por debajo de umbrales de rentabilidad y productividad. Las grandes acciones de marketing y publicidad tenderán a reducir el número de “late adopters” de medios electrónicos, por lo que MetaPosta favorecerá la adopción generalizada de los medios de relación electrónica.
 - MetaPosta ofrecerá equidistancia y neutralidad respecto del sector público. MetaPosta ocupará un espacio neutro en el conjunto de la administración pública.
 - Vinculación a un nuevo canal de servicio al cliente. MetaPosta ofrece una nueva vía de relación con los clientes, su utilización permitirá descubrir vías de relación no conocidas y, probablemente, insospechadas. A más usos de MetaPosta, nuevas formas de relación y aproximación con el cliente. Solo la utilización práctica futura de MetaPosta podrá aproximarnos a formas de relación que actualmente son insospechables.
 - Los emisarios podrán beneficiarse de la imagen positiva emanada entorno a MetaPosta a resultas de las campañas de publicidad y marketing.
 - Los emisarios podrán beneficiarse de la vinculación con un flujo principal en la Sociedad de la Información y la Administración Digital.
 - MetaPosta ofrece una puerta abierta a futuros servicios. MetaPosta evolucionará hacia nuevas prestaciones, tales prestaciones serán ofrecidas a los Emisarios, quienes se beneficiarán de la evolución sin tener que hacer ningún esfuerzo suplementario.
 - MetaPosta dirige una oferta de colaboración abierta a los potenciales Emisarios (Sender).
 - MetaPosta ofrecer una oferta clara de servicios a sus Emisarios (Senders).

- El Emisario no tendrá que atender a los usuarios del sistema MetaPosta, pues será creado un Centro propio de Atención a los Usuarios.
- El Emisario no tendrá que formar a los usuarios del sistema MetaPosta. Al ser un proyecto estratégico en el PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi, MetaPosta contará con el apoyo de mecanismos nítidos de difusión, formación y soporte.

- **Catálogo: Ventajas del sistema MetaPosta.**
- **Catálogo: Oferta Formativa MetaPosta.**
- **Catálogo: Creación de una Cuenta MetaPosta, modalidades de alta y control de acceso a una cuenta MetaPosta.**
- **Catálogo: MetaPosta y el sistema de Certificación Digital Izenpe.**
- **Catálogo: Requisitos Técnicos del Sistema MetaPosta.**
- **Catálogo: Funcionalidades de referencia del Sistema MetaPosta.**
- **Catálogo: El sistema de almacenamiento de documentos de MetaPosta.**
- **Catálogo: Potenciales usos del sistema de almacenamiento de documentos de MetaPosta.**
- **Catálogo: El soporte del Centro de Atención a los Usuarios de MetaPosta.**
- **Catálogo: Marco legal del sistema MetaPosta.**
- **Catálogo: La seguridad del sistema MetaPosta.**
- **Catálogo: Presentación del conjunto de Emisarios (Sender) de MetaPosta y tipos de documentos que cada uno de ellos remite al sistema.**

Impresión de los elementos documentales de divulgación

Este apartado refiere a la impresión en soporte papel y en color, de los elementos documentales relacionados en el punto anterior, que irán acompañados por una carta de presentación en cada mailing.

Realización de Mailings.

En este ámbito de actividad, los servicios que se demandan son la realización de comunicaciones postales masivas (mailing), incluyendo todas las tareas previas necesarias para realizar los envíos), de los elementos creados, a grupos de interés en el proceso.

Elaboración de presentaciones, del tipo Macromedia Flash y Power Point (o semejantes), sobre MetaPosta y sus servicios.

Se trata de generar pequeñas demos, acompañadas por mensajes y contenidos sonoros, de presentación de los elementos funcionales más importantes del sistema MetaPosta.

Así, las necesidades en esta materia corresponderían a la creación de Presentaciones Macromedia Flash de aproximadamente 5 minutos de duración, y sus equivalentes presentaciones en Power-Point.

Tales materiales serían destinados a la web de MetaPosta y a su utilización en el transcurso de presentaciones en actos de difusión.

Las presentaciones, del tipo Macromedia Flash y Power Point (o semejantes), se realizarán en Euskara y Castellano, siendo de cuenta del licitador, en su caso, la adecuación idiomática de la presentación.

Jornadas de Difusión.

La aproximación directa a los ciudadanos y a las empresas resultará vital para impulsar la adopción del Sistema MetaPosta. Así, pues, resultará conveniente que las empresas licitadoras recojan en sus ofertas la realización de presentaciones en los siguientes escenarios:

- **Jornadas de Difusión para las empresas.** Algunas de las posibilidades más directas son las siguientes:
 - Presentaciones generales del “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010”, (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi).
 - Jornadas promovidas por SPRI.
 - Impartición de módulos de formación y presentaciones dentro de la oferta Empresa Digitala.
 - Cursos de formación destinados a los Autónomos y Microempresas.

- **Presentaciones para los ciudadanos.** Algunas de las posibilidades más directas son las siguientes:
 - Actos promovidos con ocasión del Día Internacional de Internet.
 - Presentaciones en la red KZgunea (250 centros).
 - Presencia en ferias de Expoconsumo, Expovacaciones, Ferias de Navidad, etc.

Calendario de lanzamiento del sistema MetaPosta.

Calendario de lanzamiento del Sistema MetaPosta.

En opinión de SPRI, los hitos contractuales de mayor relevancia en el desarrollo del sistema MetaPosta son los siguientes:

- **2009:**
 - Especificación detallada del Interfaz de Usuario con destino al 1º Prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta.
 - Análisis de usabilidad del Interfaz de Usuario. Tarea a ser realizada por una empresa especializada en la materia. (Empresa distinta a la empresa contratada, no es preciso prever ningún coste para la contratación de dicha empresa, pues el análisis de usabilidad lo costearán SPRI).
 - Presentación del 1º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta.
 - Experimentación del 1º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta por parte de un grupo de ciudadanos (a través de KZgunea) y de Emisario (Senders) representativos.
 - Desarrollo de módulo prototipo de conexión de MetaPosta con Emisario (Senders).
 - Experimentación del módulo prototipo de conexión de MetaPosta con algunos Emisario (Senders).
- **Noviembre de 2009:**
 - Puesta a punto de 2º prototipo del Módulo Usuario de MetaPosta por parte de un grupo de ciudadanos y de Emisario (Senders) representativo.
- **Diciembre de 2009:**
 - Realización de las Pruebas del Sistema MetaPosta.
 - Definición de la Formación a Emisario (Senders).
- **Primer trimestre de 2010:**
 - Proceso Implantación y Aceptación del Sistema MetaPosta:
 - Incorporación del Sistema a los Entornos de Operación.
 - Pruebas de Implantación del Sistema.
 - Pruebas de Aceptación Formal del Sistema.
 - Preparación del Mantenimiento del Sistema de Información.
 - Formación a empresas que deseen ser homologadas en la integración del sistema MetaPosta con aplicaciones de Emisario (Senders).
 - Colaboración en las fases de homologación de la integración de sistema de Emisario (Senders) con MetaPosta.

Planificación, control y seguimiento de las labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.

Planificación del Proyecto, Entrega por Fases e Hitos de Control.

Las empresas licitadoras deberán incluir en sus propuestas sus propuestas de compromisos contractuales de plazos, equipos y dedicaciones para cumplimentar las tareas previstas en el calendario de lanzamiento del Sistema MetaPosta.

De igual manera, será facultad de las empresas el poder ofrecer mejoras en contenidos y calendarios de otros trabajos que estimasen necesarios para el desarrollo del Sistema MetaPosta.

Los licitadores deberán presentar un programa de trabajo conteniendo cuantos aspectos complementarios sobre la forma de realización de cada una las tareas descritas en el mismo se consideren oportunas, detallando las actividades y la organización de los recursos humanos ofertados, donde figure:

- Descripción detallada de fases y etapas.
- Resultados y productos (entregables) que van a ser entregados en las distintas fases y etapas.
- Diagrama temporal de actividades (cronograma de tareas).
- Certificaciones parciales de las colaboraciones.
- Mecanismos de seguimiento, control y calidad para el proyecto.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar la información recabada, los diseños, trabajos ni materiales en beneficio propio ni de ajenos, ni proporcionarlos a terceros ya que pasará a ser propiedad de la Administración y será responsable de los daños y perjuicios correspondientes si este apartado se incumpliese.

Cada fecha con su entrega prevista se convertirá en un hito de control del proyecto del que dependerá el avance o no del mismo a través de su aprobación en el órgano de control y dirección del proyecto, y su consiguiente relación con la facturación y pago de las condiciones económicas establecidas a la firma del contrato de servicios.

En relación con la ejecución de lo pactado, el desconocimiento del contrato en cualquiera de sus términos, de los documentos anejos que forman parte del mismo o de las instrucciones, Pliegos o normas de toda índole aprobadas por la Administración, no eximirá a la empresa de la obligación de su cumplimiento.

Control y seguimiento del Proyecto.

Se deberán establecer todos aquellos procedimientos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en los plazos como en la calidad final.

Se establecerá un equipo multidisciplinar para llevar a cabo el control y seguimiento del proyecto. El Equipo de Proyecto estará formado por representantes del Gobierno Vasco, SPRI y la empresa adjudicataria.

SPRI nombrarán un Director de Proyecto que será interlocutor con la Empresa proveedora.

La empresa proveedora nombrará un Jefe de Proyecto será el interlocutor por una parte con el Director del Proyecto. El Jefe del Proyecto contará con dedicación exclusiva y coordinará la realización de todas las tareas implicadas en el proyecto y actuará como interlocutor principal con el Gobierno Vasco y SPRI.

Por parte de la empresa ofertante se deberán establecer todos aquellos procedimientos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en los plazos como en la calidad final. Entre estos mecanismos se encuentran:

- **Reuniones de seguimiento:** a partir del Plan de Trabajo se formalizarán reuniones, bien periódicas o coincidiendo con los puntos de decisión, destinadas a revisar el grado de cumplimiento de las tareas planificadas, la entrega de productos, las reasignaciones de personal, la validación de las programaciones de actividades a realizar, etc.
- **Reuniones de control económico:** enfocadas hacia el control económico del proyecto, al objeto de llevar a cabo el plan de pagos establecido.
- **Informes de situación y progreso:** servirán para comunicar al equipo director de proyecto de la Administración, el estado actual de los trabajos, los objetivos alcanzados, las incidencias ocurridas etc.
- **Certificaciones parciales.**
- **Hojas de control de tareas.**

La Dirección del Proyecto podrá solicitar de la empresa adjudicataria en cualquier momento informes sobre el estado y grado de cumplimiento del programa comprometido.

Conforme se vayan realizando las fases completas previstas en el Plan de Trabajo, la empresa adjudicataria presentará a la Dirección del Proyecto los productos de la actividad realizada junto con un informe de situación y dedicación del trabajo encargado.

El adjudicatario se responsabilizará del levantamiento de las actas de todas las reuniones que se lleven a cabo y que deberán ser remitidas al día siguiente de su celebración para su aprobación por la Dirección del Proyecto.

Junto con las convocatorias de reunión se acompañará el Orden del Día de la misma que será remitido con antelación suficiente para su estudio previo y aprobación por parte de la Dirección del Proyecto.

SPRI se reserva la facultad de solicitar, en cualquier momento, antes o después de la adjudicación y durante el curso de los trabajos, cualquier otro documento complementario, en orden a la comprobación de cuantos datos haya ofrecido la empresa licitadora, tanto respecto a sí misma como con respecto al personal propuesto.

Los productos del trabajo deberán ser aprobados tanto por el responsable del proyecto por parte del adjudicatario, como por los responsables de la SPRI. En caso de existir desacuerdos notables que puedan incidir en la marcha del proyecto o desviaciones en el presupuesto existirá un Comité Director formado por Altos Cargos del Gobierno Vasco, de la SPRI y de la empresa contratada que decidirán al respecto.

Los trabajos serán examinados y comprobados por los representantes de la SPRI. Si los encuentran conformes, emitirán su informe favorable, empezándose a computar desde ese momento el año de garantía que todo trabajo de realización externa debe aportar, en previsión de defectos no detectados en las pruebas realizadas.

Equipo de trabajo y dedicación.

Equipo de trabajo y dedicación.

El equipo de trabajo estará formado por personal técnico con la categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades planteadas en cada momento, de acuerdo con las actividades que se vayan desarrollando. El equipo de trabajo deberá estar dimensionado para poder llevar a cabo, en plazo y calidad, el proyecto encomendado. Dicho personal dependerá exclusivamente de la empresa contratista, por cuanto ésta tendrá los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad e higiene en el trabajo, referidas al propio personal a su cargo.

En la Planificación del Proyecto se incluirá un Modelo de organización del servicio global con:

- Organigrama del equipo de trabajo, especificando las funciones y responsabilidades de cada uno de sus integrantes, con indicación de los currículos, y la dedicación propuesta de cada perfil en las fases metodológicas.
- Responsable de las diferentes áreas de actividad.
- Órganos de gestión.
- Relaciones entre los órganos de gestión, el Gobierno Vasco y SPRI, así como las funciones principales de los responsables Propuesta de gestión y seguimiento del servicio.
- Currículum Vitae de todo el personal propuesto, incluyendo conocimientos de idioma, y experiencia en proyectos similares.
- Propuesta de responsable de los posibles contactos con otros proyectos europeos similares, el cual deberá disponer de un buen conocimiento de la lengua inglesa.

La empresa adjudicataria indicará los nombres de las personas adscritas a la misma que tiene previsto designar y que cumplen los requisitos que se exigirán en el momento de su aceptación por la Administración.

El/la adjudicatario/a estará obligado/a a asignar para la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente Pliego, los/las facultativos/as cuyo nombre figure en su oferta, con la dedicación definida en la misma. Por consiguiente, durante la vigencia del contrato, el personal asignado al mismo con dedicación completa, no podrá intervenir en otro trabajo. Asimismo, no podrá sustituir al personal facultativo establecido en su oferta, sin la expresa autorización de la Dirección del contrato.

Asimismo, la designación de técnicos realizada por la empresa adjudicataria podrá ser modificada a petición de SPRI en caso de que ésta advierta un incumplimiento de las condiciones que motivaron la adjudicación.

En este caso, la empresa adjudicataria quedará obligada a proponer otras personas con categoría y circunstancias personales y profesionales idénticas o similares a las inicialmente propuestas, sin que dicha circunstancia altere, en ningún caso, el precio ofertado.

Medios materiales para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta©.

Medios materiales para el desarrollo del proyecto.

El contrato se realizará con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas, a la Planificación del Proyecto y a lo especificado en este Pliego y, en todo caso, según las instrucciones que, por escrito, en ejecución o interpretación de los mismos, diera la representación de la SPRI a la empresa contratista.

La empresa queda obligada a aportar, para la realización del servicio o prestación, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél en los plazos convenidos en el contrato.

SPRI podrá rechazar cualquier elemento que considere inadecuado, con el derecho de la empresa a reclamar frente a tal resolución ante la Administración en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la notificación que le haga por escrito la Dirección.

Presentación y estructura de las ofertas.

Presentación de las Ofertas.

De acuerdo con las posibilidades ofrecidas por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, **la oferta de las Empresas** licitadoras al procedimiento restringido y la forma de adjudicación de concurso para la contratación de los servicios para el diseño, construcción y puesta en marcha del sistema MetaPosta© **solo podrá efectuarse por procedimientos electrónicos.**

Las ofertas deberán presentarse en el sitio Web www.contratación.info a través de la cual podrán acceder a la aplicación de licitación electrónica.

«SOBRE A»: “Capacidad y Solvencia”:

- **Bandeja N° 1 del Sobre A del Sistema de Licitación Electrónica: Documento de presentación de empresa** y explicación de su adecuación a la naturaleza del contrato de servicios para el diseño, construcción y puesta en marcha del sistema MetaPosta, con el siguiente contenido:
 - Estructura de empresa
 - Implantación y medios
 - Orientación de negocio
 - Experiencia en la realización de servicios similares en los tres últimos años tanto en el sector público como privado, indicando el año en que se llevó a cabo, la duración del proyecto, la persona de contacto en la entidad correspondiente, etc..
 - Certificaciones e información de garantías de calidad.

«SOBRE B»: “Oferta económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas”.

- **Bandeja N° 1 del Sobre B del Sistema de Licitación Electrónica: Oferta Económica: precio ofertado por la totalidad de las prestaciones objeto del contrato, conforme al modelo que se acompaña como Anexo II al presente Pliego.**

«SOBRE C»: “Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor”: Documento de la Propuesta Técnica, según el siguiente contenido:

- **Bandeja N° 1: Programa de trabajo:** consistirá en una propuesta de tratamiento de los elementos críticos en las fases iniciales de lanzamiento del sistema MetaPosta, debiendo incluir:
 - Propuesta de planificación y calendario contractual.
 - Control y seguimiento del proyecto, descripción de entregables.
- **Bandeja N° 2: Planteamiento del posicionamiento MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo.**
- **Bandeja N° 3: Planteamiento de las acciones de innovación social como medio de conocimiento y de sensibilización hacia MetaPosta.**
- **Bandeja N° 4: Propuesta de modelo para la presencia documental necesaria para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.**

- **Bandeja Nº 5: Equipo de trabajo y dedicación.** Detalle y desglose de los costes horarios y de las dedicaciones de cada una de las personas implicadas en el proyecto.
- **Bandeja Nº 6: Otras mejoras propuestas por la empresa:** Identificación de mejoras y propuesta que a entender del licitador incrementan el valor añadido de sus ofertas respecto de lo demandado en este pliego.

Criterios de valoración de las ofertas.

Criterios de valoración de las ofertas durante la fase de selección de las empresas que podrán optar a la fase de negociación para la adjudicación del expediente.

Dado que el procedimiento seguido es negociado, se realizará una valoración previa de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios objetivos de valoración que se indican, con el fin de seleccionar a aquellas empresas que pasarán a la fase de negociación.

Se seleccionarán para la fase de negociación aquellas empresas que superen un umbral mínimo de puntuación de 80 puntos sobre 100, de acuerdo con los criterios fijados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
Descripción del Concepto	Peso (%)
<p>I) Criterios de valoración del Sobre B (oferta económica):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precio ofertado por la <u>labor de secretaría técnica de acompañamiento al personal de MetaPosta en el ámbito de la divulgación y marketing del sistema</u>: se otorgará un máximo de [5] puntos a la oferta más baja, 0 a la más alta y el resto en proporción. - Labor de gestión de medios publicitarios: se otorgará un máximo de [2] puntos a la oferta que presente unos descuentos y rápeles más elevados, 0 punto a los más bajos y el resto en proporción. 	10
<p>II) Criterios de valoración del Sobre C (oferta técnica):</p> <p>1. Programa de trabajo: se valorará la metodología de trabajo, el entendimiento de las particularidades del proyecto y la adaptación de la oferta a las necesidades de SPRI, S.A., así como la seriedad y exigencia en la cumplimentación del calendario contractual de desarrollo del proyecto.</p>	42
<p>2. Equipo de trabajo: se valorará la calidad, dedicación y experiencia profesional en proyectos similares del equipo técnico propuesto que se adscribirá a la ejecución del contrato.</p>	28
<p>3. Mejoras: se valorarán en función de la trascendencia real que tengan para ejecución de los servicios objeto del contrato.</p>	8
<p>4. Propuesta de tratamiento de los elementos críticos en las fases iniciales de lanzamiento del sistema MetaPosta.</p>	3
<p>5. Planteamiento del posicionamiento MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo.</p>	3
<p>6. Planteamiento de las acciones de innovación social como medio conocimiento y de sensibilización hacia MetaPosta.</p>	3

<p>7. Propuesta de modelo para la presencia documental necesaria para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta.</p>	<p>3</p>
---	-----------------

FASE DE SELECCIÓN DE EMPRESAS.	
Descripción del Concepto.	Peso (%)
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la Propuesta Técnica. 	<p>35</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo y dedicación. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Calidad del Equipo Técnico propuesto. ◦ Volumen del Equipo Técnico propuesto. ◦ Dedicaciones previstas y nivel de exclusividad durante la duración del proyecto. ◦ Experiencia del Equipo Técnico propuesto en la realización de proyectos similares. 	<p>25</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de tratamiento de los elementos críticos en las fases iniciales de lanzamiento del sistema MetaPosta. 	<p>3</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento del posicionamiento MetaPosta con respecto a otros sistemas que pudieran moverse en un ámbito semejante o paralelo. 	<p>3</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de las acciones de innovación social como medio conocimiento y de sensibilización hacia MetaPosta. 	<p>3</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de modelo para la presencia documental necesaria para el desarrollo de labores de Divulgación y Marketing del sistema MetaPosta. 	<p>3</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Seriedad y exigencia en la Planificación y en el Calendario contractual de desarrollo del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Calidad en la Planificación. ◦ Seriedad y exigencia en la cumplimentación del Calendario contractual de desarrollo del proyecto. 	<p>10</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Precio. 	<p>10</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Otras mejoras propuestas por la Empresa. 	<p>8</p>

Seguridad, confidencialidad, propiedad intelectual.

Seguridad y confidencialidad.

Todos los trabajos realizados para el buen fin del presente contrato tendrán carácter confidencial, no pudiendo la empresa adjudicataria utilizar para sí ni proporcionar a terceros, datos o información alguna de los trabajos contratados sin autorización escrita de SPRI, estando, por tanto, obligado a poner todos los medios a su alcance para conservar el carácter confidencial y reservado tanto de la información y documentación recibida, como de los resultados obtenidos del trabajo realizado.

SPRI proporcionará acceso a la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo los servicios especificados por este contrato, debiendo la empresa adjudicataria comprometerse a no utilizar dicha información para otros fines que los recogidos en el presente Pliego de Bases Técnicas, así como a no extraerla, cederla, publicarla o venderla, total o parcialmente, ni en soporte informático ni en papel, debiendo proceder a la devolución de los soportes de la información facilitados, así como a su descarga de los equipos informáticos (si existieran), una vez se dé por concluido el trabajo.

El adjudicatario deberá asumir los compromisos y cumplir las normas correspondientes en materia de seguridad respecto a los sistemas de información a los que se tenga acceso por razón de este trabajo, de acuerdo con la legislación vigente. Tanto la empresa como su equipo de trabajo quedarán expresamente obligados a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego de Bases Técnicas, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

Todos los colaboradores de la empresa se comprometen a mantener el más absoluto secreto profesional sobre aquellos datos, informaciones y documentos que pudieran conocer con motivo de la realización del Proyecto, cualquiera que sea la forma bajo la que se representen (oral o escrita). Exclusivamente tendrán acceso a dichas informaciones los colaboradores que sean imprescindibles para el desarrollo de las tareas que les hayan sido asignadas dentro del ámbito al que nos estamos refiriendo. Todos ellos serán advertidos sobre el carácter estrictamente confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.

Las empresas licitadoras deberán respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la preparación y ejecución del proyecto MetaPosta. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de la presente información.

La empresa adjudicataria se compromete a preservar la confidencialidad de cualesquiera de los datos a los que tuviera acceso. En este sentido, deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. A estos efectos, deberán establecerse las máximas cautelas en el acceso a los datos. Cualquier infracción en este sentido será calificada como grave y será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, o de otro tipo, en que se puedan incurrir. El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre protección datos de carácter personal y especialmente en lo indicado en su artículo número 12, que a continuación se transcribe:

«Artículo 12.- Acceso a los datos por cuenta de terceros.

1.- (...)

2.- La realización de tratamientos por cuenta de terceros deberá estar regulada en un contrato que deberá constar por escrito o en alguna otra forma que permita acreditar su celebración y contenido, estableciéndose expresamente que el encargado del tratamiento únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

En el contrato se estipularán, asimismo, las medidas de seguridad a que se refiere el Artículo 9 de esta Ley que el encargado del tratamiento está obligado a implementar.

3.- Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier otro soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

4.- En el caso de que el encargado del tratamiento destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que se hubiera incurrido personalmente."

A tal fin, y conforme al Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, la empresa incluirá en su oferta Memoria Descriptiva de las medidas de seguridad que adoptarán para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.»

Propiedad intelectual.

Los derechos de propiedad intelectual relacionados con el trabajo realizado bajo este contrato y de 'Copyright' que se puedan derivar de los mismos serán propiedad exclusiva de SPRI S.A. Cualquier producto o subproducto derivado del mismo no podrá ser utilizado para otros fines fuera del ámbito que le corresponda, sin el permiso expreso por escrito de SPRI, S.A.. Las partes se obligarán a otorgar el documento oportuno cuando éste sea necesario, para la debida constancia pública de este hecho ante cualquier Organismo o Registro, tanto de la Comunidad Autónoma como de la Administración Central del Estado Español.

La documentación generada durante la ejecución del trabajo es propiedad exclusiva de SPRI S.A, sin que la empresa adjudicatarias para llevar a cabo el proyecto correspondiente pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización escrita de la de SPRI S.A, que la daría, en su caso, previa petición formal de la empresa con expresión del fin que pretende. Lo dispuesto en este párrafo se entiende salvo conservación a los efectos de prueba de realización del trabajo contratado.

Los trabajos realizados en cualquiera de sus fases de desarrollo del proyecto serán propiedad de SPRI, S.A. y ésta, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento las entregas de parte de las prestaciones, siempre que sea compatible con el programa definitivo de elaboración y no afecte al correcto desarrollo del trabajo. Asimismo, podrá la empresa solicitar la recepción anticipada de la prestación, quedando a SPRI S.A la facultad de admitir dicha recepción.

La empresa adjudicataria será responsable de daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Notas aclaratorias para el desarrollo de las propuestas de las empresas licitadoras.

Notas aclaratorias.

Cualquier aclaración que se precise en la interpretación del presente pliego será atendida por SPRI con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de ofertas. El contacto para ello será el siguiente:

Iñaki Suarez y Cristina Ugarte
Teléfono: 94.403.70.00
Correo electrónico: isuarez@spri.es y cugarte@spri.es

El mero hecho de presentar una proposición supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en este pliego.

No obstante, los concursantes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines propuestos.

La empresa adjudicataria se compromete a preservar la confidencialidad de cualquiera de los datos a los que tuviera acceso. En este sentido, deberá sujetarse a los preceptos de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, LORTAD, y su Reglamento de Desarrollo, RD 1332/94, de 20 de junio.

Anexos.

Explicación del Proyecto Mypage.

A través de la web de la Unión Europea e-Practice, el Gobierno Noruego ha puesto a disposición diversos materiales del proyecto Mypage.

La url precisa para acceder a tales materiales son las siguientes:

- <http://www.epractice.eu/cases/mypage>
- <http://www.epractice.eu/files/upload/gpc/document/1539-1181824668.zip>

Versión inglesa del Manual de Usuario de e-Boks.

En las siguientes páginas se muestra el conjunto de la Versión inglesa del Manual de Usuario de MetaPosta.

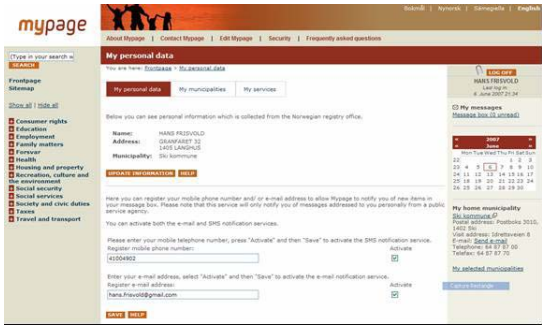
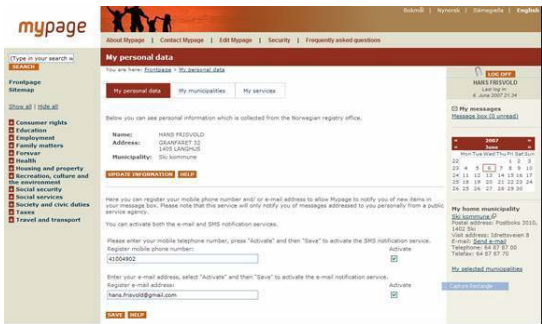
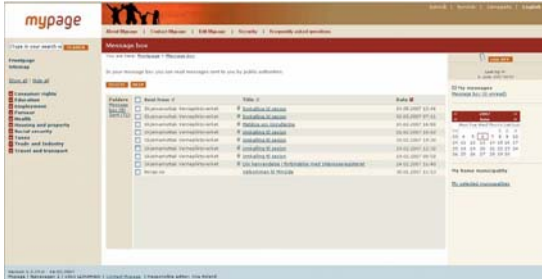
Este Manual fue creado por el Ministerio de Economía de Dinamarca, siendo posible su descarga a través de la siguiente url:
http://www.oes.dk/graphics/Filbibliotek_OES/OFFENTLIG/Loen_og_Pension/Digitale_Lonseddeler/v ejledning/eboks%20brugervejledning_engelsk.pdf

Anexo 1: Presentación de pantallas actuales de Mypage, como elementos de especificación de Metaposta.

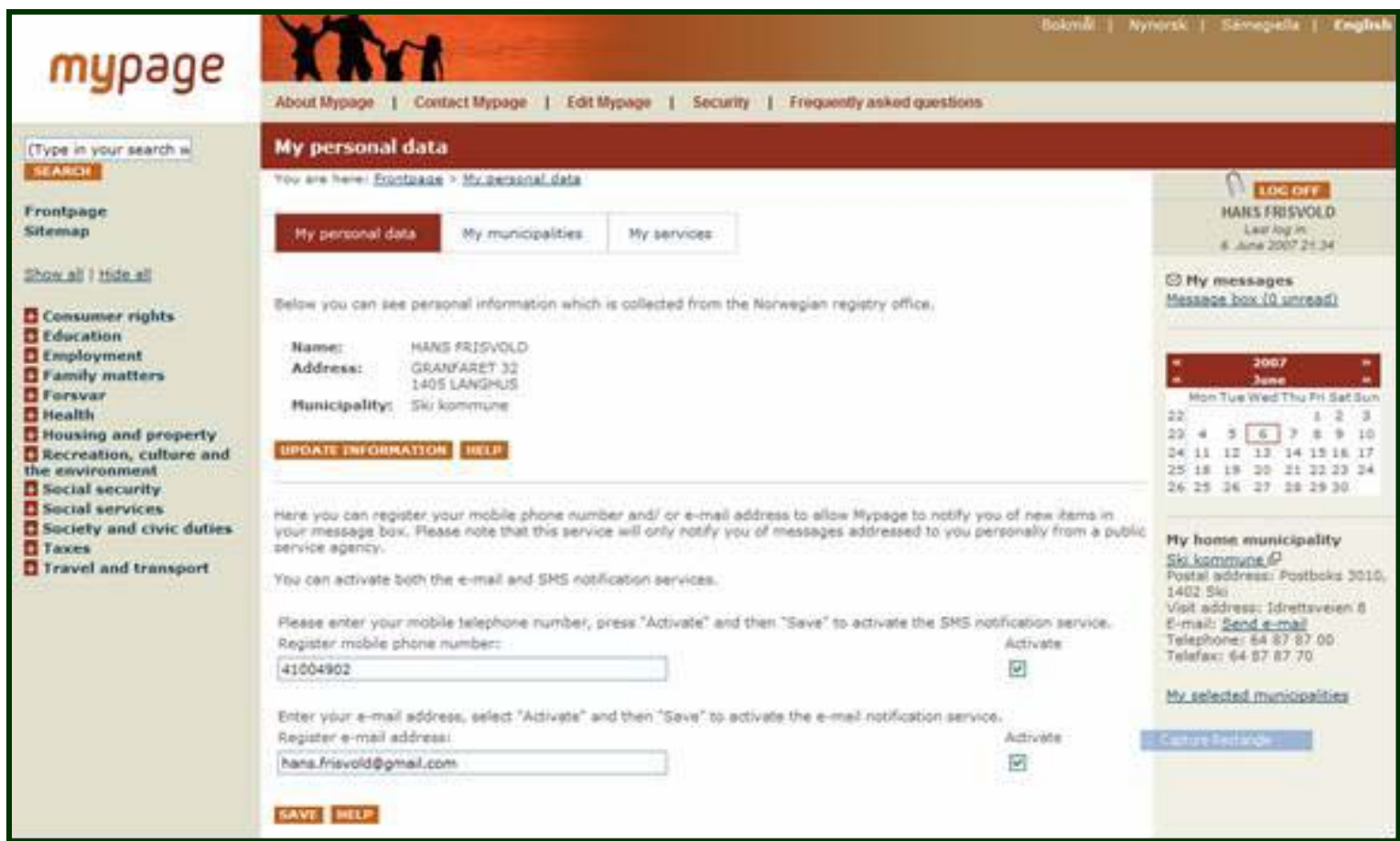
Presentación de pantallas actuales de Mypage.

Esta sección está pensada a modo de introducción al interface usuario de Mypage, el cual será una importante referencia a la hora de la creación del interface usuario de MetaPosta.

Introducción a las principales pantallas de Mypage.

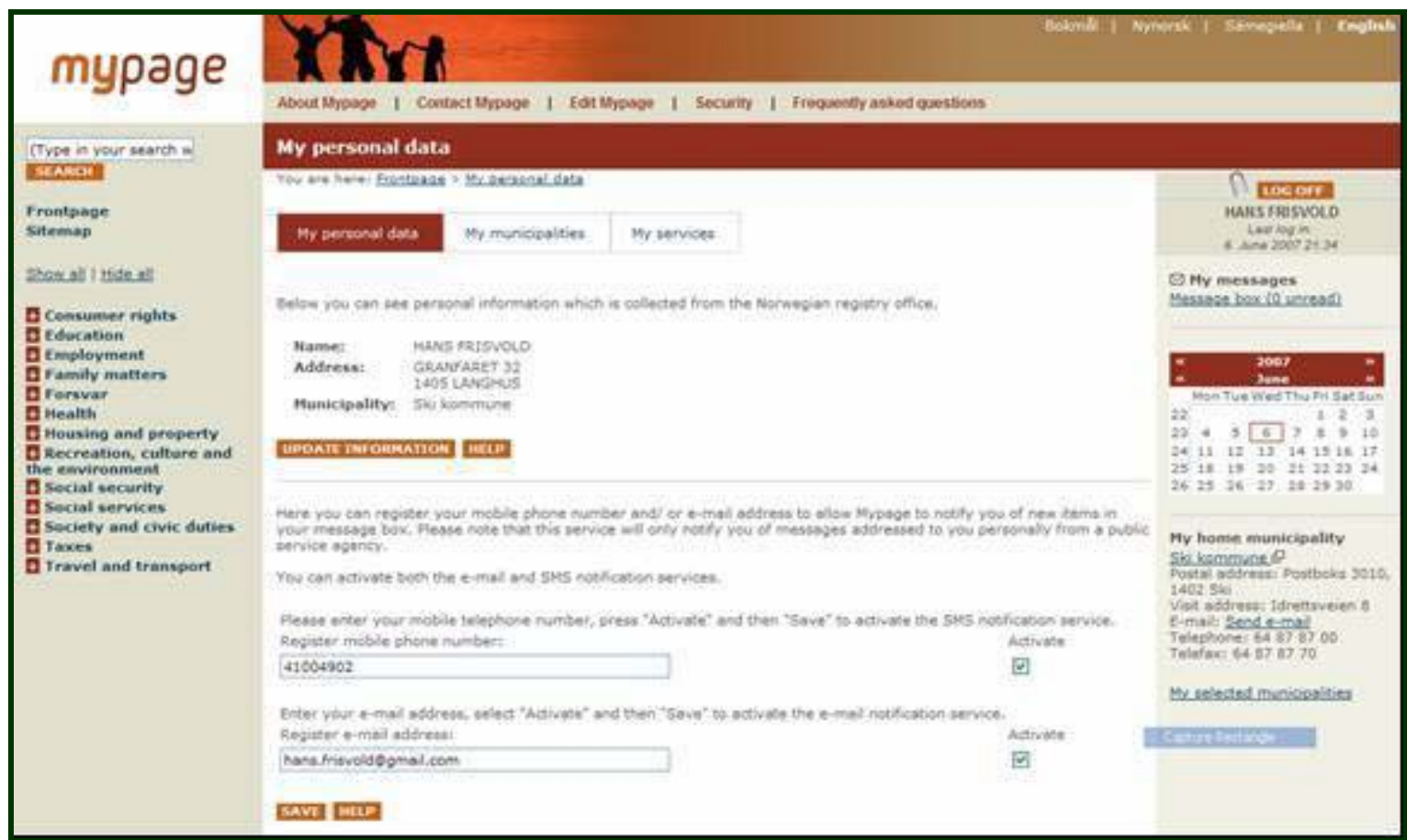
Principales pantallas de Mypage.	
<p>Referencia</p> <p>Home o pantalla de acceso principal.</p> 	<p>Descripción.</p> <p>Esta es la pantalla de acceso principal a Mypage.</p> <p>Muestra las funcionalidades destinadas a los usuarios ciudadanos.</p> <p>Como se puede apreciar, el interface de Mypage es idéntico al de www.norge.no, web de referencia de Noruega, en el cual está integrado como una prestación más hacia los ciudadanos noruegos.</p>
<p>Apartado de personalización de las funciones de Mypage.</p> 	<p>My page ofrece funcionalidades de personalización de las prestaciones deseadas por cada ciudadano.</p> <p>Entre otros conceptos, Mypage permite seleccionar qué servicios el ciudadano desea recibir entre el conjunto de los posibles prestatarios del sistema (Municipios, Instituciones privadas o públicas).</p>
<p>Página de Servicios Avanzados de Mypage.</p> 	<p>Mypage ofrece Servicios transaccionales Avanzados en el ámbito de la sanidad, la utilización del automóvil, las relaciones con la administración pública, etc.</p>
<p>Página de configuración de nuevos Prestatarios y nuevos Servicios personalizados de Mypage.</p>	<p>Mypage permite parametrizar los elementos que el ciudadano desea recibir con respecto a nuevos Prestatarios y nuevos Servicios que se hayan adscrito al sistema Mypage.</p>

Home o pantalla de acceso principal.



The screenshot shows the 'mypage' website interface. At the top, there are navigation links for 'About Mypage', 'Contact Mypage', 'Edit Mypage', 'Security', and 'Frequently asked questions'. The main header area includes the 'mypage' logo and a search bar. Below the search bar is a sidebar with a 'Frontpage Sitemap' and a list of categories such as 'Consumer rights', 'Education', 'Employment', 'Family matters', 'Forsvar', 'Health', 'Housing and property', 'Recreation, culture and the environment', 'Social security', 'Social services', 'Society and civic duties', 'Taxes', and 'Travel and transport'. The main content area is titled 'My personal data' and shows the user's current location: 'You are here: Frontpage > My personal data'. There are three tabs: 'My personal data', 'My municipalities', and 'My services'. The 'My personal data' tab is active, displaying the following information: Name: HANS FRISVOLD, Address: GRANFARET 32, 1405 LANGHUS, Municipality: Ski kommune. Below this information are 'UPDATE INFORMATION' and 'HELP' buttons. A section titled 'Here you can register your mobile phone number and/ or e-mail address to allow Mypage to notify you of new items in your message box...' provides fields for 'Register mobile phone number:' (with the value 41604902) and 'Register e-mail address:' (with the value hans.frisvold@gmail.com). Each field has an 'Activate' button with a checked checkbox. At the bottom of this section are 'SAVE' and 'HELP' buttons. On the right side of the page, there is a 'LOG OFF' button, the user's name 'HANS FRISVOLD', a 'Last log in' timestamp '6 June 2007 21:34', and a 'My messages' section showing 'Message box (0 unread)'. Below this is a calendar for the month of June 2007, with the 6th highlighted. Further down is the 'My home municipality' section for 'Ski kommune', providing postal, visit, and e-mail addresses, and telephone and telefax numbers. At the bottom right, there is a 'My selected municipalities' section with a 'Cancel Selection' button.

Apartado de personalización de las prestaciones de Mypage.



mypage Boleide | Nynorsk | Samegiella | English

About Mypage | Contact Mypage | Edit Mypage | Security | Frequently asked questions

(Type in your search w
SEARCH

Frontpage
Sitemap

show all | hide all

- Consumer rights
- Education
- Employment
- Family matters
- Forsvar
- Health
- Housing and property
- Recreation, culture and the environment
- Social security
- Social services
- Society and civic duties
- Taxes
- Travel and transport

My personal data

You are here: [Frontpage](#) > [My personal data](#)

My personal data | My municipalities | My services

Below you can see personal information which is collected from the Norwegian registry office.

Name: HANS FRISVOLD
Address: GRANFARET 32
1405 LANGHUS
Municipality: Ski kommune

UPDATE INFORMATION **HELP**

Here you can register your mobile phone number and/ or e-mail address to allow Mypage to notify you of new items in your message box. Please note that this service will only notify you of messages addressed to you personally from a public service agency.

You can activate both the e-mail and SMS notification services.

Please enter your mobile telephone number, press "Activate" and then "Save" to activate the SMS notification service.

Register mobile phone number: Activate

Enter your e-mail address, select "Activate" and then "Save" to activate the e-mail notification service.

Register e-mail address: Activate

SAVE **HELP**

LOG OFF
HANS FRISVOLD
Last log in: 8. June 2007 21:34

My messages
[Message box \(0 unread\)](#)

2007
June

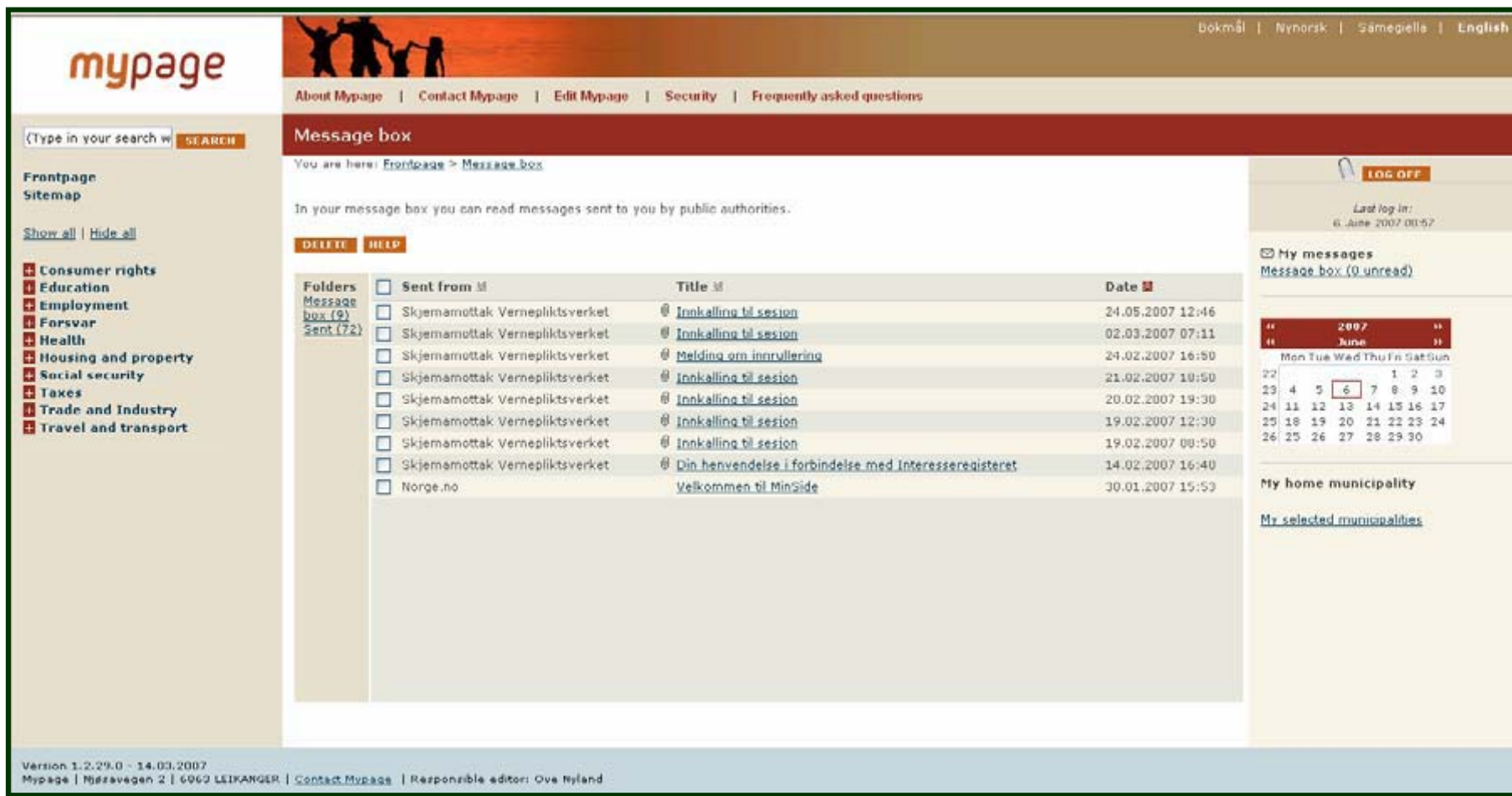
Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun
22			1	2	3	
23	4	5	6	7	8	9 10
24	11	12	13	14	15	16 17
25	18	19	20	21	22	23 24
26	25	26	27	28	29	30

My home municipality
Ski kommune

Postal address: Postboks 3010,
1402 Ski
Voi address: Idrettsveien 8
E-mail: [Send e-mail](#)
Telephone: 64 87 87 00
Telefax: 64 87 87 70

[My selected municipalities](#)

[Culture Redunde](#)



mypage Bokmål | Nynorsk | Sámegiella | English

About Mypage | Contact Mypage | Edit Mypage | Security | Frequently asked questions

(Type in your search word) **SEARCH**

Frontpage
Sitemap

[Show all](#) | [Hide all](#)

- [+ Consumer rights](#)
- [+ Education](#)
- [+ Employment](#)
- [+ Forsvar](#)
- [+ Health](#)
- [+ Housing and property](#)
- [+ Social security](#)
- [+ Taxes](#)
- [+ Trade and Industry](#)
- [+ Travel and transport](#)

Message box

You are here: [Frontpage](#) > [Message box](#)

In your message box you can read messages sent to you by public authorities.

DELETE **HELP**

Folders	<input type="checkbox"/> Sent from M	Title M	Date M
Message box (9)	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	24.05.2007 12:46
Sent (72)	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	02.03.2007 07:11
	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	24.02.2007 16:50
	<input type="checkbox"/>	Melding om innrullering	24.02.2007 16:50
	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	21.02.2007 10:50
	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	20.02.2007 19:30
	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	19.02.2007 12:30
	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	19.02.2007 09:50
	<input type="checkbox"/>	Skjemamottak Vernepliktsverket	14.02.2007 16:40
	<input type="checkbox"/>	Norge.no	30.01.2007 15:53

LOG OFF

Last log in:
6 June 2007 00:57

My messages
Message box (0 unread)

2007
June

Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun
				1	2	3
23	4	5	6	7	8	9
24	11	12	13	14	15	16
25	18	19	20	21	22	23
26	25	26	27	28	29	30

My home municipality
[My selected municipalities](#)

Version 1.2.29.0 - 14.03.2007
Mypage | Nøstavegen 2 | 6060 LEIKANGER | [Contact Mypage](#) | Responsible editor: Ove Nyland

Página de configuración de nuevos Prestatarios y nuevos Servicios personalizados de Mypage.

MinSide Administrasjon

Admin User 1 er logget inn.

LOGG UT

» Vis

- [Tjenesteleverandører](#)
- [Tjenester](#)
- [Logg inn tjeneste](#)
- [Logg inn innbygger](#)
- [Logg inn kommune](#)
- [Logg inn antall bruker](#)
- [Logg inn overvåking](#)

» Ny

- [Tjenesteleverandør](#)
- [Registertjeneste](#)
- [Transaksjonstjeneste](#)
- [Meldingstjeneste](#)
- [Skjemastjeneste](#)

Tjenesteleverandør: Brønnøysundregistrene

ID: 10002 Registrert: 02.02.2006 12:00 Endret:

Hjemmeside:

Overvåkning URL:

Navn:	Bokmål	ENDRE	SLETT
Brønnøysundregistrene	Bokmål	ENDRE	SLETT
Brønnøysundregistra	Nynorsk	ENDRE	SLETT
The central source of information	English	ENDRE	SLETT
Brønnøysundregisterat	Sámegiella	ENDRE	SLETT

Type:

Kommunennummer:

E-post support:

Telefon support:

Ytterligere supportinformasjon:

Planlagte nedetider for tjenesteleverandøren:

Fra: Til: Registrert: Daglig repeterende:

Oppgi dato/tid på formatet dd.mm.åååå tt:mm

1.2.29.0 - 14.03.2007

Anexo 2: Presentación de pantallas actuales de e-Boks, como elementos de especificación de MetaPosta.

Presentación de pantallas actuales de e-Boks.

Esta sección está pensada a modo de introducción al interface usuario de e-Boks , el cual será una importante referencia a la hora de la creación del interface usuario de MetaPosta.

Convenio respecto de las pantallas de e-Boks ofrecidas en este epígrafe.





Los elementos de referencia en este epígrafe son los siguientes:

- La terminología, vinculada a los procesos y a los casos de uso de MetaPosta.
- El interface gráfico.
- La estructura semántica según categorías.

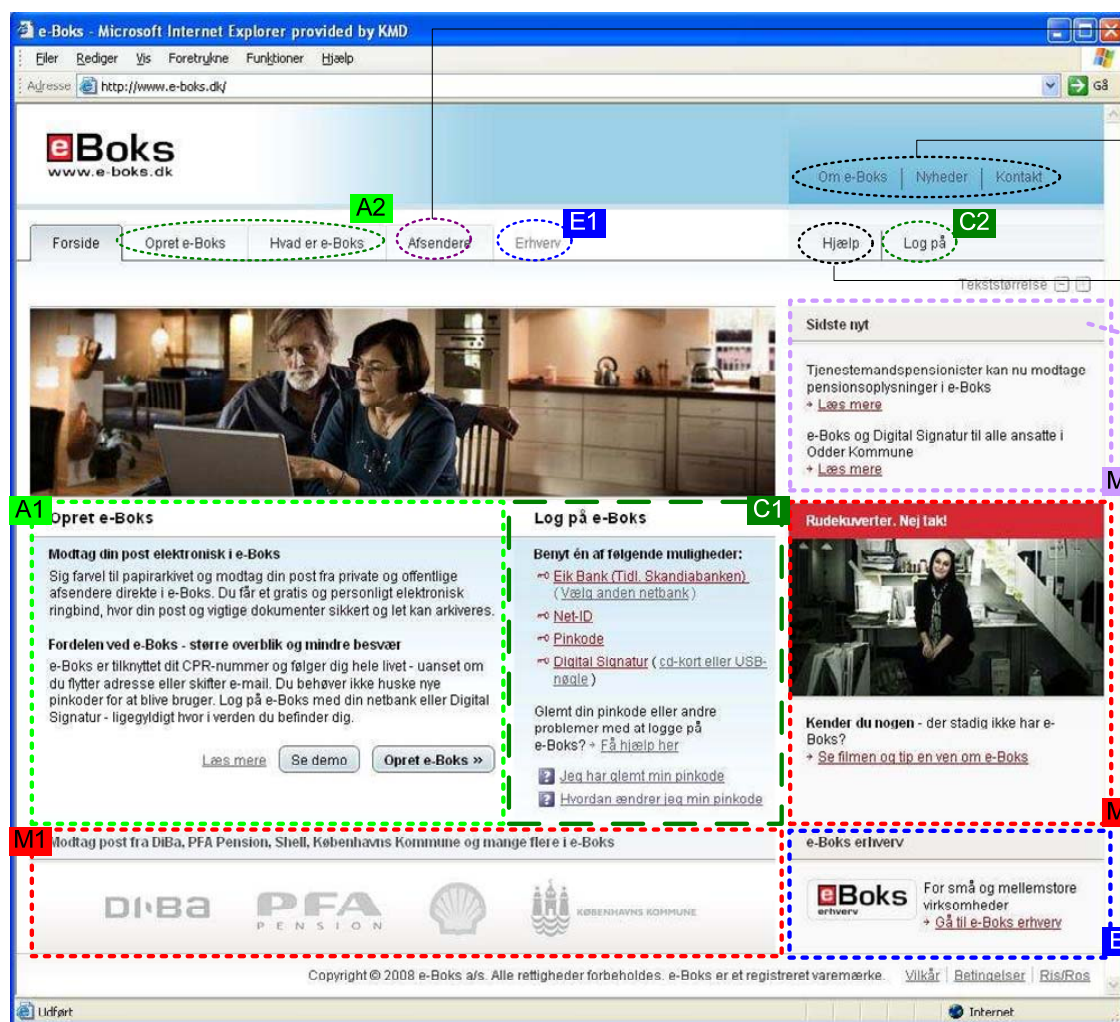
A la hora de describir tales elementos, se ha utilizado la siguiente categorización para explicar los contenidos:

Categoría de los elementos ofrecidos respecto del interface de MetaPosta.	
Marca (Mark)	Descripción.
L	<u>Link</u> (escrita en letra negra, Black)
A	<u>Mensajes incitatorios al uso de E-Boks, en verde claro. (Appeal to use E-Boks (light green))</u>
M	<u>Sección de E-Boks destinada al Marketing, en rojo. (Marketing section for E-Boks (red)).</u>
N	<u>Noticias sobre E-Boks, en color Burdeos (E-Boks News).</u>
U	<u>Opciones de interacción para el usuario de E-Boks, en verde oscuro (Interaction options of the registered user (green)).</u>
F	<u>Mensajes destinados a las empresas, en azul (Targeted on companies (blue)).</u>

Introducción a las principales pantallas de e-Boks.

Principales pantallas de E-Boks.	
Reference	Descripción.
<p>Home o pantalla de acceso principal.</p> 	<p>Esta es la pantalla de acceso principal a E-Boks.</p> <p>Muestra las funcionalidades destinadas a los usuarios ciudadanos.</p> <p>Las empresas licitadoras también pueden acceder al interface destinado a las empresas (ver enlace erhverv.E-Boks.dk), el cual es muy similar al interface de usuario ciudadano.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Apartado personal de E-Boks. 	<p>Esta pantalla muestra el apartado personal de E-Boks una vez que el usuario se ha identificado ante el sistema (log-on).</p> <p>Este apartado de E-Boks solo tiene como misión ofrecer información general y motivar al usuario en el uso del sistema.</p> <p>A partir de esta pantalla es posible acceder a las prestaciones "Buzón de Entrada" (<i>In-Box</i>) y "Archivos" (<i>Archives</i>).</p> <p><i>También se ofrecen breves informaciones sobre documentos no leídos que hubieran llegado al "Buzón de Entrada" (In-Box).</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> Buzón de Entrada y Archivos. 	<p>Pantalla correspondiente a las prestaciones "Buzón de Entrada" (<i>In-Box</i>) y "Archivos" (<i>Archives</i>).</p> <p>Esta pantalla funciona y tiene una apariencia semejante a un buzón de correos electrónico, tipo Microsoft Outlook o Lotus-Notes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Pantalla de Acceso a los diversos Emisarios (Senders). 	<p>Pantalla de Acceso a los diversos Emisarios (Senders).</p>

Home o pantalla de acceso principal.



The screenshot shows the eBoks website interface in a Microsoft Internet Explorer browser window. The page includes a navigation menu with links like 'Forside', 'Opret e-Boks', 'Hvad er e-Boks', 'Afsender', 'Erhverv', 'Hjælp', and 'Log på'. There are several content sections: 'Opret e-Boks' (A1), 'Log på e-Boks' (C1), 'Rudekvarter. Nej fald!' (M2), and a footer with logos for DiBa, PFA Pension, and Københavns Kommune. Annotations include colored boxes (A1, A2, E1, C1, M, M2, E2) and dashed lines connecting specific elements to descriptive text boxes on the right.

Overview of senders/ documents

Information links
Links for information about the E-boks company, news and contact information.

Help function regarding E-boks

E-Boks News (M)

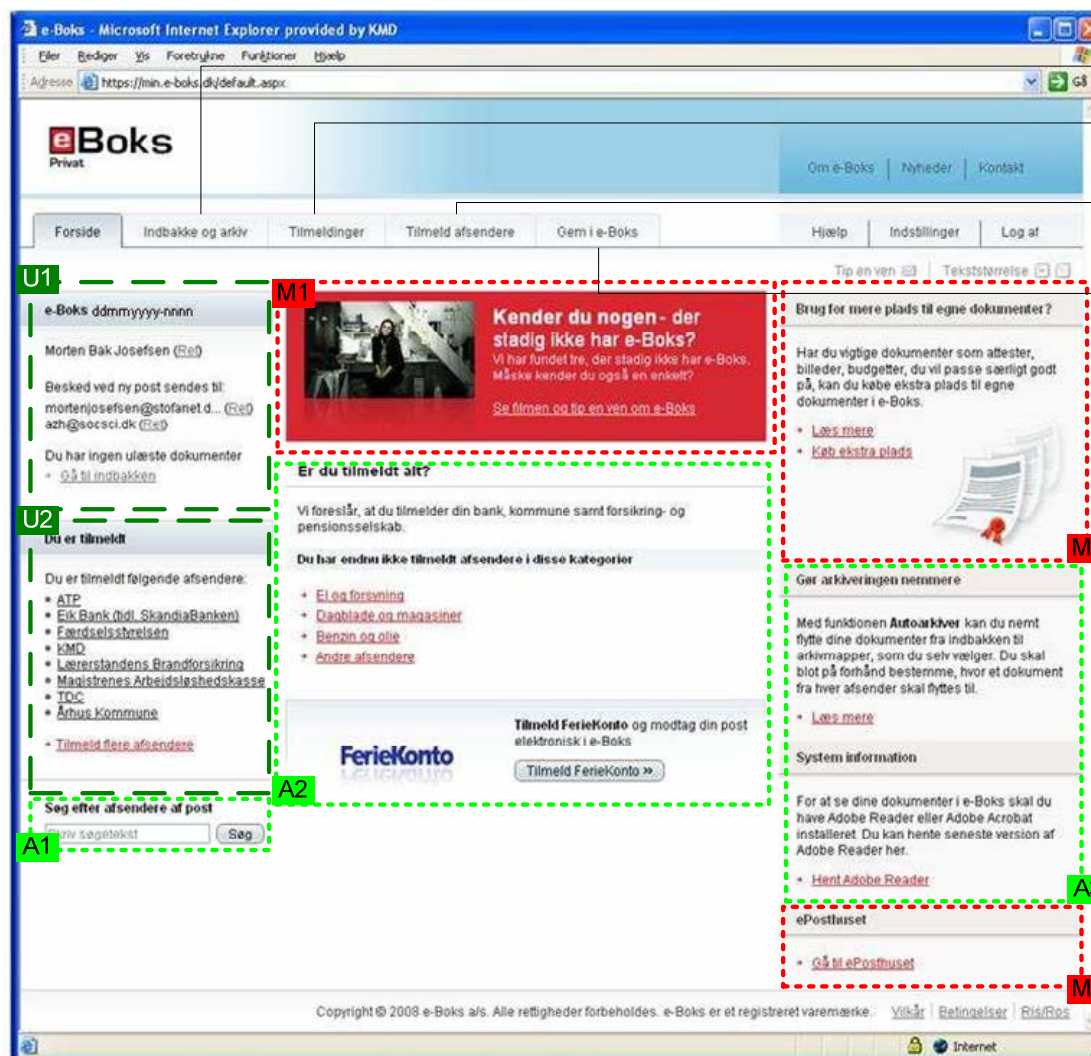
Logon to E-boks
C1: There are 4 logon possibilities in relation to E-boks (Denmark)
C2: Link to Logon

Marketing section for E-boks
M1: Link to outline of E-boks's sender
M2: Video / screen advertisement in relation to create an e-Boks account.

Create an E-boks account
A1&2: Create an E-boks account and Link to a description of e-Boks

E1&2: Link Citizen/Firm
The links purpose to switching between the private and the firm part of the e-Boks website.

Pantalla del Apartado personal de E-Boks.



Inbox and Archives

Subscription
to receive document

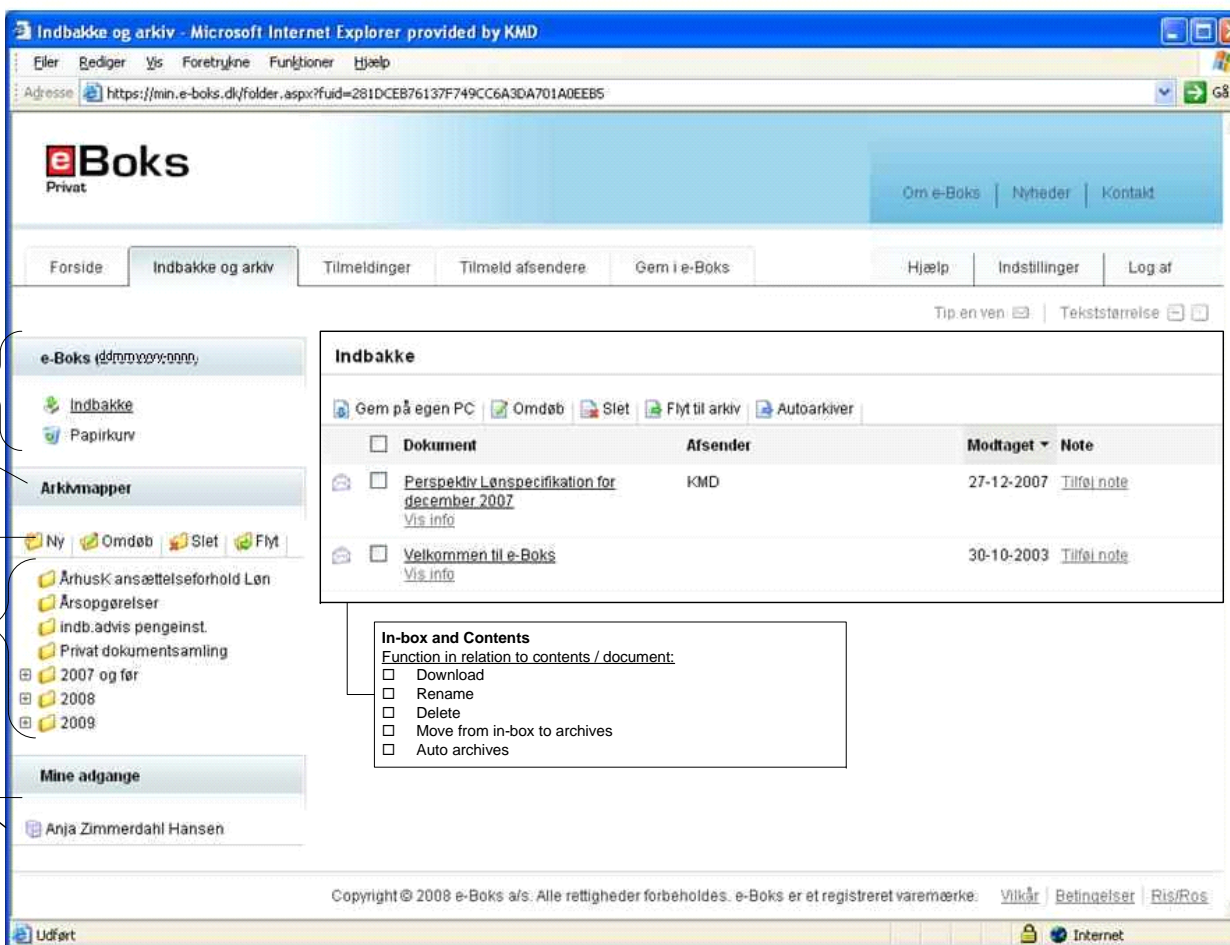
Overview of senders and documents. Outline what that are possibilities to receive.

Upload to e-Boks
There is an opportunity to upload personal documents.

Marketing section for e-Boks
M1: Video / screen advertisement
M2: Buy more space and upload to E-Boks
M3: **Scanning bureau,** (collaborator)

Appeal to uses E-boks more
A1: Search Sender
A2: Subscribe option
A3: Uses tip

Cater for User
U1: Logon identification
User identification, name, e-mail ect.
U2: **Subscribe senders**
A list of senders that the users have subscribed.



Inbox And Unique user indication

Archives

Function in relation to folders (new, rename, delete and move)

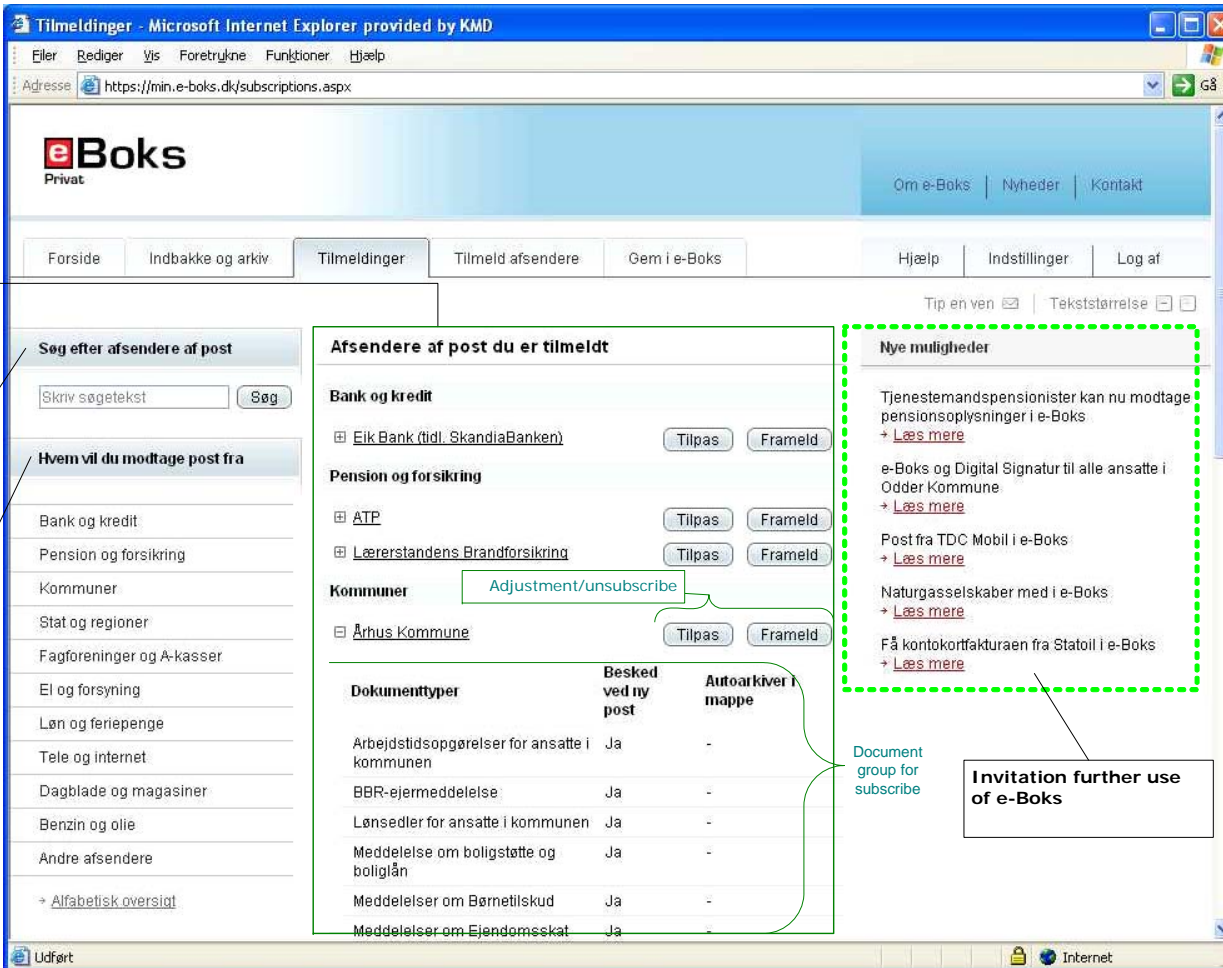
Folders
Folders where receive document can be places (user make)

My access to other people's e-Boks.
In this example the users wife

In-bbox and Contents
Function in relation to contents / document:

- Download
- Rename
- Delete
- Move from in-box to archives
- Auto archives

<input type="checkbox"/>	Dokument	Afsender	Modtaget	Note
<input type="checkbox"/>	Perspektiv Lønspecifikation for december 2007 Vis info	KMD	27-12-2007	Tilføj note
<input type="checkbox"/>	Velkommen til e-Boks Vis info		30-10-2003	Tilføj note



Senders of document that you have signed up for
Shows the name of the main senders. There is an option to expand the senders name to show details

Search sender

Overview of catesonized options for subscribe
For example:
- Bank and credit institution
- Pension and assurance
- the local authority.
- etc.

Document group for subscribe

Invitation further use of e-Boks

Afsendere af post du er tilmeldt

Dokumenttyper	Besked ved ny post	Autoarkiver i mappe
Arbejdstidsopgørelser for ansatte i kommunen	Ja	-
BBR-ejermeddelelse	Ja	-
Lønsedler for ansatte i kommunen	Ja	-
Meddelelse om boligstøtte og boliglån	Ja	-
Meddelelser om Børnetilskud	Ja	-
Meddelelser om Ejendomsstat	Ja	-

Nye muligheder

- Tjenestemandspensionister kan nu modtage pensionsoplysninger i e-Boks → [Læs mere](#)
- e-Boks og Digital Signatur til alle ansatte i Odder Kommune → [Læs mere](#)
- Post fra TDC Mobil i e-Boks → [Læs mere](#)
- Naturgasselskaber med i e-Boks → [Læs mere](#)
- Få kontokortfakturaen fra Statoil i e-Boks → [Læs mere](#)

